

**UNIVERSIDAD LAICA  
"ELOY ALFARO" DE MANABÍ**

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**SABER, PODER Y QUERER**

**Manta - Manabí - Ecuador**

**PERIODO 2013-2015**





## Autoridades de la Uleam.



Dr. Medardo Mora Solórazno  
**RECTOR**



Lic. Leonardo Moreira Delgado  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**



Dr. Roddy Mata Moreira  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO (e)**





# Universidad Laica " ELOY ALFARO" de Manabí

- Creada Ley N° 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre de 1985


## Secretaria General

### CERTIFICA QUE:

El H. Consejo Universitario en sesiones ordinarias del lunes 26 de noviembre y miércoles 26 de diciembre del 2012, aprobó en primer y segundo debate, respectivamente, el Plan Estratégico Institucional (PEI), que estará vigente en el trienio 2013-2015.

Manta, 28 de febrero del 2013

LO CERTIFICO,

  
Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
Secretario General





## PRESENTACIÓN

*El Plan estratégico institucional para los próximos tres años, es una herramienta útil y necesaria porque nos permite identificar la situación real en la que se encuentra la formación de profesionales en la Universidad; para ello se ha utilizado como mecanismo de trabajo el FODA que recoge las más diversas opiniones y criterios de distintos sectores de la comunidad universitaria, a través de múltiples reuniones que han contribuido a plantear propuestas de mejoras, que de ser concretadas ayudarán a afrontar nuevos retos que demanda la educación superior.*

*El perfil del Plan es indiscutiblemente indicativo y para que no sea simplemente declarativo, impone principalmente a directivos y docentes, tratar de mejorar su rendimiento para pasar del análisis a la acción eficaz y tangible, que sin duda es lo único demostrativo del real aporte que se hace a la institución.*

*Pero hay algo más que debe incluirse en el análisis, un plan si es que pretende ser estratégico debe considerar fundamentalmente en qué posición nos encontramos actualmente, identificar con claridad nuestras vivencias pasadas, donde se quiere llegar, con qué recursos humanos, económicos, datos estadísticos y conocimientos se cuenta para enfrentar la tarea, cuáles son los riesgos a enfrentar, el entorno en que nos desenvolvemos, aquellas consideraciones no pueden excluirse si admitimos que los procesos sociales y lo educativo pertenecen a este sector, son procesos cambiantes y evolutivos, lo que nos obliga a comprender que todo el conjunto de elementos activos, pasivos y potenciales, deben incorporarse en la planificación para que esta sea integral y racionalmente viable.*

*Estas reflexiones nos imponen y a su vez deben establecer grados de responsabilidad de cada persona u organismo en la elaboración y consecución de proyectos y resultados, para aquello es conveniente establecer una metodología que sirva para atender propuestas en particular y para el conjunto de acciones de la institución, hay que hacer mediciones periódicas del comportamiento de planteamientos para que la planificación no se reduzca a simples enumeraciones o enunciados de propósitos, hay que tener claro que en la aplicación lo que se planifica puede ser objeto de corrección, por ello es muy importante una autocrítica sin intermitencias, nada puede ser rígido ni en materia presupuestaria ni mucho menos en aspectos humanos como son los educativos; pretender rigideces y presunciones en el cumplimiento de un plan es eliminar la posibilidad de ir adecuando el plan a circunstancias, a un ambiente social que no pueda dejar de ser advertido siempre será variable y generalmente distante del control institucional, ello explica el por qué se debe prevenir ajustes en la planificación que se realice.*

*Sin duda la planificación es parte importante del control corporativo e individual de una institución, lo cual resulta mucho más complejo si es que debemos ir avanzando a una automatización de operaciones en base al uso de ordenadores de la informática. En definitiva la planificación debe contar con un control de operaciones cuya principal fortaleza es el entender que en la ejecución de proyectos y programas hay que saber delegar atribuciones y responsabilidades, comprendiendo sin falsas apreciaciones que lo que no es panificable, controlable, ni delegable a través de ningún plan, son aquellas cuestiones personales que provienen de conocimientos y contactos que sólo es posible enrumbarlos a través de quienes tienen las posibilidades de hacerlo, lo otro es simple y llanamente tener planes utilizando sofismas y frases desvinculadas de realidades.*

*Consecuente con lo antes expuesto, invito a que todos nos consideremos parte de un plan que sin vacilaciones robustezca la institución y la convierta en un confiable centro académico que haga honor a su condición de entidad universitaria. El plan establece objetivos y aquellos no deben quedar en la parte doctrinaria como meras suposiciones sino como líneas de acción que hagan que el plan, no sea tampoco un ampuloso documento con un conjunto de apreciaciones que conteniendo múltiples criterios e incluso análisis, no contribuyan a un mejor cumplimiento de la misión y visión de la Universidad y al logro de los fines institucionales, sabiendo que hay rutas y metas que están trazadas. Afortunadamente hay áreas que en los años de vida institucional han conseguido y demostrado avance con enfoque institucional, que han cooperado para crear las verdaderas fortalezas que exhibe la Universidad muy cerca de cumplir sus 27 años de vida como Universidad Alfarista, las debilidades hay que revertirlas y convertirlas en desafíos y oportunidades.*

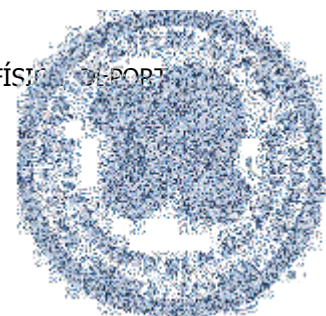


**DR. MEDARDO MORA SOLÓRZANO**

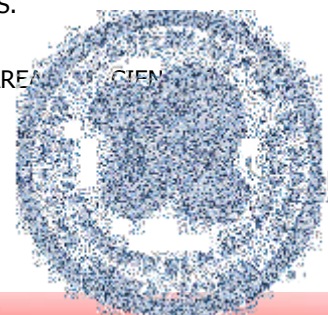
**RECTOR**

## MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO 2012

<b>1</b>	<b>Dr. Medardo Mora Solórzano</b>	<b>RECTOR DE LA UNIVERSIDAD</b>
<b>2</b>	Lic. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADÉMICO
<b>3</b>	Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS.
<b>4</b>	Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA.
<b>5</b>	Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS.
<b>6</b>	Lic. Olga Vélez de Mendoza	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.
<b>7</b>	Lic. Amalia Reyes Moreira	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
<b>8</b>	Arq. Ricardo Ávila Ávila	DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.
<b>9</b>	Dr. Andrés Venéreo Bravo	DECANO FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS.
<b>10</b>	Lic. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE TURISMO Y HOTELERÍA.
<b>11</b>	Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.
<b>12</b>	Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
<b>13</b>	Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD CIENCIAS INFORMÁTICAS.
<b>14</b>	Mg. Gonzalo Díaz Troya	DECANO DE LA EXTENSIÓN EL CARMEN.
<b>15</b>	Mg. Yubagny Rezabala de Monrroy.	DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA.
<b>16</b>	Dr. Luis Ayala Castro	DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DEL MAR.
<b>17</b>	Arq. Jorge Álava Faggioni (e)	DECANO DE LA FACULTAD COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.
<b>18</b>	Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO DE LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN ÁREAS DE LA SALUD.
<b>19</b>	Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES Y RECREACIÓN.



<b>20</b>	Lic. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO.
<b>21</b>	Dr. Cesar Palma Alcívar	DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.
<b>22</b>	Lic. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.
<b>23</b>	Ing. Leonor Vizúete Gaibor	DECANA FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL.
<b>24</b>	Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD MECÁNICA NAVAL.
<b>25</b>	Lic. Salvador Acebo Chancay	DECANO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS.
<b>26</b>	Ing. Miguel Machuca Quiroz	DIRECTOR ESCUELA INGENIERÍA ELÉCTRICA.
<b>27</b>	Ing. Miguel Morán Parrales (e)	DIRECTOR ESCUELA INGENIERÍA CIVIL.
<b>28</b>	Ing. Werner Bayas Núñez	DIRECTOR ESCUELA EN MARKETING.
<b>29</b>	Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA.
<b>30</b>	Lic. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA EDUCACIÓN PARVULARIA.
<b>31</b>	Dr. Oswaldo Zambrano Q. (e)	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGÍA.
<b>32</b>	Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSIÓN BAHÍA DE CARÁQUEZ.
<b>33</b>	Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSIÓN CHONE.
<b>34</b>	Dra. Fátima García Véliz	DIRECTORA DEL CAMPUS EN PEDERNALES.
<b>35</b>	Srta. Roxana Góngora Cheme	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
<b>36</b>	Sr. César Moreira Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA CIENCIAS HUMANÍSTICAS.
<b>37</b>	Srta. Ena Karina Alarcón Zambrano.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD.
<b>38</b>	Sr. José Fabricio Alcívar Rodríguez.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA CIENCIAS EXACTAS.
<b>39</b>	Srta. Soraya Cedeño Cornejo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS.
<b>40</b>	Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA CIENCIAS CONTABLES, INFORMÁTICA Y NEGOCIOS.
<b>41</b>	Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ÁREA CIENCIAS AGROPECUARIAS Y PRODUCTIVAS.



42	Sr. César Augusto Cedeño Z.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LOS CAMPUS O EXTENSIONES.
43	Ing. René Leoncio García Mera	REPRESENTANTE DE LOS/AS GRADUADOS.
44	Ing. Mariana Johana Ponce Mezones	REPRESENTANTE DE LOS/LAS GRADUADOS.
45	Lic. Dolores Reyna Mantuano	REPRESENTANTE POR LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES.
47	Ing. Luzmila López Reyes	PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PROFESORES.
48	Dr. Jaime Cedeño Zambrano	PRESIDENTE DE LA FEUPE-ULEAM
49	Abg. Cristhian Cevallos Barreto	PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.
50	Abg. Carlos López Alcívar	REPRESENTANTE EMPLEADOS Y TRABAJADORES.

### **COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

1	Vicerrector Académico	Lic. Leonardo Moreira Delgado
2	Decana (e) Facultad CC.EE.	Dra. Amalia Reyes de Trámpuz
3	Decano Facultad de Informática	Ing. José Arteaga Vera
4	Decana Facultad Secretariado Ejecutivo.	Lic. Divina Intriago
5	Decano Extensión Bahía	Lic. Eduardo Caicedo Coello
6	Director Dpto. Evaluación Interna	Lic. Roberto Escandón Naranjo
7	Representante Estudiantil	Egda. Jhoanna Ponce

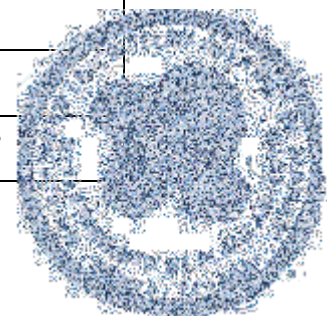


**PLANIFICADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS**

Gardenia Cedeño Marcillo (Msc)

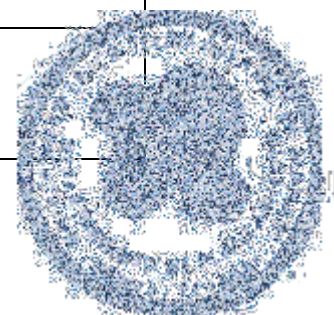
Directora de Planeamiento

UNIDAD ACADÉMICA	PLANIFICADORES
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	Lic. Niurka San Lucas Lic. Beatriz Moreira Lic. Zoila Intriago Lic. Karen Corral Joza Lic. Jackeline Terranova
<b>FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN.</b>	Dr. Orlando Barcia Farias
<b>FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	Ing. Guadalupe Toala Toala Ing. Xavier Velos Romero
<b>ESCUELA DE MARKETING</b>	Ec. Gonzalo García Ing. Johnny Ponce Ing. Dianexy Carreño
<b>FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO</b>	Ing. Jorge Santos Ing. Estefanía Basurto Ing. Lourdes Mora Pisco
<b>FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO.</b>	Ing. Patricia Andrade Alvarado Lic. Joe González Arcos Ing. Ángela Farfán Tigre
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	Ec. Luis Iglesias Escobar
<b>FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS</b>	Ing. Geovanny Arauz Barcia Ing. Manuel Anchundia Muentes





	Ing. José Luis Coloma
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>	Lic. Asunción Barreto Pico
	A.S. Julio García García
	Lic. Ricardo Chamorro
<b>FACULTAD DE JURISPRUDENCIA</b>	Ab. Alicia Macías Cruzatty
<b>FACULTAD DE ARQUITECTURA</b>	Arq. Enrique Vélez Gómez
	Arq. Ricardo Ávila Ávila
<b>FACULTAD DE INFORMÁTICA</b>	Lic. Dolores Muñoz Verduga
<b>FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS</b>	Dr. Hermes Bello
	Dra. Esperanza Vinuesa
<b>FACULTAD ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN DE LA SALUD.</b>	Lic. Josefa Galarza
	Lic. Enrique Chávez
	Lic. Mercy Sancán
	Lic. Luis Loor
	Lic. Rosalba Macías
	Lic. Carmen Vera
	Lic. Fátima García
Lic. Tyrone Moreira López	
<b>FACULTAD COMERCIO EXTERIOR</b>	Ec. Jorge Grésely A.
<b>FACULTAD DE IDIOMAS</b>	Lic. Germán Carrera
<b>FACULTAD MECÁNICA NAVAL</b>	Ing. Paulo Emilio Macías
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>	Ing. Roxana Almeida
	Lic. Sussy Ruperti
	Lic. Vicenta Barrezueta Pico
<b>FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	Ing. Eddy Santana
<b>ESCUELA INGENIERÍA ELÉCTRICA</b>	Ing. Kleber Coronel
	Ing. Enrique Figueroa



<b>ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL</b>	Ing. Tonio Realpe T. Ing. José Matute Lucio
<b>FACULTAD DE AUDITORÍA</b>	Dr. Carlos Monar Ec. Jorge Cadena
<b>FACULTAD ODONTOLOGÍA</b>	Dr. Erick Chusino Dr. Freddy Ávila
<b>FACULTAD DE ENFERMERÍA</b>	Lic. Liliam Sánchez Lic. Esthelia García Dr. Fernando Sacoto
<b>FACULTAD CIENCIAS DEL MAR</b>	Ing. Javier Reyes Biolg. Jaime Sánchez
<b>EXTENSIÓN PEDERNALES</b>	Ing. Rafer Cruz Mera
<b>EXTENSIÓN CHONE</b>	Lic. Viviana Patiño Zambrano Lic. Felisa Meza
	Dra. Marley Pazmiño Vera
<b>EXTENSIÓN EL CARMEN</b>	Lic. Patricia Ostaiza
<b>EXTENSIÓN BAHÍA DE CARÁQUEZ</b>	Lic. Francisco Mendoza

**EQUIPO TÉCNICO ASESOR:**

Ec. Alcides Aranda Aranda, MSc.

Consultor

Rafael Tejeda Díaz PhdC.

Asesor Académico



## I. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2010-2015 (PEDI) fue construido en el año 2009 con la participación activa de los actores claves del quehacer universitario, estableciendo una visión compartida de futuro, siendo el objetivo común el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad, y como punto de partida y ejes de referencia: La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 y los normativos establecidos por el CONEA, organismo que reguló la educación superior durante el proceso de institucionalización del CEAACES; cumpliendo de esta manera con los lineamientos legales y oficialmente establecidos, así como con las necesidades de la población ecuatoriana.

En ese momento, la educación superior se encontraba a las puertas de un proceso que avizoraba grandes cambios, nuevos paradigmas propios de una Ley de Educación Superior vinculada a objetivos de desarrollo, no sólo local, sino regional y nacional.

En consideración a las observaciones del MANDATO 14, la ULEAM emprende en el camino del conocimiento interior, autoevaluando cada uno de sus procesos, tanto académicos como administrativos.

Desde la puesta en marcha del PEDI han transcurrido dos años; se han dado pasos significativos hacia adelante, siendo el más importante, la actualización de un modelo educativo y de organización de los aprendizajes, dirigido a responder socialmente a través de la formación de estudiantes, preparados para afrontar los retos dinámicos que está trazando la sociedad ecuatoriana y el mundo, para lograr una inserción y adaptación en diversos contextos laborales,





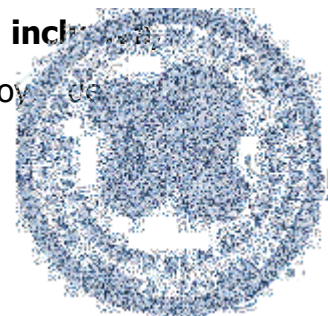
económicos, donde generen soluciones y alternativas pertinentes para el desarrollo de la sociedad.

Este modelo educativo ha permitido que se asuma un proceso basado en el enfoque por competencias, que toma esta perspectiva como eje **humanístico e integrador**, siendo un sustento conceptual y filosófico sobre los cuales la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí justifica su misión y visión. En este sentido, la vida universitaria se inspira en los principios del laicismo, pertinencia, equidad, pluralismo, responsabilidad social, espíritu reflexivo y conciencia ética; bases fundamentales para la formación de profesionales competentes que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y el país con una visión de promover la paz y el buen vivir.

La ULEAM a partir del año 2010, en virtud de cumplir con las nuevas exigencias y normativas establecidas para las Instituciones de Educación Superior en el Ecuador, a partir de su proceso de autoanálisis ha valorado su accionar concluyendo en propuestas para asegurar la calidad de las funciones académicas, investigativas de vinculación y gestión universitaria.

En respuesta al resultado que se evidencia de los indicadores de calidad, el presente PEDI se actualiza y estructura, tomando como base el avance de los objetivos formulados en el PEDI propuesto para el periodo 2010-2015; plan que en su momento respondió a los escenarios propios de la transición entre la anterior legislación universitaria y la nueva Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES).

La propuesta que se presenta, como PEDI 2013-2015; se desarrolló a partir de un análisis interno y externo, a través de la aplicación de talleres participativos con la comunidad universitaria, basado en una **filosofía democrática e incluyente**, liderada por el ente planificador institucional, contando con el apoyo de las principales autoridades universitarias.



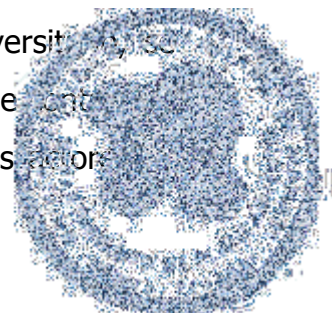
Asimismo, a partir de la actual dirección del Departamento de Planeamiento se ha conformado un equipo de planificadores integrado por un docente de las distintas Unidades Académicas y Departamentos Centrales, tanto de la matriz como de las extensiones; por considerarse que la eficiencia y eficacia de los procesos de planificación institucional, se basan en la participación activa de los ejecutores.

El **análisis interno** incluye una descripción de la forma como la universidad asume su gestión administrativa y académica. En ese sentido, se señala los cuatro ejes prioritarios de acción: Docencia, Investigación, Vinculación, y Gestión Administrativa, como los principales sistemas que mueven la máquina administrativa y académica de la universidad, sin desvincular los ámbitos más relevantes como: Postgrado, Infraestructura, Biblioteca, Equipamiento, Relaciones Internacionales y la promoción cultural.

En el **análisis externo** se identificaron las necesidades y problemas de la sociedad, desde un diagnóstico global, nacional, zonal y local, las cuales exigen a la ULEAM la consolidación de un proceso de formación integral, centrada en el ser humano, garantizando así su desarrollo holístico; en el marco del respecto al ser y a la naturaleza, con una visión participativa, intercultural, democrática, incluyente, diversa, equitativa, justa, que garantice el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar, tal como lo expresa el Art. 27 de la Constitución de la República.

Así mismo esta carta magna a través de su artículo 355, otorga la autonomía a las instituciones de educación superior, para que a través de su propuesta académica pertinente, cumpla con estos preceptos.

Para lograr la calidad y el nivel de pertinencia en el contexto universitario, se presupone una integración de la ciencia y la innovación tecnológica que contribuya a la generación de conocimientos, de forma que la universidad y sus actores



conviertan en líderes de estos procesos. Con ello lograr la sostenibilidad académica y formativa, que exige el contexto nacional e internacional.

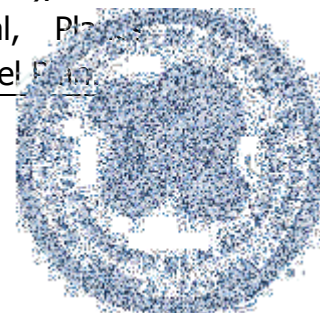
El documento presenta los **principios filosóficos**, misión y visión, objetivos estratégicos, así como los indicadores, fines, metas, responsables y el sistema de seguimiento de la consecución de los objetivos de la ULEAM; de igual manera, expone cinco **ejes estratégicos** (Docencia, Investigación, Vinculación, Postgrado y Gestión Administrativa y Financiera) diseñados a partir de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, los cuales tienen como fin viabilizar las metas institucionales. Además se presentan **los proyectos y subproyectos** que harán posible la práctica de acciones que repercutan en la optimización de la gestión académico - administrativa de la universidad, logrando los estándares de calidad requeridos.

Como efecto de la aplicación de estas acciones se contribuye a la formación y entrega de profesionales a la sociedad con preparación en la búsqueda de la verdad, la defensa de la democracia y el régimen de derecho, la investigación científica y tecnológica, la cultura y la vinculación con la colectividad, que propicien dentro del ámbito de sus facultades un desarrollo humano justo, equitativo y solidario.

El proceso se desarrolló en cuatro diferentes momentos de la planificación estratégica:

- PRIMER MOMENTO EXPLICATIVO (SER), se desarrollaron los aspectos: Posicionamiento Institucional; Diagnóstico Situacional (Medio Interno: fortalezas, debilidades y Medio Externo: oportunidades y amenazas).
- SEGUNDO MOMENTO PROSPECTIVO (DEBER SER), se desarrollaron: Escenarios, Visión, Misión, Objetivos, Políticas y Estrategias.
- TERCER MOMENTO ESTRATÉGICO (CÓMO HACER), se desarrollaron: Estrategias de Consolidación y Estrategias de Cambio.
- CUARTO MOMENTO TÁCTICO-OPERACIONAL (HACER), se desarrollaron: Programas y Proyectos, Programación general, Planes operativos, Diseño de proyectos, Seguimiento y Evaluación del Proceso.

**Fuente:** Aranda, A (2007): Planificación Estratégica Educativa.





El PEDI se diseñó en función de los momentos anteriormente descritos, asignándoles un tiempo pertinente a cada uno de ellos. Cada momento fue construido en forma secuencial, cumpliendo con cada uno de los pasos de manera cronológica, donde primó el trabajo sistemático y participativo entre los actores de los procesos universitarios a diferentes niveles.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) propuesto, ha sido alineado a los principios de la Constitución de la República, con la planificación nacional que establece la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (SENESCYT), el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 (PNBV), y con la filosofía definida en los objetivos estratégicos para la ULEAM

En concordancia con estas consideraciones, son dos los principios básicos que han inspirado la elaboración del Plan Estratégico: Su orientación a la sociedad y a la calidad; y, su elaboración mediante la participación colectiva; asumiendo que la orientación a la sociedad es un proceso de interacción en el que la universidad deberá desarrollar su capacidad de liderazgo, y que la calidad implica que los macro procesos de docencia, investigación, vinculación y gestión, sean impulsados dentro de un modelo de mejoramiento continuo.

Para lograr este objetivo, se requiere de la interconexión de todos y cada uno de los Departamentos de desarrollo institucional, Unidades Académicas y Extensiones, y para ello el Sistema de Gestión Universitaria velará porque la potenciación del Desarrollo Institucional sea producto de la planificación y evaluación sistemática del mismo.



# MOMENTO Explicativo



## **1.1 MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIAL Y CONTEXTUAL DEL DESARROLLO**

### **1.1.2 IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí está domiciliada en la ciudad de Manta y se erige por la Constitución Política del Ecuador, la Ley de Educación Superior, Estatuto, Reglamentos y Resoluciones del Máximo Organismo Colegiado Académico Superior.

La ULEAM es una institución laica, democrática y pluralista, autónoma y de derecho público. Garantiza entre sus miembros la libertad de pensamiento y expresión. Desarrolla actividades docentes, de investigación y vinculación con el sector externo, las cuales responden a criterios de Planificación y Evaluación permanente.

La autonomía e inviolabilidad de sus recintos está garantizada de conformidad con la Constitución Política del Estado y con los artículos 4, 6 y 7 de la Ley de Educación Superior en vigencia. El gobierno interno de la ULEAM es de exclusiva competencia y responsabilidad de sus Autoridades.

Está constituida académicamente por Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y Centros. En veinte y tres Facultades se forman profesionales a nivel de pregrado en las áreas de: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de las Tecnologías, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanísticas. Así mismo posee extensiones universitarias con similares condiciones físicas y tecnológicas que la matriz en los cantones: El Carmen, Chone, Pedernales y Sucre. A nivel de Postgrado ofrece programas de Especializaciones y Maestrías.





La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, a pesar de su joven trayectoria como institución de Educación Superior, ha logrado prestigiarse en el contexto de las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, por la seriedad de su administración y por el nivel de desarrollo académico alcanzado; y se ha constituido en una fuente de formación de profesionales, al permitir que la juventud de Manta y Manabí puedan acceder a carreras con impacto social.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, necesita que los gestores de los procesos universitarios académicos y administrativos se desempeñen competentemente para lograr dar respuesta a los retos y desafíos siguientes:

## **1.2 LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (Art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador).

La educación superior a la luz de la Carta Magna da vida al significado de la libertad, puntualizado en la libertad de la enseñanza para la búsqueda de la verdad, a través de la formación académica y profesional con visión científica y humanista, siendo la investigación científica y tecnológica el principio para la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, propiciando la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.



**1.2.1 En relación al Plan Nacional de Desarrollo.-** Dentro de los doce **objetivos nacionales de desarrollo**, el objetivo Nro. 2 plantea "mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía" en el que se asienta la misión de toda la universidad ecuatoriana a través de seis políticas relacionadas con el acceso universal a una educación de calidad, intercultural, inclusiva y garantista, que construya ciudadana, fortalezca la unidad en la diversidad y desarrolle plenamente las capacidades de las personas; genere capacidades para el desarrollo humano sustentable, con enfoque de género e interculturalidad; fortalezca la educación intercultural bilingüe, promueva la investigación científica e innovación tecnológica; acceso a la información y nuevas tecnologías de información y comunicación para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía. Además de tres metas en dirección a mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, por un país libre de analfabetismo, triplicando el acceso a Internet de su población.

### **1.3 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 – 2013**

Según la disposición constitucional contenida en el "**Art. 280.-** El Plan Nacional de Desarrollo hoy denominado Plan Nacional para el Buen Vivir, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores."<sup>1</sup>

El Plan Nacional del Buen Vivir, como parte del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, dentro de las estrategias para el Período 2009 – 2013, en relación a la Educación

<sup>1</sup>Constitución de la República del Ecuador. Pág. 134



Superior manifiesta: "Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento a través de ciencia, tecnología e innovación."

Sobre esta premisa resulta indispensable revalorizar la educación superior técnica y tecnológica, de la más alta calidad para formar profesionales que aporten al cambio en un contexto social, político y económico.

Entre los fines de la Educación Superior, el mayor compromiso social de las IES es "d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social".

Las IES deben prepararse para educar y formar a profesionales innovadores con capacidades no sólo para aceptar el cambio y adaptarse al mismo, sino también para controlarlo e influir en él. La educación enriquece las culturas, crea entendimiento mutuo y sustenta a las sociedades para el desarrollo inclusivo y pacífico.

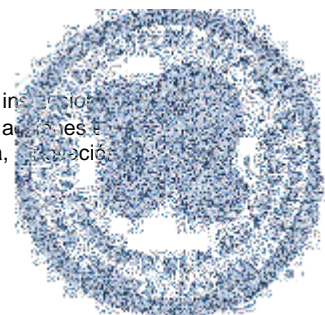
#### **1.4 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES)**

**Así mismo la Ley de Educación Superior en su Art. 96.-** Aseguramiento de la calidad.- expresa que "el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, está constituido por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, con el fin de garantizar la eficiente y eficaz gestión, aplicables a las carreras, programas académicos, a las instituciones de educación superior y también a los consejos u organismos evaluadores y acreditadores."

Para alcanzar la calidad es necesario que toda acción que la universidad considere importante debe ser planificada y evaluada, tal como lo determina la disposición general quinta de la LOES.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.



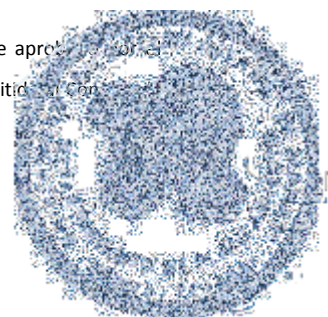
Si bien es cierto que las IES han propiciado el desarrollo de los pueblos a través de la educación, hoy deben incursionar con mayor compromiso social y ético en la generación de centros de investigación y debate intelectual de calidad, para la producción de conocimientos como fuente generadora de soluciones a los problemas locales, regionales y/o nacionales.

Es indispensable para ello, garantizar la máxima objetividad e imparcialidad en la planificación universitaria, con miras a obtener los más altos estándares para evaluar y acreditar no sólo ante los organismos que regulan el sistema de educación superior, sino también ante una sociedad que confía en la calidad de la educación que se oferta.

Desde el **Estatuto Universitario** actualizado y sobre la base de los Arts. 1 y 2, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, responde ante la sociedad ecuatoriana, con una educación laica, como una condición del desarrollo libre de los individuos que apunta a las necesidades de los pueblos, propiciando la libertad de conciencia, la democracia en todo lo que exprese, el pluralismo social y político. Siendo la principal base de su accionar, **la igualdad ante todos y todas**.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> El Estatuto de la Universidad de la ULEAM, que consta de 212 artículos y cuatro Disposiciones Transitorias fue aprobado por el Máximo Organismo Colegiado, en segundo y definitivo debate el 28 de abril del 2011. Este cuerpo legal fue remitido al Consejo Nacional de Educación Superior para su aprobación.





## 1.5 CONTEXTO ZONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL

### 1.5.1 LA ZONA DE PLANIFICACIÓN Nro. 4

La Zona de Planificación 4, conformada por Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra al Oeste del Ecuador, y limita:

**Norte:** Zonas 1, 2 y 9

**Oeste:** Océano Pacífico,

**Sur:** Zona 5

**Este:** Zonas 5, 3 y 2.

La Zona 4 cuenta con una superficie de 22.717,82 Km<sup>2</sup> que corresponde el 9,23% del total del Ecuador. Tiene una división administrativa tripartita que engloba 60 parroquias rurales, 24 cantones y 2 provincias.

La población es de 1'780.717 habitantes: 50,21% hombres y 49,79% mujeres TCA es de 1,79%, está por encima de la nacional que es de 1,24%

Una densidad 78,38 hab. /km<sup>2</sup> (55,80 hab./km<sup>2</sup>).

Tiene un peso poblacional de 12,29 % con respecto al País.

Los ecosistemas protegidos, entre los que se destacan el Parque Nacional Machalilla y la Reserva Ecológica Mache Chindul, así como los ecosistemas frágiles de los manglares. Esto genera un potencial científico que puede fomentar la **investigación**, pues se constituyen en fuentes de recursos genéticos para el estudio de la ciencia.

Por otro lado, la Ciénaga de La Segua, que se encuentra en la parte alta del estuario del río Chone, es un humedal grande de agua dulce, cuyo caudal puede fluctuar artificialmente por el control que se realiza en la represa La Esperanza. Este humedal era parte del estuario del río Chone, con abundantes pantanos y manglares. Sin embargo, hace aproximadamente 85 años, como producto de la deforestación, se produjo el acarreo de abundante sedimento que lo separó del mar y lo convirtió en un humedal de agua dulce.<sup>4</sup> (Agenda Zonal para el Buen Vivir. Zona de planificación 4 Provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. 2010)

<sup>4</sup>Agenda Zonal para el Buen Vivir. Zona de planificación 4 Provincia de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas. 2010



### **1.5.2 LA INFRAESTRUCTURA**

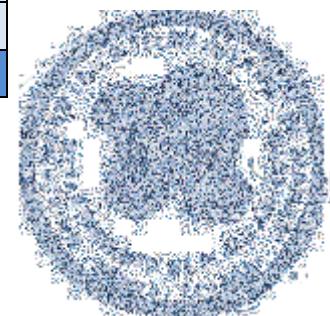
La infraestructura de conectividad en la Zona de Planificación 4 presenta características muy particulares en relación con el resto del país, ya que cuenta con dos grandes puertos: El puerto marítimo de Manta y el puerto terrestre de Santo Domingo de los Tsáchilas. De la misma forma, la conectividad aérea es un potencial de gran valor, pues el poseer un aeropuerto con capacidad internacional crea una dinámica territorial y flujo de productos muy importantes. Completar esta infraestructura es una tarea ineludible. Por otra parte, existen embalses con grandes capacidades que, al potenciar la red de distribución, solucionarían problemas de acceso al agua.<sup>3</sup>

### **1.5.3 AGROINDUSTRIA**

El sector centro norte ha sido identificado para desarrollar las actividades ganaderas, que además potenciarían la producción lechera. Ese sector posee capacidades físicas para desplegar tareas agrícolas y forestales. El gran potencial en la producción agrícola de varios tipos se refleja en el cultivo de palma africana, frutas, cacao, caucho, abacá, maíz duro, entre otros. También se produce una serie de mercancías destinadas al mercado internacional, como las flores tropicales, plátano, café, cacao y banano. La palma africana, el caucho y el abacá son cultivos vinculados al área industrial.

<b>Uso de la tierra Cobertura</b>	<b>Área km<sup>2</sup></b>	<b>Zona 4</b>
Agropecuarias	16398.35	72.18
Bosques (Tierra Forestal)	4459.87	19.63
Vegetación arbustiva y herbácea	1408.72	6.2
Antrópicos	246.04	1.08
Asociación agropecuaria	136.83	0.6
Eriales (Otras aéreas)	68	0.3
Cuerpos de Agua	27.82	0.12
<b>Total</b>	<b>22717.81</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** SENPLADES 2012



### 1.5.4 PESQUERO, ACUACULTURA

La pesca es el motor de la actividad productiva de la Zona 4, por la presencia de grandes embarcaciones industriales y de millares de lanchas artesanales, ubicadas especialmente en las costas de Manta, Puerto López, San Vicente, entre otras. El aporte de la Zona al Producto Interno Bruto (PIB) a través de la pesca, la acuicultura, el turismo, comercio, industria, actividades agropecuarias, entre otras es del 5% aproximadamente. La pesca ocupa el tercer lugar en ingreso de divisas al Estado, luego del petróleo y el banano. La pesquería industrial está centrada en la captura de tres especies oceánicas, altamente migratorias.

### 1.5.5 PROBLEMAS EN EL SISTEMA SOCIAL

En el ámbito social y cultural, el problema más relevante es el alto índice de analfabetismo funcional, puesto que a nivel de la Zona de Planificación 4, el promedio equivale al 19,63%.

### 1.5.6 INEQUIDADES Y DESEQUILIBRIOS EN SALUD

Actualmente el Ministerio de Salud Pública se encuentra presente en el territorio Nacional con 1967 unidades y a nivel de la Z4 con 204 unidades.

ENFERMEDAD	ZONA	PAÍS
Sarampión	0,60	11,90
Dengue	14,60	20,60
Diabetes	69,15	32,70
Fármaco dependencia	0,05	4,40
Hipertensión arterial	157,35	27,60
Paludismo	0,10	726,20
Alcoholismo	7,65	391,20
SIDA	2,25	27,80
Tuberculosis	21,60	72,50
Víctimas de violencia y maltrato	4,90	1,30

FUENTE: SENPLADES 2012

CATEGORÍA	ZONA	PAÍS	%
Hospital básico	7	89	7,87
Hospital de especialidad	0	14	0,00
Hospital general	5	28	17,86
Centro de Salud de 24 horas	10	36	27,78
Centro de Salud de 8 - 12 horas	177	1378	12,84
Puesto de Salud	5	422	1,18
<b>Total</b>	<b>204</b>	<b>1967</b>	<b>10,37</b>



FUENTE: SENPLADES 2012

### **1.5.6.1 PROBLEMAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO, RELACIONES PRODUCTIVAS Y SOCIALES**

Se ha identificado una baja relación funcional entre las ciudades de Manta y Santo Domingo de los Tsáchilas. Se entiende por relación funcional a los procesos de intercambio de productos y servicios, así como la correspondencia de socios estratégicos en el territorio. Sin embargo, es necesario poner énfasis en las potencialidades de ambas ciudades, como los puertos marítimo y terrestre.

La cadena productiva se fundamenta, en forma sustantiva, en sectores y productos con bajo niveles de valor agregado y bajos precios, que dependen en gran medida del comportamiento del entorno internacional. Este factor hace vulnerable la economía zonal en momentos en que la estructura productiva mundial avanza hacia mayores niveles de valor agregado. Las pequeñas y medianas empresas productivas afrontan problemas de inestabilidad en el contexto político-institucional (inseguridad, conflicto, desconfianza, baja cooperación) y macroeconómico (tasa de cambio, aranceles, impuestos, estímulos y exenciones tributarias).

La población económicamente activa de la zona 4 se refleja de acuerdo a su actividad productiva:

<b>Rama de actividad (Primer nivel) %</b>	<b>Zona 4</b>	<b>Ecuador</b>
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	26,30	20,77
Comercio al por mayor y menor	17,01	17,61
No declarado	9,68	7,55
Industrias manufactureras	7,56	9,70
Construcción	5,70	6,28
Trabajador nuevo	5,40	4,29
Enseñanza	5,11	4,90
Transporte y almacenamiento	4,79	4,99
Actividades de los hogares como empleadores	3,24	3,46
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	3,19	3,63
Otras actividades	12,00	16,83
<b>Total</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: SENPLADES 2012





La población económicamente activa - PEA, que corresponde a 664.755 personas, el 26.30% se dedican a actividades relacionadas a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, continuando con la actividad de comercio al por mayor y menor con el 17,01%, seguida por industrias manufactureras con el 7.56% y la actividad de la construcción con el 5.70%.

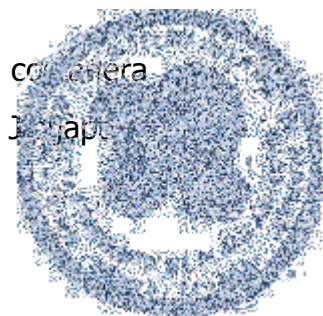
De acuerdo a los Indicadores Socioeconómicos del Sector Pesquero Artesanal de la Costa Continental Ecuatoriana – 2010 de la Subsecretaria de Recursos Pesqueros establece que en la Zona 4 de Planificación existen 14,075 personas que se dedican a la actividad de la pesca y representa el 2.12%.

### **1.5.7 CONTEXTO PROVINCIAL**

La provincia de Manabí se localiza en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente del continente sudamericano sobre el océano Pacífico. Su posición equidistante de los dos polos de desarrollo del Ecuador (Guayaquil y Quito) y su cercanía a las rutas oceánicas le dan a la provincia ventajas comparativas, especialmente en el campo del comercio exterior con los países de la cuenca del Pacífico.

Los límites provinciales son: Al norte, Esmeraldas y Pichincha; al sur, Guayas; al este, Pichincha, Los Ríos y Guayas; y, al oeste, el océano Pacífico. La provincia se extiende a ambos lados de la línea equinoccial, cubre 18.893,7 km<sup>2</sup> de extensión (que representan el 7,36% del territorio nacional) y su población es de 1'369.780 habitantes (lo que corresponde al 9,8% del total del Ecuador). La longitud de su línea costera, desde Cojimíes hasta Ayampe, alcanza los 350 km y su ancho promedio hasta los límites orientales con las provincias de Los Ríos, Pichincha y Guayas es de aproximadamente 80 km.

El territorio provincial se encuentra atravesado por la cordillera costera Chongón-Colonche en sentido norte-sur. En los cantones de Paján, Jipijapa,



Flavio Alfaro se alcanzan alturas de un poco más de 600 metros sobre el nivel del mar. El Plan Hidráulico de Manabí (PHIMA) identificó 22 cuencas hidrográficas. Entre éstas, las redes fluviales más importantes y las que, a su vez, se inundan con mayor frecuencia, son las del río Chone (que nace en las montañas de Conguillo) y las del río Portoviejo (que nace de las montañas de Paján y Puca).

Dentro de Manabí, están incluidas las siguientes áreas protegidas: El Parque Nacional Machalilla, la Reserva Ecológica Mache-Chindul, el Refugio de Vida Silvestre Isla Corazón y las Fragatas

Administrativamente, la provincia está organizada en 22 cantones y 53 juntas parroquiales. Los cantones de Manabí son: Portoviejo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Pichincha, Rocafuerte, Santa Ana, Sucre, Tosagua, 24 de Mayo, Pedernales, Olmedo, Puerto López, Jama, Jaramijó y San Vicente<sup>5</sup>.

### **1.5.7.1 POBLACIÓN**

En el aspecto poblacional, su crecimiento ha sido del 10,25% en la última década, al pasar de 1´221.819 habitantes en el 2001 a 1´369.780 en el 2012, según datos del INEC, y ello conlleva a la importancia electoral que tiene esta provincia.

Con relación a la población económicamente activa de la provincia, de acuerdo al censo del 2010, se registraron 788.108 personas de entre 18 y 70 años, si se considera a este número como la PEA provincial, se asumiría que 38.617 personas estarían desempleadas, considerando que el INEC sitúa la tasa de desempleo en un 4.9%.

En cuanto a sus aspectos económicos, Manabí contribuye en mayor medida al PIB primario del país en el sector de la agricultura, caza y pesca. Esta notable contribución al PIB del sector primario se debe, principalmente, al dinamismo

<sup>5</sup>Consejo Provincial de Manabí. Objetivos de Desarrollo del Milenio Estado de Situación 2006



sector pesquero extractivo-industrial, pesquero artesanal y camaronero que genera más del 50% del PIB primario manabita.

Las exportaciones de los productos generados en la provincia representan el 8% del total nacional. De entre los mismos, el 6,7% proviene del sector pesquero, lo que implica que apenas el 1,3% de las exportaciones proceden de otros recursos como el petróleo.

La producción agrícola está dedicada a cultivos permanentes, transitorios y barbechos (principalmente café, maíz, cacao, banano y plátano, cítricos, arroz, algodón, maní, yuca y hortícolas).

Por otro lado, 835 964 hectáreas (que constituyen el 44% del total de la superficie de Manabí) son utilizadas para pastizales. Esta superficie ocupa el 67,3% del área cultivable y alberga alrededor de 1'020.000 cabezas de ganado vacuno (Datos de Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro AGROCALIDAD - Manta 2013). Por último, 340 632 hectáreas, o bien el 21,5% de la superficie provincial, corresponde a montes y bosques.

#### **1.5.7.2 CANTÓN MANTA**

Se encuentra ubicada en la Costa Pacífica Central de Manabí, al suroeste de la provincia; sus coordenadas geográficas son 00° 57' de latitud sur y 80° 42' de longitud oeste. Posee una altura promedio de 20 msnm; limita al norte y al oeste con el Océano Pacífico, al sur y este con el cantón Montecristi y Jaramijó.

Su área geográfica es de 362 km<sup>2</sup>; constituye en términos costeros la "Bahía de Manta", puesto que su ubicación es ideal, ya que el mar queda al norte de la ciudad.

**CABECERA CANTONAL:** Manta.

**PARROQUIAS URBANAS:** Los Esteros, Manta, San Mateo, Tarqui y Eloy Alfaro.

**PARROQUIAS RURALES:** San Lorenzo y Santa Marianita

**FECHA CÍVICA:** 4 de Noviembre de 1922, en que se lo eleva a la categoría de cantón.



### 1.5.7.3 OROGRAFÍA

La ciudad de Manta, se encuentra ubicada en dos zonas bien diferenciadas. Una zona urbana alta, que corresponde al área central y antigua; y la otra que es baja, donde se encuentra la Parroquia Urbana Tarqui y Los Esteros. La zona alta es rugosa con alturas que llegan hasta los 60 msnm, de pequeñas lomadas; hacia el sur forman una especie de meseta. Desde el sitio El Murciélago hacia el oeste, la línea de playa es acantilada, de suelo arcilloso consolidado y erosionable. La zona este está conformada por arenales y depósitos aluviales, que por efecto de los ríos Manta y Burro, la sedimentación desemboca en La Ensenadita.

### 1.5.7.4 HIDROGRAFÍA

La zona se caracteriza sus cuencas menores y pequeños ríos de carácter intermitentes.

El volumen de descarga en conjunto, no llega a los dos millones de metros cúbicos anuales.

El que más se destaca es el río Manta, nace en el sitio La Pila y en la Laguna de Montecristi; su longitud es de 48 Km.

Por otra parte el río Burro, es el principal afluente del margen derecho del Río Manta, su extensión es de 15 Km, con una pendiente del 2%, lo que regularmente ocasiona daños en la ciudad, puesto que desemboca conjuntamente con el Río Manta, en la parte central del Cantón. Existe también otro río de pequeño caudal, denominado El Arroyo, el mismo que nace al pie del Cerro Jaboncillo, cerca del sitio El Arroyo y desemboca en Los Esteros. Su longitud es de 15 Km, ocasionando también pequeños daños en la época invernal.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup>Vargas, Mario. *Dr. Ecología por Biodiversidad del Ecuador. Edición 2002.*





## **1.6 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS**

### **1.6.1. POBLACIÓN**

El cantón Manta ha tenido un rápido crecimiento demográfico en los últimos años, de acuerdo al censo de población INEC 2010 registra una población 221.122 habitantes. Es la ciudad con mayor proyección de la provincia. Tiene museos, centros comerciales, bares y discotecas que se llenan de turistas los fines de semana.

### **1.6.2. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN**

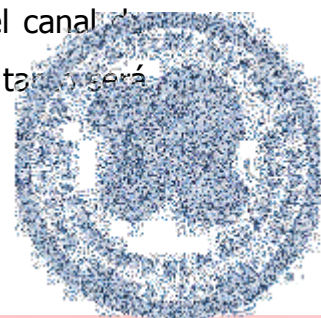
La población de Manta principalmente ha crecido en base a la migración de habitantes de todos los cantones de la provincia. Desde hace varias décadas hasta la actualidad, Manta se ha convertido en el rincón y sueño dorado de los manabitas. Prueba de ello, es que el 80% de la población que aquí vive es de otros cantones, sobresaliendo Santa Ana y Chone.

### **1.6.3 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA**

Al efectuar una relación porcentual entre la población urbana de Manta frente a la población total del cantón, se determina que el 94.5% de la población del cantón se encuentra en la zona urbana de Manta, por lo que la economía de sus habitantes gira alrededor de los bienes y servicios que se generan en la ciudad. Estadísticas y Censos. Distribución de la Población. 2006

#### **1.6.3.1 MARÍTIMO**

El puerto internacional de Manta ubicado en la provincia, es el único puerto ecuatoriano de aguas profundas. Geográficamente, constituye la ventana natural del país hacia el mundo ya que se encuentra a sólo 25 millas náuticas de las rutas internacionales de tráfico marítimo, a 24 horas de navegación hasta el canal de Panamá y es el punto más cercano a los países del este de Asia, por lo tanto será a futuro considerado, como el punto de conexión con el mundo.



### **1.6.3.2 LA PESCA**

La escasa información sobre el comercio de los productos de la pesca dentro del país constituye uno de los vacíos del sector. Según los datos estadísticos publicados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2001), el suministro de "pescado y productos de la pesca" para el mercado interno ecuatoriano es de 84.248 TM/año (promedio 1995-1999). De estos datos se deduce un consumo aparente de 7,2 kg/persona/Año (población: 11,7 millones). Las capturas de la pesca artesanal, estimadas entre 30.000 y 50.000 TM/año, aportarían con alrededor de 50% de los productos pesqueros frescos que se consumen internamente. La pesca industrial lo haría con el otro 50%, principalmente con productos enlatados. *(Agenda Zonal para el Buen Vivir SENPLADES 2010)*

En la Zona de Planificación 4, específicamente en Manta, los innumerables recursos del mar han sido la principal fuente de trabajo, de alimentación y el sustento de la riqueza de este cantón que a lo largo del tiempo ha recibido, de diferentes partes del mundo, al capital privado para invertir en lo que hoy es la actividad económica.

### **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 5 AÑOS Y MÁS, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD**

<b>RAMAS DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE MANTA</b>					
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, PESCA, SILVICULTURA	MANUFACTURA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO	ENSEÑANZA	OTRAS ACTIVIDADES
7323	8418	5504	14494	2936	27569

**FUENTE:** [www.inec.gov.ec](http://www.inec.gov.ec)



## 1.7 LA RAZÓN IDENTITARIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### 1.7.1 FILOSÓFICO

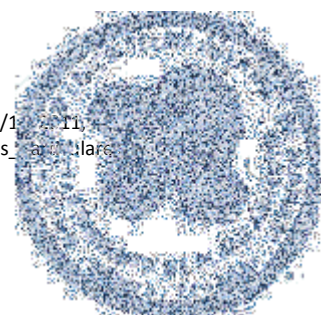
De acuerdo por lo expresado por Rebould (s/f): La filosofía tiene como tarea propia posibilitar una respuesta a cada interrogante planteada en sus finalidades y grandes objetivos. Y ahí está su especificidad en la interrelación de las ciencias de la educación. Ella asume al respecto una doble función de interrogación y de integración en el interaprendizaje. Por tanto, se la puede considerar de acuerdo a G. Mialaret, como la guía para utilizar "una epistemología de las ciencias de la educación"<sup>7</sup>.

Así mismo expresa que: "La filosofía interroga cada ciencia sobre su aporte al perfil de formación diversificada y sobre el alcance de sus afirmaciones, aun corriendo el riesgo de detectar un cierto dogmatismo detrás de la objetividad aparente de los enunciados y nociones". Mientras que la formación profesional se constituye en un proceso que debe estar guiado por la asunción de una postura filosófica respecto a la mujer y al hombre, que necesita cada una de las profesiones que exigen los momentos de desarrollo de un país.

### 1.7.2 LA VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Y SU PROYECCIÓN

**Lo filosófico**, centra su atención y direcciona la misión que tiene la universidad en la formación del profesional en cada una de las unidades académicas y carreras en que se desarrollan, considerando un proceso que debe estar orientado a lograr la integralidad del ser humano (estudiante), profesores y todo el personal de apoyo que sirve de soporte a la gestión universitaria.

<sup>7</sup>Reboul, O: *La Filosofía de la Educación*. En Mialaret, pp. 30-32. Consultado: 04/11/2015.  
[http://ftp.ceces.upr.edu.cu/centro/repositorio/Textuales/Elaborados\\_por\\_la\\_academia/Enfoques\\_de\\_las\\_ciencias\\_obre\\_educaci%C3%B3n.pdf](http://ftp.ceces.upr.edu.cu/centro/repositorio/Textuales/Elaborados_por_la_academia/Enfoques_de_las_ciencias_obre_educaci%C3%B3n.pdf)

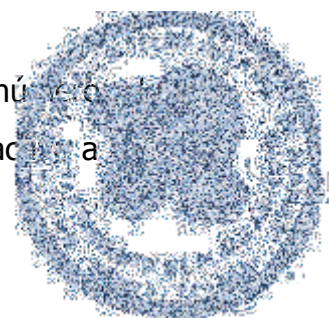


Es esencial propiciar la interacción sujeto – sujeto y sujeto - objeto, al considerar como esencia el respeto a la individualidad de las particularidades de la personalidad de los sujetos (estudiantes, profesores y personal administrativo y de servicio), al establecer una armonía entre las creencias, costumbres, desarrollo y experiencia cultural general y profesional, dentro de un clima de democracia y confianza que facilite el fomento pleno de una identidad profesional e individual en virtud del desarrollo humano, en la misma medida que se logran los objetivos institucionales.

Esta perspectiva filosófica, presupone la atención a la diversidad de necesidades formativas y de capacitación de cada profesor y personal administrativo y de servicio, para que a través de su desempeño, propicie la formación de los estudiantes en cada carrera, desde que ingresa, hasta el egreso, con una comunicación y actividad sistemática que genere un clima de apertura y de ayudas, en función de las necesidades de los discentes y a la complejidad de la dinámica de los contextos universitarios, sociales, familiares, laborales y profesionales, en que se deben vincular.

Indudablemente, estas concepciones sobre Filosofía y Educación convergen en un punto esencial: La formación de estudiantes laicos, con ideas claras y precisas respecto al saber ser, saber conocer, saber hacer y saber convivir concluyendo con el saber emprender acciones, lo que repercutirá en su realización personal y profesional, así como en el progreso continuo de la localidad, la región y el país. Esta postura formativa ubica a la institución en el sendero del Buen Vivir, buscando abordar el fenómeno educativo con objetivos y métodos propios específicos, tal como le corresponde, al llevar a la práctica el proceso académico, de investigación, extensión y vinculación, entre los procesos universitarios y laborales – profesionales.

Esto implica que la educación universitaria conlleva a un sinnúmero de transformaciones constantes, que exigen transitar desde una visión reactiva a





actitud proactiva de los gestores de los procesos esenciales, para lograr un aprendizaje y dominio de conocimientos especializados, que promuevan una dinámica de la vida académica, garantizadora de la sostenibilidad del proceso de formación de las competencias: Específicas, básicas y transversales.

En el manejo consciente e intencional de esta perspectiva filosófica en la ULEAM, permite encontrar el **sentido de la labor pedagógica** y el **significado de la vida**, a través de la formación del profesional, en el camino a la búsqueda de la verdad y el descubrimiento del ser y del saber ser, en que se ciernen las expectativas y motivaciones que hacen de la **"educación un proceso que libera, evoluciona y transforma a los individuos y a las sociedades"**<sup>8</sup>.

## 1.8 ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO

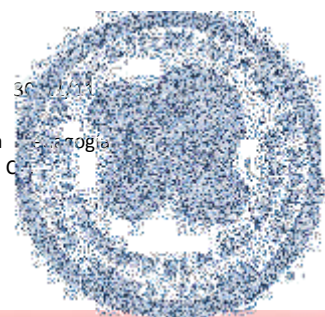
### 1.8.1 EL ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO

Expresa la visión sobre el aprendizaje humano producto de la dinámica del proceso pedagógico que se genera en la universidad en sus relaciones inter y extrauniversitaria. Presupone la responsabilidad social y educativa que se tiene por cada agente educativo para generar un desarrollo pleno de los estudiantes, donde se promueva la atención de lo intelectual – cognitivo y lo motivacional – afectivo.

La pedagogía "se detiene en la reflexión sobre lo producido en la educación, siempre en el horizonte de la explícita intencionalidad formativa del hombre, el ciudadano cabal y el profesional competente"<sup>9</sup>. De esto se deriva la reflexión sobre el proceso de formación del hombre como un hecho intencional, organizado y sujeto a ciertas leyes y regularidades, lo cual ha estado en el centro de la reflexión pedagógica desde el mismo surgimiento de esta rama del saber.

<sup>8</sup>Cuauhtémoc, L. (2010): Ensayo: *Filosofía de la Educación, Una Ciencia Bajo la Lupa*. Consultado 30/11/2011.  
<http://fcsyp.mx.l.uabc.mx/RevistaPlural/EDICION6/FILOSOFIA-DE-LA-EDUCACION.pdf>

<sup>9</sup>ZAPATA, V. Los fundamentos conceptuales de la pedagogía: unidad y diversidad. En: *Objeto y Método de la Pedagogía* [Colombia]: Departamento de Pedagogía, Universidad de Antioquia, 1993. -- p. 12. (Citado por: VIVAS, MIREYA. Ob. C...



Carlos Álvarez de Zayas, define que: "**La Pedagogía es la ciencia que tiene por objeto el proceso de formación**, es decir, la que estudia la formación en general de la personalidad de los hombres. El estudio de la Pedagogía nos permite dirigir científicamente la formación de los ciudadanos de una sociedad para alcanzar altos niveles de calidad y excelencia" <sup>10</sup>

Se delimita su objeto asociado a la formación del hombre en toda su plenitud, para lo cual se hace necesario establecer un universo de relaciones, que se manifiestan entre la universidad, la familia, la comunidad e instituciones sociales y laborales, lo cual hace imprescindible que se tome en cuenta, para determinar con exactitud la complejidad del proceso que debe dirigir la universidad actual ecuatoriana.

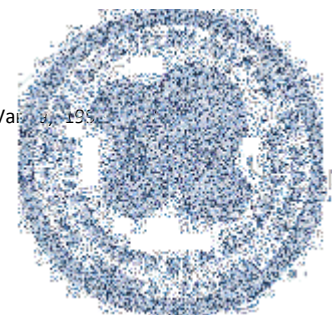
La Pedagogía establece un vínculo directo con aquellas ciencias cuyo objeto de estudio es el hombre, en su complejo proceso de formación y las relaciones que ello impone. Entre las ciencias que más han aportado a la Pedagogía, está la Psicología, donde el conocimiento psicológico ha jugado un importante papel en la elaboración de propuestas pedagógicas y en la configuración de la teoría educativa.

En esta visión de análisis, investigaciones como Jean Piaget, Lev Vigotsky, Skinner, David Ausubel, entre otros, han tenido una amplia repercusión en diferentes contextos pedagógicos y prácticas educativas, donde la aplicación de sus resultados teóricos, son referentes al develar los complejos mecanismos de los procesos psíquicos (afectivos y cognitivos) que sirven de base al aprendizaje.

De estos postulados, L. Vigotsky establece, la denominada "Ley del desarrollo psíquico" plantea esta importancia del contexto de interacción social en el que se halla inmerso el individuo: *Todo proceso psíquico superior, en su génesis, primero es experimentado como una relación externa y luego es interiorizado..., y esa interiorización no es meramente intelectual, sino que constituye una introyección constructiva de modelos de pensamiento, actitudinales, afectivos y comportamentales.*

---

<sup>10</sup>ÁLVAREZ DE ZAYAS, CARLOS M. Pedagogía como ciencia o epistemología de la educación. -- La Habana: Ed. Félix Varona, 1952. p. 9.



Así la Pedagogía puede formular propuestas didácticas y educativas en el complejo proceso de dirección de la formación de la personalidad del hombre. Siendo posible establecer estrategias de aprendizaje que estimulen el desarrollo de la personalidad.

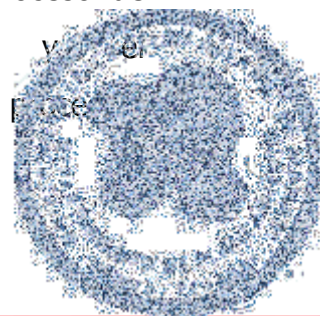
La formación del profesional en la ULEAM, debe promoverse como un proceso que va en dirección del desarrollo, en qué sentido debe marchar y hacia dónde debe propender. En este aspecto, la educación y los aprendizajes logrados, las competencias desarrolladas, se asumen como medios para alcanzar la formación del hombre.

Relevante lugar ocupa en el contexto de desarrollo de las propuestas pedagógicas de la ULEAM, considerar que la formación no ocurre aislada del desarrollo, sino que se logra como consecuencia de la evolución de funciones psíquicas. En este orden, todo desarrollo conduce y estimula la formación y ésta en sí misma; evidencia y expresa niveles de desarrollo en cada sujeto.

En tal sentido, la educación integral de la personalidad de los profesionales que se forman en la universidad, deben insertarse en un proceso que se asuma en su función formativa y a la vez desarrolladora.

De esta forma, en lo pedagógico debe articularse el proceso instructivo y educativo. La **instrucción**, en tanto "expresa el resultado de la asimilación de conocimientos, hábitos y habilidades; se caracteriza, además, por el nivel de desarrollo del intelecto y de las capacidades creadoras del hombre. La instrucción, presupone determinado nivel de preparación del individuo para su participación en una u otra esfera de la actividad social".<sup>11</sup> Implica que se delimite la esencia del proceso de aprendizaje, tendente a reflejar los resultados del proceso de asimilación, consolidación, sistematización de los conocimientos y el enriquecimiento de los mismos y la propia cultura que presupone dicho proceso.

<sup>11</sup> MINED. Pedagogía. -- La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1984. p. 32



Es importante la apreciación de Carlos Álvarez, al definir: "El proceso y el resultado que está dirigido a que el estudiante se apropie de la cultura que lo ha precedido y el modo de enriquecerla es la **instrucción**." <sup>12</sup>

Por su parte la **educación**, a lograr en dinámica de gestión universitaria, debe ser capaz de favorecer la formación de valores, cualidades y convicciones en los profesionales de cada una de las carreras, de modo que alcancen niveles de actuación, que se correspondan con el momento histórico que vive y vivirá el Ecuador. Esta visión implica contemplar una delimitación de las razones que indican a nivel de país del desarrollo humano y la protección del medio ambiente, donde la universidad debe satisfacer a estas, en potenciar una ética profesional en relación a las características de cada profesión.

Lograr lo instructivo y educativo denota la expresión de una autonomía, hay que develar la interrelación que existe entre ambos, lo que permite establecer sus vínculos en el proceso de formación del profesional, desde actividad de enseñanza – aprendizaje, lo que implica un sentido consciente y una tendencia de desarrollo a una gestión de mayor calidad y sostenibilidad, en pos del cumplimiento de la función social de formar al hombre para la vida, con una dimensión instructiva, y una educativa, las que se manifiestan de forma práctica e intencional en el proceso formativo en la universidad.

Cabe entonces señalar "el término proceso pedagógico , el cual incluye los procesos de enseñanza y educación, organizados en su conjunto y dirigidos a la formación de la personalidad; en este proceso se establecen relaciones sociales activas, entre los pedagogos y los educandos y su influencia recíproca, subordinados al logro de los objetivos planteados por la sociedad." <sup>13</sup>

<sup>12</sup> ÁLVAREZ DE ZAYAS, CARLOS. Ob. Cit. p. 10

<sup>13</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE CUBA (MINED). Pedagogía. Edit. Cit. p. 32.



Lo pedagógico permite atender el proceso de formación del profesional, al considerar desde la coherencia entre la actividad y la comunicación que se genera en el proceso de enseñanza – aprendizaje, en función de las competencias profesionales que permiten un desarrollo humano, en función de lograr un aprendizaje individual que potencie el paso de una actividad inter a una intrapsicológica.

En lo **pedagógico**, debe concretarse lo **didáctico**, que encierra la relación del proceso de enseñanza – aprendizaje con las actividades donde la universidad revela su incidencia al satisfacer las exigencias de forma contextual, al considerar que en los marcos de exigencias en que está inmersa la ULEAM y con ella los gestores de los procesos formativos, debe declararse una visión integradora, incluyente y desarrolladora que potencie el crecimiento humano y profesional de todos los estudiantes que ingresan en las carreras que le dan identidad profesional y social a la universidad.

Es una condición indispensable orientar, concebir, instrumentar y evaluar con una visión de impacto, el proceso de formación de competencias, donde cada carrera logre una coherencia en la gestión curricular, donde se diseñe, desarrolle y evalúe por los propios actores formativos y se tengan los recursos didácticos para diagnosticar y mejorar en cada período lo necesario, en pos de la sostenibilidad formativa y acreditación de los procesos y proyectos que atiende la ULEAM, con el registro de evidencias que demuestren la confiabilidad y veracidad de lo que hace y su nivel de calidad alcanzado.

Esta visión se constituye en un elemento que exige un monitoreo de la calidad de la formación de los profesionales que se gradúan en la universidad para la toma de decisiones académicas y administrativas, lo que implica contar con recursos que posibiliten una sistemática indagación de evidencias y valoración de los efectos logrados, lo que implica una revisión y evaluación hacia el interior de la gestión curricular de cada unidad académica.





Lo pedagógico y lo didáctico, además permite considerar que cada actividad académica, investigativa, de extensión o de vinculación, debe ser vista en su articulación, con los contextos culturales, laborales, profesionales y sociales, al considerar la dinámica en que los estudiantes se insertan en éstos, al recibir influencias educativas que deben ser conocidas, atendidas y manejadas consecuentemente por los docentes en el proceso formativo, para lograr la autoevaluación y autoeducación de cada estudiante, como fin máximo del proceso formativo.

### **1.8.2 ENFOQUE ANDRAGÓGICO**

La universidad al tener la función de formar profesionales competentes para resolver los problemas inherentes a los procesos, funciones y actividades laborales que deben desempeñar estos, en los diversos puestos ocupacionales en su vida laboral, debe atender de forma priorizada y con el nivel de calidad requerido, las necesidades formativas que presentan los estudiantes durante sus estudios universitarios.

Se constituye en una exigencia la atención a la diversidad al propiciar un ambiente educativo que no margine, sino que integre de forma armónica alternativas que sean portadoras en su aplicación, de una visión incluyente de las potencialidades de los estudiantes.

En este entorno de valoración es ineludible concretar una perspectiva pedagógica y didáctica que favorezca el desarrollo humano en toda su plenitud, con la interrelación de los postulados de un enfoque andragógico, capaz de atender en el proceso formativo de la universidad, las exigencias de la profesión con la dinámica de las acciones que hay que desarrollar, en pos de las diferencias individuales de cada estudiante, según su edad y nivel de desarrollo.

Tales criterios encuentran hospedaje pedagógico en los postulados que según Alonso, P. (2012) rigen la Andragogía:



- El autoconcepto del adulto: El adulto es una persona auto dirigida.
- La acumulación de experiencias previas: Estas experiencias se convierten en un recurso importante en el entorno educativo.
- La disposición del aprendizaje por parte del adulto: Este se motiva a aprender si puede relacionar lo aprendido con sus funciones sociales.
- La aplicación del conocimiento: El adulto desea su aplicación inmediata mediante la resolución de problemas (Álvarez, 1977; Instituto Nacional para la Educación de Adultos [INEA], 2007).

En relación a estos, Alonso, P. (2012), asevera que los siete elementos que deben cumplirse al asumir la Andragogía, están alineados a:

- Establecer un ambiente adecuado: se debe propiciar un ambiente cálido, de diálogo y de respeto mutuo en el cual los participantes interactúen sin temor.
- Planeamiento de la lección: El facilitador de la sesión debe planificar, concienzudamente, el tema y la metodología por usarse y explicar cuál es el propósito de cada uno de los procedimientos (técnicas) para llegar al descubrimiento del nuevo conocimiento.
- Diagnóstico de las necesidades de estudio: Se debe construir un modelo basado en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que intervienen en el proceso educativo del aprendiente, con el fin de ayudarlo.
- Establecer objetivos: Consiste en transformar las necesidades detectadas en el elemento anterior, para convertirlas en objetivos significativos y medibles.
- Elaborar un plan de estudios: Es elaborar un programa que contenga objetivos, recursos y estrategias para alcanzar los objetivos.
- Realizar actividades de estudio: Investigación individual, debates, conferencias, diálogos, entrevistas, panel, lecturas, juego de roles, análisis de casos, asesorías, etc.



Evaluar los resultados del estudio: Se deben desarrollar instrumentos eficientes para evaluar los resultados del proceso andragógico (Instituto Nacional para la Educación de Adultos [INEA], 2007).

### 1.8.3 ENFOQUE SOCIOLÓGICO

La universidad como institución debe atender de forma prioritaria su relación con la sociedad, mediante múltiples acciones que se concretan en la forma en que se desarrollan las funciones que distinguen a la ULEAM, dentro del marco de su visión y misión como fuente para la formación de profesionales que puedan satisfacer las necesidades de las diversas profesiones que demanda el país.

Desde esta perspectiva, es ineludible que los egresados alcancen un nivel de preparación que les permita su accionar en los contextos sociales, políticos, económicos y culturales.

En la universidad se da una relación dialéctica que se expresa como regularidad al atender las exigencias sociales, pero en ese mismo sentido, esta influye en lo social al formar profesionales que se integran y proporcionan cambios en los procesos sociales, de producción y servicio.

La universidad ha de prever sus escenarios futuros con una visión como la planteada por el prospectista Henri Janne **"sin muros y difusa"** **"...la universidad hará su entrada en el seno de la sociedad. La sociedad estará en ella y ella en la sociedad"**. (Citado por C. Tünnermann 1996 a:40)

Esta complejidad, da origen a una permanente inestabilidad en los escenarios dentro de los cuales ejercen su quehacer. Las universidades deben desarrollar la dirección de sus procesos con capacidad para interpretar esta complejidad y para contribuir a reconfigurar las instituciones y hacerlas más flexibles a escenarios cambiantes.



La ULEAM dentro de la dinámica que la caracteriza, debe ser capaz de socializar los saberes de la cultura general y los que de forma específica corresponden a las carreras que oferta, como muestra de una integración efectiva del proceso académico, investigativo y de extensión con los procesos sociales y profesionales.

"A las IES les corresponde producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad".<sup>14</sup>

Esta institución, dentro del marco social y profesional en que se desenvuelve, se caracteriza por ser abierta, flexible y proactiva para atender las necesidades de las diferentes clases sociales, a través de las carreras que ofrece, al posibilitar a sus estudiantes la oportunidad de formarse en un clima de intercambio y socialización cultural.

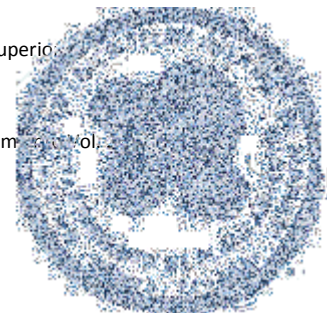
#### 1.8.4 LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Toffler pone la disyuntiva entre "cambio de época o "época de cambios". *En pocos años, el concepto de sociedad de la información, centrado en las implicaciones sociales de la tecnología, ha ido evolucionando cualitativamente y también irreversiblemente hacia el de sociedad del conocimiento, que lo trasciende, en cuanto que distingue al conocimiento, en sus infinitas facetas, como el más valioso instrumento de cambio social y de crecimiento económico universal y sostenible* (De la Plaza y Cazar, 2010)<sup>15</sup>. Las universidades juegan un papel primordial en cuanto a la transformación de las sociedades, en primer lugar hacia el manejo de la información, y luego hacia la sociedad del conocimiento, ya que este ejercerá un protagonismo, tanto en la reestructuración de la universidad como en la transformación de la sociedad y la ciencia<sup>16</sup>

<sup>14</sup>LOES, inciso 2, artículo 2, capítulo I, referido a la Constitución, Fines y Objetivos del Sistema Nacional de Educación Superior.

<sup>15</sup> De la Plaza, S. y J. Cazar, 2010: La Universidad en la Sociedad Del Conocimiento. Consultado: 30/11/10  
En: [http://encuentro2005.universia.net/conferencias/MESA1/MESA1\\_Saturnino\\_dela\\_Plaza\\_ESPANYA.pdf](http://encuentro2005.universia.net/conferencias/MESA1/MESA1_Saturnino_dela_Plaza_ESPANYA.pdf)

<sup>16</sup> Casas M (2005): Nueva universidad ante la sociedad del conocimiento. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento, Vol. N.º 2 / Noviembre de 2005. Consultado: 30/11/10.  
En: <http://www.uoc.edu/rusc/2/2/dt/esp/casas.pdf>



La UNESCO 2003, en el estudio preparado por Tünnermann Bernheim y De Souza Chaui<sup>17</sup> establece que en esencia la universidad desde su génesis tiene entre sus objetivos la creación, transmisión, difusión y creación del conocimiento.

Los acelerados cambios generados por las radicales transformaciones de la última década, trae consigo la necesidad de que la universidad se acople a las exigencias de dichos cambios y transformaciones, por ejemplo: *Están apareciendo, entonces, nuevas conformaciones de empresas del conocimiento, en las que se ponen en marcha sistemas directos de organización entre las universidades, el desarrollo económico y las empresas, mezcladas con otras instituciones tradicionales y otras en procesos complejos de transformación, dado el carácter de la misma transición en donde lo viejo y lo nuevo se entremezclan y sus itinerarios son indistinguibles* Didrikson, A. (2006)<sup>18</sup>. Hay que avizorar el futuro próximo y mediato.

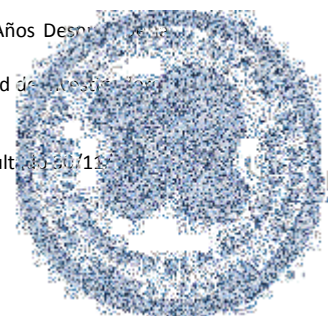
Esta es la razón principal por la que se plantea en función de los diversos escenarios que: *"La universidad ha de convertirse en un centro de conocimiento crítico, orientado a la creación de espacios de diálogo de saberes con distintos sectores sociales, en acciones que no sólo han de resolver problemas específicos, sino también abrir canales a la construcción de formas alternativas de vida, más humanas, más justas, más equitativas. Se trata de abordar los grandes avances científicos, filosóficos, estéticos, con el más alto sentido de pertinencia social"*<sup>19</sup>.

En general, las diferentes posturas académicas coinciden en que el papel de los centros de estudios superiores sigue siendo la respuesta a la serie de demandas que exige la sociedad, en función de los grandes cambios tecnológicos y la globalización, convertirse en la matriz que no sólo genere los conocimientos e

<sup>17</sup> Tünnermann C. y M. de Souza (2003): Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, Cinco Años Después. Conferencia Mundial sobre Educación Superior.

<sup>18</sup> Didrikson, A. (2006): Universidad, sociedad del conocimiento y nueva economía. En Acervo Bibliográfico de la Red de Investigación sobre Educación Superior. Consultado el 21 de noviembre de 2010  
En: [http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo\\_documental/txtid0016.pdf](http://www.riseu.unam.mx/documentos/acervo_documental/txtid0016.pdf)

<sup>19</sup> Red INISIC 2007.: Universidad y sociedad del conocimiento: ¿es el e-learning la única respuesta a sus retos? Consultado el 20/11/2013  
En: [http://unisic.usc.es/informes/Informe\\_final\\_proyectoA-Definitivo.pdf](http://unisic.usc.es/informes/Informe_final_proyectoA-Definitivo.pdf)





innovaciones, sino que además precautele que los mismos se enmarquen en códigos éticos y que respondan de manera real y equitativa a las necesidades de la población, teniendo como objetivo primordial la estabilidad y desarrollo sostenible de las sociedades en función del bien común.

### **1.8.5 LA INVESTIGACIÓN**

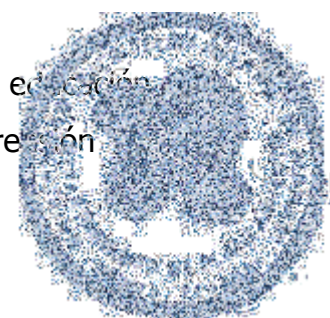
La universidad contemporánea no solo puede dedicarse a difundir la cultura de la humanidad a través de su función docente y académica, debe gestar investigaciones que generen nuevos conocimientos, que pueden enriquecer los saberes culturales de forma general o puntual en áreas emergentes, en el escenario de desarrollo de las sociedades inmersas en modelos económicos cambiantes y complejos.

Para lograr la calidad de los procesos y funciones que cumplen las instituciones de educación superior, es importante que el personal académico tenga oportunidades para la investigación, donde se establezcan los criterios que rigen la actividad de ciencia, investigación e innovación.

En la Conferencia Mundial sobre Ecuación Superior, acerca de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo (UNESCO, Paris, 5-8 de julio de 2009), se consideraron dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Educación Para Todos (EPT), en su agenda educativa global, dentro de Responsabilidad Social de la Educación Superior, los siguientes elementos:

La educación superior en tanto bien público es responsabilidad de todos los actores involucrados, especialmente los gobiernos.

Frente a la complejidad de los desafíos globales presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de mejorar nuestra comprensión



cuestiones que presenten múltiples aristas, involucrando dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, y nuestra habilidad para responder a ellas.

Las instituciones de educación superior, a través de sus funciones de docencia, investigación y vinculación, desarrolladas en contextos de autonomía institucional y libertad académica, deberían incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, lo cual contribuye al logro del desarrollo sustentable, la paz, el bienestar y el desarrollo, y los derechos humanos, incluyendo la equidad de género.

La educación superior no sólo debe proveer de competencias sólidas al mundo presente y futuro, sino contribuir a la educación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Existe una necesidad de mayor información, apertura y transparencia en relación con las diferentes misiones y desempeño de las instituciones individuales.

La autonomía es un requisito necesario para cumplir las misiones institucionales, cuya máxima es la producción del conocimiento y el desarrollo de la investigación científica y nuevas tecnologías, a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia, transparencia y la responsabilidad social.

Estos objetivos plantean a la ULEAM, al cumplir con su función investigativa, ser capaz de crear los mecanismos institucionales para generar una cultura investigativa, que promueva la identificación de problemas locales, regionales y nacionales que puedan aglutinar a los investigadores, en grupos que faciliten la generación de conocimiento.

La universidad debe considerar entre sus ejes de acción:



Investigación diversificada como eje transversal de los procesos académicos que se desarrollan en las diversas unidades académicas, de forma tal que exista en la formación inicial y de posgrado.

Lograr una práctica sistemática de la innovación y la creación científica en virtud de generar nuevos conocimientos.

Aportar a través de la investigación al cumplimiento de misiones sociales, mediante la solución de problemas, brindando alternativas que tenga una visión de inclusión social, evaluando su impacto.

Utilizar la investigación como proceso y estrategia para generar nuevos aprendizajes y maneras de direccionar las funciones de la universidad sobre bases científicas y con la visión de calidad total.

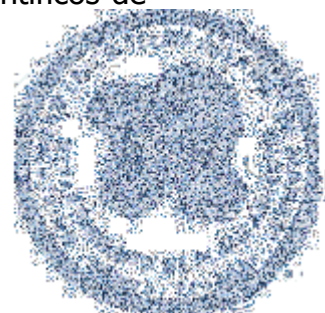
Lograr espacios y dinámicas para la creación de espacios interdisciplinarios y transdisciplinarios de desarrollar la investigación en contextos complejos donde converjan diversas ciencias y profesionales.

La investigación en la universidad debe posibilitar un ambiente científico que según Restrepo (2002):

Implica formar en y para la investigación desde propuestas y acciones investigativas.

Desarrollar y potenciar talento investigativo.

Participación en actividades para reflexionar y discernir sobre temas científicos de trascendencia.



Lograr escenarios propicios para el aprendizaje y la práctica de la investigación, como conjunto de organizaciones, normas, actitudes y valores que hacen posible la preparación en y para la investigación.

La investigación como proceso de búsqueda de nuevo conocimiento, caracterizada por la creatividad del acto, por la innovación de ideas, donde primen los métodos científicos, con la emisión de una valoración y juicios críticos.

Las estructuras que la universidad crea para promover y coordinar la investigación, debe transitar de la gestión para la asignación y control de fondos, a un sistema que logre la gerencia de la investigación, donde:

Debe existir una definición clara de visión, misión y objetivos, conocidos por los integrantes destinados a realizar investigación, y con planes y estrategias logrables.

La materialización de investigaciones, que promuevan un nivel de actividad que considere la evaluación y el control de los resultados e impactos.

Contemplar mecanismos para identificar líneas e investigadores que promuevan la búsqueda a los problemas de grupos vulnerables.

Deficiencia en la disponibilidad de información científica y en la dotación de materiales y suministros.

Contar con un plan de investigación institucional, donde se asigne un presupuesto que responda a las necesidades y prioridades para desarrollar la investigación.

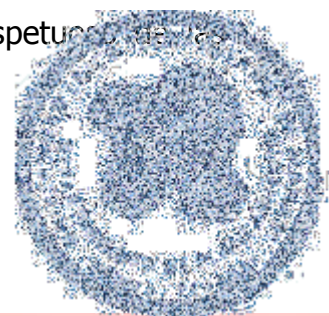
Contar con mecanismos de divulgación y publicación de los resultados investigativos.



### 1.8.6 LAS TIC'S

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a) Constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;
- b) Crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas "virtuales" de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;



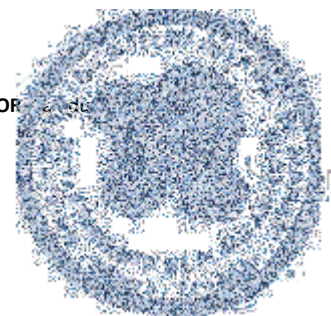


- c) Aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;
- d) Adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;
- e) Facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;
- f) Seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;

Teniendo en cuentas las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup>Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR y de superior en el siglo XXI: Visión acción, 9 de octubre de 1998



## 1.9 ANÁLISIS DEL MEDIO INTERNO

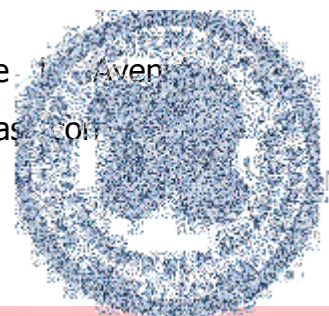
### 1.9.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.

Se realiza el análisis interno considerando factores significativos, basados en grandes líneas de enfoque, siendo los criterios de calidad los referentes básicos a evaluar. Para llevar a cabo dicho trabajo se partió de dos puntos importantes, primero el análisis de la realidad de la universidad desde su globalidad y singularidad (áreas, dimensiones e indicadores). Segundo, se determinó el procedimiento para la indagación, valoración y sistematización de la información y evidencias. Para ello, se contrató la Asesoría Profesional del Economista Alcides Aranda, quien propuso una matriz de evaluación institucional completa y didáctica, que permitió conocer el escenario actual de la ULEAM.

El análisis y las propuestas de cambio e innovación se han realizado desde un proceso de construcción y diálogo con la participación de la comunidad universitaria, en los talleres organizados y dirigidos por el Departamento de Planeamiento. Por tanto, se ha previsto un proceso planificado, participativo, objetivo y fiable que responda a las demandas institucionales y profesionales, de carácter continuo y orientado a la mejora de la propia práctica formativa.

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, se creó mediante ley N° 10 publicada en el Registro Oficial N° 313 de Noviembre 13 de 1985, es una institución de educación superior, con personería jurídica de derecho público sin fines de lucro, autónoma, democrática, pluralista, crítica y científica. Está regida por la Constitución Política de la República del Ecuador, La Ley de Educación Superior, su Estatuto, resoluciones y acuerdos emanados desde el Máximo Organismo Colegiado Académico Superior

Está ubicada en la Ciudadela Universitaria en Manta entre la Avenida circunvalación y Vía a San Mateo; dispone de instalaciones propias con



Campus Universitarios, que han permitido extender su radio de acción a cantones de la provincia que por su desarrollo empresarial y productivo han requerido la formación de profesionales en estas áreas.

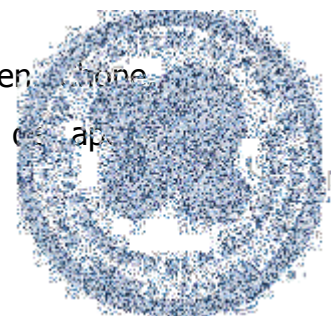
Está constituida académicamente por Facultades, Escuelas, Institutos, Departamentos y Centros. En 23 Facultades se forman profesionales a nivel de pregrado en áreas de: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias de las Tecnologías, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Ciencias Humanísticas. El Centro de Educación de Postgrados Investigación, Relaciones y Cooperación Internacional ofrece programas a nivel de Maestrías, Especializaciones y Diplomados. El Departamento Central de Investigación, Departamento de Vinculación con la Comunidad, Unidad Coordinadora de la Información, permiten el cumplimiento de los objetivos y misión universitaria.

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en sus 27 años de vida institucional, ha logrado prestigiarse como una de las universidades más grandes del país, y por el nivel de desarrollo institucional alcanzado; constituyéndose en una importante alternativa para la juventud estudiosa de la región.

La Universidad tiene más de 30 hectáreas de terreno, considerando la matriz y sus extensiones.

La matriz cuenta con una serie de edificios y locales funcionales con un aceptable equipamiento, su planta profesoral es de 794 docentes y su personal administrativo y de servicios supera 893 colaboradores, su vertiginoso crecimiento ha hecho que en la actualidad tenga en sus claustros a 24.026 estudiantes (10.747 hombres y 13.279 mujeres) incluyendo los de sus Extensiones, quienes desarrollan sus estudios en similares condiciones que los de la matriz.

Estas unidades académicas se encuentran en los Cantones: El Carmen, Chone, Bahía de Caráquez y Pedernales; además cuenta con unidades en las ap...



académico como: Fincas experimentales, laboratorios y talleres para desarrollo de habilidades prácticas y aprendizajes; Biblioteca; unidades de servicio a la colectividad, espacios de recreación deportiva, programas de beneficio comunitario como: Ciudadelas para docentes y empleados, programas de jubilación y cesantía para sus servidores y áreas verdes recreativas.

Así mismo, posee dentro de sus predios cuatro unidades educativas de formación inicial, básica y bachillerato anexas, consideradas entes de apoyo para la práctica docente y desarrollo de proyectos de investigación de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación. El Jardín de Infantes Richard Macay cuenta con 148 estudiantes, Escuela José Peralta con 618 estudiantes y el Colegio Juan Montalvo con 1.233 estudiantes. Y en la Extensión Universitaria del Cantón Chone se cuenta con la Unidad Educativa 5 de Mayo con 503 alumnos en el nivel de educación básica y 447 alumnos en el bachillerato.

Con el propósito de fomentar el estudio de la música y el amor al arte y la identidad cultural, la ULEAM posee el Conservatorio de Música "Blanche Balda de Pablo" el que cuenta con un edificio propio, dentro de los predios universitarios y está bajo la dirección del Departamento de Cultura.

El conservatorio inicia su periodo lectivo paralelamente a la universidad e imparte un promedio de 14 cursos por año y forma a 500 estudiantes aproximadamente.

### **1.9.2 Situación Administrativa**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí comprende la gestión administrativa que permite y regula las acciones de desarrollo institucional, integrando sus organismos de gobierno y cogobierno universitario, desde una estructura descentralizada, lo cual permite el logro de objetivos y resultados.

En este marco la estructura de la administración, es la siguiente:



## **Honorable Consejo Universitario**

El **Rectorado** es la máxima autoridad universitaria que la representa legalmente.

### **Unidades de Asesoría:**

- Consejo Académico
- Consejo Administrativo.
- Consejo de Postgrado e Investigación, Relaciones y Cooperación Internacional.
- Secretaría General
- Dirección de Auditoría Interna

### **Comisiones:**

- Comisión de Evaluación Interna
- Comisión de Vinculación con la colectividad
- Comisión de Escalafón y Perfeccionamiento Docente
- Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos.

### **Departamentos centrales:**

- Unidad de Organización Métodos y Control de Recursos Propios
- Procuraduría Fiscal
- Departamento de Planeamiento
- Relaciones Públicas
- Vicerrectorado Administrativo
- Compras Públicas
- Dirección Financiera
- Recaudación
- Tesorería (Rentas Internas)
- Contabilidad
- Presupuesto



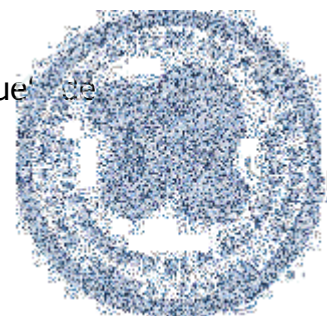


- Bodega
- Control de Bienes
- Dirección de Recursos Humanos
- Unidades Técnicas de Apoyo y Asesoría
- Unidad Central de Coordinación Informática
- Unidad de Mantenimiento
- Departamento Técnico
- Unidad de Medio Ambiente
- Unidades Técnicas que prestan servicio a la comunidad Universitaria y Manabita.
- Departamento de Bienestar Universitario
- Departamento de Cooperación y Relaciones Internacionales
- Departamento de Promoción y Desarrollo Cultural
- Departamento de Vinculación a la Colectividad

### **Vicerrectorado Académico**

Direcciona los procesos de la planificación académica institucional, actividad que se desarrolla a través de Facultades y Unidades Académicas:

- Facultad de Ciencias Administrativas
- Facultad Ciencias del Mar
- Facultad de Turismo y Hotelería
- Facultad Comercio Exterior y Negocios Internacionales
- Facultad de Ingeniería y sus Escuelas de: Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Civil
- Facultad de Ciencias Económicas
- Facultad Ciencias de la Educación (Escuela Educación Básica, Escuela de Bachillerato, Escuela de Educación Parvularia).

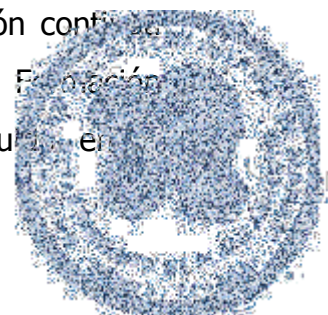


- Facultad de Gestión Desarrollo y Secretariado Ejecutivo
- Facultad de Ciencias Médicas
- Facultad Especialidades en Áreas de la Salud.
- Facultad de Odontología
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Ciencias Informáticas
- Facultad de Arquitectura
- Facultad Ciencias Agropecuarias
- Facultad de Jurisprudencia
- Facultad Ciencias de la Comunicación
- Facultad de Trabajo Social (Escuela de Psicología)
- Facultad Educación Física, Deporte y Recreación
- Facultad de Mecánica Naval
- Facultad de Ingeniería Industrial
- Facultad de Idiomas
- Escuela de Marketing
- Facultad Extensiones (Programa de Extensiones)
- Departamento de Admisión y Nivelación
- Departamento de Evaluación Interna
- Dirección de Información Bibliográfica y Servicios Estudiantiles

Las acciones orientadas a la **Vinculación con la comunidad e Investigación**, son ejecutadas bajo la dirección de Departamentos Centrales.

### 1.9.3 SITUACIÓN ACADÉMICA

La gestión académica de la ULEAM presidida por el Vicerrectorado Académico, ha presentado iniciativas para la orientación pedagógica e investigativa del cuerpo docente, tanto titulares como contratados. El programa de "Formación continua para la formación de investigadores en la ULEAM" y los cursos de Formación Pedagógica y Didáctica para profesores universitarios, ha contribuido en



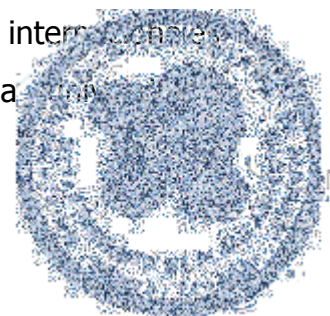
formación de nuevos paradigmas pedagógicos y en la utilización del método científico e instrumentos de investigación, para hacer más eficiente y eficaz el proceso docente.

La valoración y conceptualización del escenario académico de la ULEAM, ha precisado la determinación de un modelo educativo para el direccionamiento de las líneas de acción, el desarrollo de las metodologías de formación y autoformación, los supuestos de investigación, la evaluación académica y todo proyecto de desarrollo que apunten a la calidad de la oferta formativa en los contextos universitarios.

Conjuntamente con las autoridades de las diferentes unidades académicas, tanto de la matriz como de las extensiones, se ha planeado y desarrollado las actividades académicas para los estudiantes matriculados en los programas de pregrado.

Actualmente, y dentro del marco de las nuevas políticas, se han asumido desafíos institucionales, a mediano y largo plazo que marcarán la ruta para redefinir el tipo de profesional de tercer nivel que debemos formar y obtener la acreditación de las ofertas académicas vigentes y futuras.

Decisiones en respuesta a las nuevas circunstancias y a los retos de cambio y renovación que se plantean en la sociedad, en general y en la ULEAM, en particular; debido a que la diversificación de la demanda y la gran competitividad crean como necesidad fundamental, que cada universidad desarrolle estrategias docentes e investigaciones propias, mediante planes estratégicos orientados a mejorar las múltiples y diversas circunstancias, para lo cual se hace imprescindible, elevar la formación de docentes con estudios de cuarto nivel; impulsando programas de doctorados amparados en convenios internacionales para contribuir al proceso de reforma integral del sistema educativo ecuatoriano.



La situación actual orienta a que la ULEAM se centre en la excelencia, la calidad, la pertinencia y la equidad, considerando al PEDI (2013-2015) en un referente de calidad institucional, que garantice la correspondencia entre lo que la Universidad realiza y las necesidades de desarrollo que exige la sociedad.

#### **1.9.4 PERFIL ACADÉMICO Y OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN**

La ULEAM cumple su Misión Institucional, comprometida permanentemente con la búsqueda de la verdad, contribuyendo a un desarrollo sostenido y sustentable a través de una enseñanza académica, científica, tecnológica y humanística con fundamentación ética y moral, permitiendo a la sociedad contar con personas que, aparte de sus competencias profesionales, se distinguen también por su:

- Autonomía intelectual.
- Disciplina de trabajo académico e intelectual.
- Compromiso y responsabilidad social y ciudadana.
- Disposición a comprometerse con su propio desarrollo personal, ético y cultural.
- Actitud proactiva.

En el campo de las oportunidades de acceso, la ULEAM en los últimos años, ha hecho importantes esfuerzos para atender a un mayor número de estudiantes. Esto se han traducido en la semestralización de carreras, la apertura de la jornada ampliada de trabajo docente, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, tratando en lo posible de lograr la eficiencia en el uso de los recursos. Además, la Universidad trabaja en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para formación por medios virtuales, apoyando las tecnologías de información y comunicación.



El perfil de egreso que sustenta la perspectiva educativa en las carreras, siendo uno de los indicadores más importantes para la calidad del proceso formativo, ha sido motivo de reflexión y análisis para la universidad, considerando que la formación integral que se propone, está determinada por la inclusión y desarrollo de un enfoque basado en competencias profesionales; lo cual no se circunscribe al aula solamente, sino a integrar nuevos espacios en la relación profesor-estudiante, en la vinculación académica, investigativa y de extensión.

Implica la aplicación de diversas alternativas de aprendizaje, de experimentación académica que presupone una dinámica universitaria que tenga en cuenta:

- Énfasis en la actividad investigativa por parte de los estudiantes, asumiendo la docencia como un momento en el proceso de investigación, que implica el uso intensivo de la biblioteca, lectura de textos y trabajo en equipo.
- Oportunidades de involucrarse con los problemas de la región en proyectos sociales desde el contenido de la profesión.
- Cátedras interdisciplinarias.
- Conferencias permanentes sobre temas diversos y pertinentes para la comunidad universitaria.
- Prácticas pre profesionales y pasantías.
- Intercambios y relación con otras instituciones.
- Exposiciones de actividades tendientes al desarrollo creativo y la innovación.
- Actividades estudiantiles a favor de la conservación y respeto al medioambiente.
- Actividades culturales, etc.

#### **1.9.4.1 OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO**

La ULEAM dentro de gestión académica, da respuesta a la formación de profesionales que exige la sociedad ecuatoriana, a través de una oferta académica





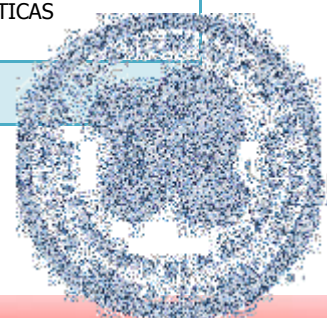
de 57 carreras distribuidas tanto en la matriz como en sus extensiones, tal como se especifica a continuación:

**CARRERAS QUE OFERTA LA ULEAM PARA EL CURSO LECTIVO 2012 – 2013**

Nº	UBICACIÓN	CARRERA
1	MANTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2	MANTA	ARQUITECTURA
3	MANTA	BIOLOGÍA PESQUERA
4	MANTA	BIOQUÍMICA EN ACTIVIDADES PESQUERAS
5	MANTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y RELACIONES PUBLICA
6	MANTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PERIODISMO
7	MANTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA
8	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CASTELLANO Y LITERATURA
9	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
10	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CULTURA ESTÉTICA
11	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL
12	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA
13	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA
14	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICO
15	MANTA	COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
16	MANTA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
17	MANTA	DERECHO
18	MANTA	ECONOMÍA
19	MANTA	EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN MENCIÓN DOCENCIA
20	MANTA	ENFERMERÍA
21	MANTA	FISIOTERAPIA
22	MANTA	HOTELERÍA
23	MANTA	IDIOMAS MENCIÓN INGLES
24	MANTA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



25	MANTA	INGENIERÍA AGROPECUARIA
26	MANTA	INGENIERÍA CIVIL
27	MANTA	INGENIERÍA ELÉCTRICA
28	MANTA	INGENIERÍA EN ALIMENTOS
29	MANTA	INGENIERÍA EN MARKETING
30	MANTA	INGENIERÍA EN MECÁNICA NAVAL
31	MANTA	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES
32	MANTA	INGENIERÍA EN SISTEMAS
33	MANTA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
34	MANTA	LABORATORIO CLÍNICO
35	MANTA	MEDICINA
36	MANTA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
37	MANTA	ODONTOLOGÍA
38	MANTA	PSICOLOGÍA CLÍNICA
39	MANTA	RADIOLOGÍA E IMAGENOLOGÍA
40	MANTA	SECRETARIADO BILINGÜE
41	MANTA	SECRETARIADO EJECUTIVO
42	MANTA	SERVICIOS GERENCIALES
43	MANTA	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL
44	MANTA	TERAPIA DEL LENGUAJE
45	MANTA	TERAPIA OCUPACIONAL
46	MANTA	TRABAJO SOCIAL
47	MANTA	TURISMO
48	BAHÍA DE CARÁQUEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
49	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA
50	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CASTELLANO Y LITERATURA
51	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
52	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA
53	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA
54	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICAS
55	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLES



56	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
57	BAHÍA DE CARÁQUEZ	ENFERMERÍA
58	BAHÍA DE CARÁQUEZ	FISIOTERAPIA
59	BAHÍA DE CARÁQUEZ	HOTELERÍA Y TURISMO
60	BAHÍA DE CARÁQUEZ	INGENIERÍA AGROPECUARIA ACUÍCOLA
61	BAHÍA DE CARÁQUEZ	INGENIERÍA EN MARKETING
62	BAHÍA DE CARÁQUEZ	INGENIERÍA EN SISTEMAS
63	BAHÍA DE CARÁQUEZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA
64	BAHÍA DE CARÁQUEZ	SECRETARIADO EJECUTIVO
65	BAHÍA DE CARÁQUEZ	TRABAJO SOCIAL
66	CHONE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
67	CHONE	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL
68	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
69	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA
70	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA
71	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICAS
72	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN GRAMÁTICA CASTELLANA Y LITERATURA
73	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLES
74	CHONE	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
75	CHONE	ECONOMÍA
76	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN
77	CHONE	ENFERMERÍA
78	CHONE	FISIOTERAPIA
79	CHONE	HOTELERÍA Y TURISMO
80	CHONE	INGENIERÍA AGROPECUARIA
81	CHONE	INGENIERÍA CIVIL
82	CHONE	INGENIERÍA ELÉCTRICA
83	CHONE	INGENIERÍA EN ALIMENTOS
84	CHONE	INGENIERÍA EN MARKETING
85	CHONE	INGENIERÍA EN SISTEMAS



**PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013-2015**  
**UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**

86	CHONE	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
87	CHONE	PSICOLOGÍA CLÍNICA
88	CHONE	SECRETARIADO EJECUTIVO
89	CHONE	TERAPIA DEL LENGUAJE
90	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CASTELLANO Y LITERATURA
91	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
92	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA
93	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA
94	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICO
95	EL CARMEN	IDIOMA MENCIÓN INGLÉS
96	EL CARMEN	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
96	EL CARMEN	DERECHO
97	EL CARMEN	ENFERMERÍA
98	EL CARMEN	INGENIERÍA AGROPECUARIA
99	EL CARMEN	INGENIERÍA EN SISTEMAS
100	EL CARMEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
101	PEDERNALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
102	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PERIODISMO
103	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
104	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA
105	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA
106	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS
107	PEDERNALES	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
108	PEDERNALES	DERECHO
109	PEDERNALES	ENFERMERÍA
110	PEDERNALES	HOTELERÍA Y TURISMO
111	PEDERNALES	INGENIERÍA AGROPECUARIA
112	PEDERNALES	INGENIERÍA AGROPECUARIA ACUÍCOLA
113	PEDERNALES	INGENIERÍA EN MARKETING
114	PEDERNALES	SECRETARIADO EJECUTIVO
115	PEDERNALES	TRABAJO SOCIAL



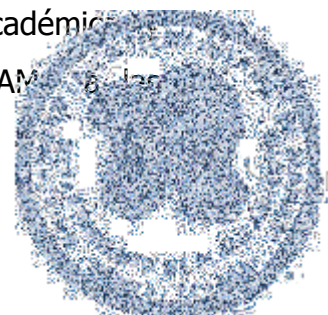
La mayor parte de las carreras de pregrado tienen más de una década de funcionamiento, lo cual requiere, que las autoridades que lideran las distintas unidades académicas y extensiones, inicien un proceso de estudio de mercado de los programas de carrera, en correspondencia al Plan Nacional de Desarrollo y a las regulaciones planteadas en la actual LOES. Esto permitirá evidenciar la pertinencia social de la oferta académica actual, así como el logro de los aprendizajes y por ende el alcance de los objetivos educativos.

Los ejes de desarrollo estratégico obligan la integración de tres criterios básicos de la Universidad que deseamos: El fortalecimiento del compromiso institucional, es decir, la necesidad de pensar en el modelo de universidad para el futuro; en la calidad de los procesos académicos y administrativos; y en la equidad y aprovechamiento social de los desarrollos culturales, artísticos y de las ciencias, cuyos resultados deben estar por encima de cualquier consideración.

Se han revisado los indicadores de calidad, a partir de las exigencias que trazan las políticas de fortalecimiento y actualización permanente de los conocimientos del equipo docente y administrativo de planta. De igual manera, es urgente la revisión y evaluación curricular, determinando así la pertinencia formativa y profesionales de la oferta académica, acorde con las necesidades y exigencias del campo laboral. Esto implica lograr un proceso que articule los espacios de tutorías en las áreas profesionalizantes y de investigación para la generación de trabajos científicos de fin de carrera, acordes a las exigencias sociales.

#### **1.9.4.2 OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO**

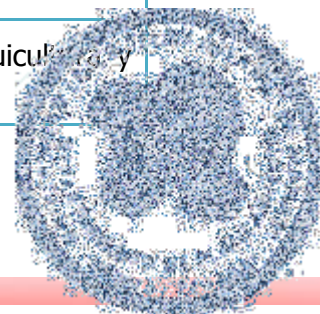
El Centro de Estudios de Postgrados tiene como función centralizar y coordinar la oferta formativa de los estudios de postgrado y su gestión académica y administrativa, facilitando así la adaptación progresiva de la ULEAM a las directrices de la educación superior.



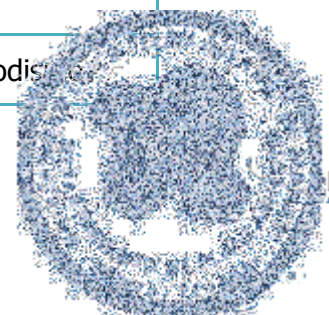


El Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, ha realizado hasta la fecha los siguientes programas de cuarto nivel:

Nº	AÑO	RESOLUCIÓN	PROGRAMA
1	1993	Convenio Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM	Maestría en Educación Superior
2	1996	Convenio Universidad Nacional de Loja	Maestría en Docencia Universitaria Investigación Educativa
3	1997	Of. No 01517 Aprobó. 17 -12-1996	Maestría en Agro ecología y Agricultura Sostenible
4	1998	Convenio Universidad Santa María de Chile	Maestría en Administración de Empresas, MBA
5	2000	Of. No 01517 Aprob. 13-07- 2000	Diploma en Formación Básica
6	2000	/ Of. No 00945 Aprob. 27-07 -2000	Diploma en Formación Básica
7	2001	Of. No 01288 Aprob.11-10-2000	Maestría en Salud Pública con Mención en Gerencia de Servicios de Salud
8	2001	Of. No 00030 Aprob. 21-02-2001	Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales
9	2002	No. RCP-S1 -R009-02	Maestría en Educación Parvularia
10	2002	RCP S8 No. 146-02	Maestría en Arquitectura, Mención Diseño Urbano
11	2003	RCP S01 No. 010-03	Maestría en Gerencia Turística y Hotelera
12	2003	RCP.S08.No. 216.03	Maestría en Derecho Constitucional Político y Administrativo
13	2004	RCP S19. No. 523.03	Maestría en Acuicultura y Pesquería



<b>14</b>	2004	RCP S04.No.092.04	Maestría en Finanzas y Comercio Internacional
<b>15</b>	2005	RCP S15.No.286.04	Maestría en Alimentos
<b>16</b>	2005	RCP S03.No.146.05	Maestría en Administración Portuaria
<b>17</b>	2006	RCP S02.No.112.05	Maestría en Administración y Mercadeo Agropecuario
<b>18</b>	2006	RCP S03.No.023.06	Maestría en informática de Gestión y Nuevas Tecnologías
<b>19</b>	2006	RCP S08.No.061.06	Maestría en Medicina Tropical
<b>20</b>	2006	RCP S16.No.281.06	Maestría en Dirección Estratégica de Marketing y Ventas
<b>21</b>	2007	RCP S05.No.234.05	Maestría en Administración de Empresas, Mención Recursos Humanos
<b>22</b>	2007	RCP S08.No.062.06	Maestría en Derecho internacional Privado
<b>23</b>	2007	RCP S16.No.316.06	Diplomado Superior en Mediación
<b>24</b>	2007	RCP S12.No.135.07	Maestría en Comercio y finanzas Internacionales
<b>25</b>	2008	RCP S01.No.044.08	Diplomado superior en Derecho Procesal Penal
<b>26</b>	2008	RCP.S23.No.410.08	Especialización en diseño Curricular por Competencias
<b>PROGRAMAS ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN</b>			
<b>27</b>	2010	RCP.S13.No.416.10	Maestría en Gestión Ambiental
<b>28</b>	2011	RCP.S10.No 228.10	Maestría en Periodismo



**FUENTE:** Secretaría General de Postgrado

## 1.10 ESPACIOS FÍSICOS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL POSTGRADO

El Centro de Estudios de Postgrado para el desarrollo de sus actividades académicas cuenta con un amplio y propio edificio de tres plantas y un mezzanine; el cual se compone de aulas, auditorios y laboratorios de cómputo e idiomas con soportes multimedia, equipados con proyectores, sistemas de amplificación, video e internet inalámbrico para cada espacio.

La infraestructura física cuenta con los siguientes espacios:

<b>AULAS MULTIMEDIA</b>	<b>LABORATORIOS</b>	<b>AUDITORIOS</b>	<b>AULA MAGNA "Dr. Jaime Rodríguez Castillo"</b>
<p><b>Aula 300</b> Capacidad 25 personas</p> <p><b>Aula 310</b> Capacidad 35 personas</p> <p><b>Aula 320</b> Capacidad 45 personas</p> <p><b>Aula 330</b> Capacidad 35 personas</p>	<p><b>Laboratorio 301</b> 41 Computadoras conectadas en red estructurada</p> <p><b>Laboratorio 201</b> 25 computadoras conectadas en red inalámbrica</p> <p><b>Laboratorio de Idiomas</b> Con 30 cabinas multimedia</p>	<p><b>Auditorium Multimedia 100</b> Capacidad 100 personas</p> <p><b>Auditorium Multimedia 110</b> Capacidad 50 personas</p> <p><b>Auditorium Multimedia 120</b> Capacidad 50 personas</p>	<p>Capacidad 263 personas</p> <p>Esta sala cuenta con tratamiento acústico y equipamiento multimedia de última generación.</p>

La **INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA** del Centro de Postgrado de la ULEAM y sus características, es la siguiente:

- **Sistema de Traducción múltiple**, inalámbrico para cien personas



- **Symposium interactivo IDE370**, Pantalla que le permite hacer cualquier presentación interactiva. Controla los materiales para exposición, utilizando los botones de la consola ID370, dándole espacio en la pantalla máxima para que el expositor muestre su trabajo y lo proyecte en una pantalla grande. Puede escribir sobre sus aplicaciones favoritas con tinta digital, tales como los documentos existentes, las presentaciones de PowerPoint, hojas de cálculo o navegadores de Internet - y guardar sus notas.
- **Sistemas de videoconferencias SONY PCS-1**, Comunicación en vivo con organismos y universidades nacionales e internacionales, a través de protocolos de internet, y una interface estándar con nuestros equipos multimedia, logrando una calidad óptima tanto en emisión como en recepción.
- **ATEI**, Red de comunicación educativa, cultural, y científica para la coproducción, difusión e intercambio de contenidos audiovisuales y multimedia dentro del marco de la Cooperación Iberoamericana. Está compuesta por 159 asociados activos en 21 naciones de la Comunidad Iberoamericana, EEUU, Canadá e Inglaterra, para ello contamos con nuestro sistema de CANAL IP TV
- **Canal IP TV**: La Asociación de las Televisiones Educativas y Culturales Iberoamericanas (ATEI), difunde sus contenidos audiovisuales a través del satélite Hispasat. Desde el año 2006, utiliza el protocolo IP (Internet Protocol), por medio de un enlace unidireccional de 2,5 Mbps en formato MPEG-4 (H.264).
- **Circuito cerrado de televisión** en todas las aulas, auditorios, laboratorios de cómputo e idiomas.



- **Campus virtual.** Es un espacio exclusivo en internet para que los postgradistas de los diferentes programas de cuarto nivel Estudios, orientado a facilitar soporte a su experiencia de formación académica y científica. Ofrece información adicional, contacto interactivo de los alumnos con los docentes y entre los mismos alumnos para compartir sus experiencias, ofrece también acceso a informes, notas, artículos y libros escogidos por el Consejo Académico como material adicional al utilizado para el curso.

Desde el 2005 se instaló el primer campus virtual e-learning, que brinda soporte a dos maestrías e inicialmente los usuarios de este portal eran muy pocos debido a factores como altos costos de conexión a internet, bajo perfil de cursantes en manejo de TIC.

A partir del 2009 y superados los factores enunciados migramos nuestra plataforma a un nuevo portal bajo nuestro propio dominio <http://campus.cepirci.edu.ec> (dokeos), con una gran aceptación por parte de nuestros postgradistas y realizando una inducción constante en el uso del campus virtual.

- **Conexión a internet.** Se cuenta con un ancho de banda de 5 Mbps (es la cantidad de información o de datos que se puede enviar a través de una conexión de red en un período de tiempo dado) con conexión de fibra óptica, distribuida entre nuestra red inalámbrica y estructurada categoría 6A, la calidad de nuestras instalaciones permiten que los docentes, funcionarios y postgradistas puedan tener acceso a libre a internet con las restricciones de uso y seguridades lógicas establecidas desde nuestra sala de SERVIDORES desde donde se administra ese recurso.
- **Sala de servidores.** Espacio designado para la administración de ancho de banda, servicio de correos, plataformas elearning, servidores Linux



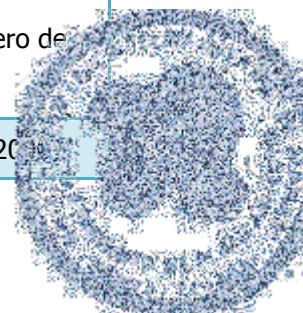


pagina web, red inalámbrica, cuenta con un soporte de energía permanente lo que asegura la integridad de la información allí respaldada, como bases de datos, el programa de Ingresos y admisión, toda la información de las computadoras de las áreas administrativas del Centro de Postgrado que se encuentran bajo el dominio ya establecido.

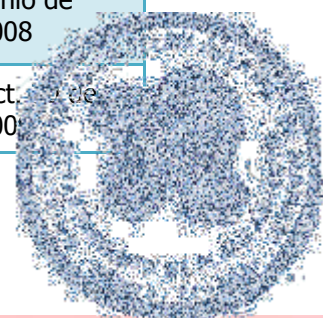
Todos los laboratorios de informática y las computadoras de todas las aulas multimedia se les configura, escanea y formatea remotamente en caso de encontrar un virus que afecte a los equipos y control de inventario bajo software.

### **1.10.1 CONVENIOS REALIZADOS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DEPOSTGRADO DE LA ULEAM**

<b>Nº</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>FECHA</b>
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO UNAM Convenio de Cooperación Académica Científica y Cultural	EN VIGENCIA	12/09/1991
2	PROGRAMA WORLD TEACH CON BASE EN LA UNIVERSIDAD DE HARVARD EN MASSACHUSSETS USA Convenio de Cooperación	EN VIGENCIA	06/12/1991
3	UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA, Chile Convenio interuniversitario para auspicio y revalidación de títulos	EN VIGENCIA	11/10/1996
4	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD OPS/OMS Acuerdo Interinstitucional	EN VIGENCIA	Febrero de 1999
5	GRUPO DE UNIVERSIDADES LA RÁBIDA	EN VIGENCIA	Año 2000



	Universidad Internacional de Andalucía, España Convenio de cooperación		
6	ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES IBEROAMERICANAS DE POSTGRADO con sede en Salamanca España, AUIP Convenio de Asociación	EN VIGENCIA	Octubre de 2000
7	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN ,UMCE Santiago de Chile Convenio Marco	EN VIGENCIA	29/03/2001
8	ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN EDUCATIVA IBEROAMERICANA ATEI- ESPAÑA Convenio Interinstitucional Administrativo	EN VIGENCIA	Año 2002
9	UNIVERSIDAD DE CAMAGÜEY U.C CUBA Convenio Marco	EN VIGENCIA	Septiembre 2002
10	Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER /Universidad Santa María USM Convenio de Colaboración	EN VIGENCIA	11/04/2003
11	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILEUSACH Convenio de Colaboración cultural, científica y académica	EN VIGENCIA	Junio 28 de 2003
12	ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE CUBA Convenio General para la prestación de servicios de asesoría y la formación de recursos humanos	EN VIGENCIA	Octubre 2 de 2003
13	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO Convenio de Cooperación	EN VIGENCIA	21/11/2003
14	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA Convenio de Colaboración Cultural Científica y Académica	EN VIGENCIA	Enero 23 de 2004
15	UNIVERSIDAD DO ESTADO DO RIÓ DE JANEIRO, BRASIL Convenio de cooperación	EN VIGENCIA	Nov. 14 de 2005
16	INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL "PEDRO KOURI" DE CUBA Convenio General	EN VIGENCIA	Dic. De 2007
17	UNIVERSIDAD DEL MAR , VIÑA DEL MAR, CHILE Convenio Marco	EN VIGENCIA	Junio de 2008
18	INSTITUTO CATARINENSE DE POS GRADUACIÓN Universidad Leonardo Da Vince- BrasilConvenio Marco	EN VIGENCIA	Oct. de 2008



	de Cooperación		
19	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO Convenio específico Sede Externa Internacional para la ejecución de Doctorado en Educación	EN VIGENCIA	Junio de 2010
20	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CHILE Convenio específico para la ejecución de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería	EN VIGENCIA	Sep. 2012

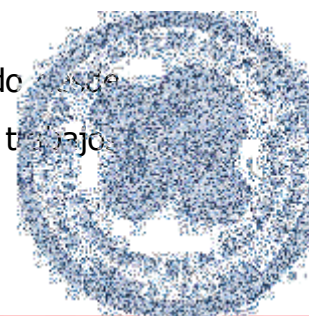
Actualmente, un grupo de 43 docentes se encuentran realizando un Phd en Ciencias Pedagógicas. Esta actividad se inscribe dentro del proceso de acreditación universitaria que exige la LOES y está fundamentado en el convenio que recoge el Proyecto de Formación de Doctores en Ciencias Pedagógicas, suscrito por los rectores de la Universidad Oscar Lucero Moya de Holguín - Cuba y, la Universidad Eloy Alfaro de Manabí – Ecuador.

### 1.11 SITUACIÓN EN INVESTIGACIÓN

La ULEAM en base a la responsabilidad de coordinar acciones que permitan la creación de procesos de investigación que generen desarrollo territorial, ha definido sus líneas de investigación, alineadas a los objetivos de desarrollo especificados en el Plan Nacional del Buen Vivir y de la Agenda Zonal. En este sentido, promueve la investigación científica y tecnológica a través de la asesoría, planificación, ejecución, coordinación y gestión de proyectos de investigación que planteen soluciones a los problemas locales, regionales y nacionales basados en las líneas de Investigación:

- 1.- Gestión de procesos educativos en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- 2.- Vida silvestre, sistemas ecológicos y economía ecológica.

En este sentido, el Departamento Central de Investigación ha desarrollado desde el año 1989 hasta el 2011 setenta y dos proyectos, de los que existen trabajos



que provienen de las diferentes áreas del conocimiento científico contribuyendo así al desarrollo de las ciencias y las tecnologías, y a la apropiación intencional del quehacer cultural para beneficio de las colectividades humanas, tanto regional como nacional.

La universidad tiene múltiples retos que son fruto de las circunstancias y de los procesos que viven, tanto el contexto como la dinámica propia de la institución.

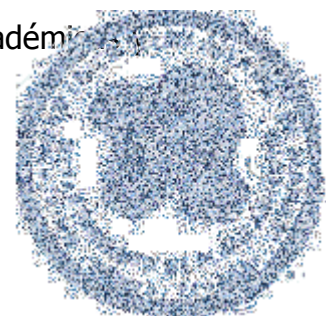
Hace falta que a este conjunto de cambios, no solamente los observemos, comprendamos y expliquemos, sino que los interpretemos. De hecho, esta interpretación debe conducir necesariamente a la práctica de la transformación universitaria orientada por las exigencias del desarrollo humano de nuestra colectividad.

Por ello, es necesaria la conformación de equipos de docentes investigadores, debidamente capacitados, quienes aportarán en la consolidación de una Universidad formativa, en la cual hoy más que en otras épocas, es preciso articular la profesionalización y la investigación.

### **1.12 SITUACIÓN EN LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD**

El Departamento de Vinculación con la Colectividad, es el responsable de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de extensión, orientadas a vincular su trabajo académico con todos los sectores de la sociedad.

Esta instancia, coordina sus acciones con docentes que desarrollan actividades de extensión en los campos: Académico, cultural-recreativo y de trabajo comunitario, en los que participan estudiantes de pregrado. Para ello cuenta con el apoyo de coordinadores y equipos de extensión en cada una de las unidades académicas y sus extensiones.



Entre los servicios que ofrece la ULEAM, a través del Departamento de Vinculación con la Colectividad, están:

<b>UNIDAD/DEPARTAMENTO</b>	<b>SERVICIOS QUE PRESTA</b>
<b>POLICLÍNICO UNIVERSITARIO</b>	Servicios de medicina general y especialidades
<b>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</b>	Servicios de Odontología
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL</b>	Servicios Sociales
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b>	Alfaro Tv programación educativa
<b>CESECCA</b>	Control de Calidad de Productos industriales
<b>CONSULTORIO JURÍDICO POPULAR</b>	Asesoría Jurídica
<b>OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA</b>	Información a los turistas
<b>DEPARTAMENTO DE CULTURA</b>	Promoción y desarrollo cultural
<b>DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</b>	Servicios médicos, odontológicos, becas, etc.
<b>ÁREA DE PRACTICAS Y PASANTÍAS</b>	Coordinación central de las prácticas y Pasantías de los estudiantes.

### **1.13 COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

#### **1.13.1 Docentes**

El hecho de contar con un importante equipo de profesores con estudios de Maestrías así como un grupo que actualmente está cursando sus estudios para alcanzar el Phd, responde por una parte, al apoyo institucional que ha caracterizado a esta universidad; especialmente en el fortalecimiento de la formación de los docentes con una visión laica. Se ha privilegiado la incorporación de profesionales con estudios de cuarto nivel, con el propósito de garantizar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, especialmente en las áreas profesionalizantes.

#### **CUADRO DE DOCENTES**

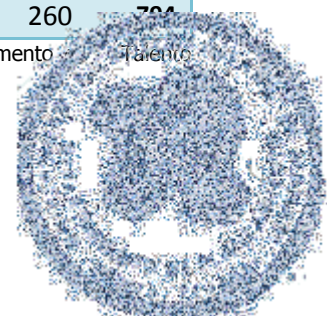
<b>FACULTADES/EXTENSIONES/</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>TU</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>	<b>4</b>		





FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE ESPECIALIDAD DE BACHILLERATO	9	12	21
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	3	10	13
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	21	10	31
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - ESCUELA INGENIERÍA EN MARKETING	14	5	19
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	26	2	28
FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL	21	3	24
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL	15	2	17
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	12	1	13
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	17	4	21
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	55	4	59
FACULTAD DE ARQUITECTURA	22	0	22
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	16	7	23
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	25	2	27
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	21	10	31
FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS	25	2	27
FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO	16	8	24
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	13	3	16
FACULTAD ENFERMERÍA	5	17	22
FACULTAD TRABAJO SOCIAL	5	13	18
ESCUELA DE PSICOLOGÍA	3	4	7
FACULTAD CONTABILIDAD – AUDITORIA	19	4	23
FACULTAD COMERCIO EXTERIOR	19	7	26
FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	11	1	12
FACULTAD DE ESPECIALIDADES TECNOLOGÍAS EN ÁREAS DE LA SALUD	10	12	22
FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	4	13	17
FACULTAD DE MECÁNICA NAVAL	7	0	7
FACULTAD DE IDIOMAS	7	6	13
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EL CARMEN	24	7	31
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BAHÍA DE CARÁQUEZ	26	3	29
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CHONE	35	30	65
CAMPUS PEDERNALES	5	7	12
<b>ANEXOS A LA UNIVERSIDAD</b>			
JARDÍN RICHARD MACAY	1	7	8
ESCUELA JOSÉ PERALTA	4	9	13
COLEGIO JUAN MONTALVO	14	27	41
<b>SUBTOTAL</b>	<b>534</b>	<b>260</b>	<b>794</b>

Fuente: Listado del Personal Docente actualizado al mes de noviembre del 2012 por el Departamento de Talento Humano



CUADRO DE DOCENTES CONTRATADOS

Nº	FACULTAD/ESCUELA/DEPARTAMENTO	DOCENTES CON CONTRATO PERMANENTE		DOCENTES CON CONTRATO OCASIONAL		TOTAL
		M	F	M	F	
1	DPTO. DE INVESTIGACIÓN	1	0	0	0	1
2	DPTO. PROMOCIÓN DESARROLLO CULTURAL	2	1	0	0	3
3	EXTENSIÓN BAHÍA DE CARÁQUEZ	2	9	0	1	12
4	EXTENSIÓN CHONE	10	19	5	4	38
5	EXTENSIÓN EL CARMEN	6	4	6	7	23
6	EXTENSIÓN PEDERNALES	2	3	0	2	7
8	FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	0	1	1	0	2
10	ESCUELA INGENIERÍA EN MARKETING	1	2	0	0	3
11	FACULTAD SECRETARIADO EJECUTIVO	0	3	0	1	4
12	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	4	2	1	11
13	FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4	1	0	0	5
14	FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS	5	1	0	0	6
17	FACULTAD TRABAJO SOCIAL	0	1	0	0	1
18	FACULTAD INGENIERÍA EN SISTEMAS	3	0	0	0	3
19	ESCUELA DE PSICOLOGÍA	3	0	0	0	3
20	FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	2	0	0	7
24	FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL	1	1	0	0	2
25	ESCUELA INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	0	0	0	3
28	FACULTAD TECNOLOGÍA MÉDICA	1	1	0	0	2
29	FACULTAD COMERCIO EXTERIOR	2	2	0	0	4
30	COLEGIO JUAN MONTALVO	7	5	3	2	17
31	ESCUELA JOSÉ PERALTA	0	0	1	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>62</b>	<b>60</b>	<b>18</b>	<b>22</b>	<b>162</b>

Fuente: Roles de pago Departamento de Talento Humano - Noviembre de 2012



### **1.13.2 Estudiantes**

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se ha convertido en uno de los principales centros educativos del país y la región, por la diversidad y calidad de su oferta académica. Cada periodo lectivo recibe un gran número de aspirantes y estudiantes que continúan sus estudios superiores, constituyéndose en un verdadero mecanismo de movilidad social ascendente y de igualdad de oportunidades.

Las extensiones que pertenecen a la ULEAM, han permitido el acceso y la formación de estudiantes en las mismas condiciones que en la matriz y llevar la Educación Superior a Cantones de la Provincia, que justificaron la creación de carreras y programas académicos.

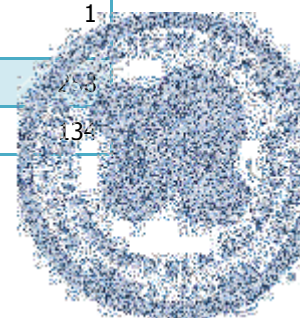
Se ha promovido el ingreso estudiantil, en donde el nivel socioeconómico no constituye un impedimento para continuar los estudios superiores, puesto que las becas y ayudas económicas, son políticas institucionales que han favorecido a un gran número de estudiantes, hoy profesionales de la República.

Trabajar con un sistema de atención para los aspirantes a ingresar en la ULEAM, para favorecer su permanencia y continuidad en el sistema de educación superior, supone una mirada integral a los procesos de formación en la Universidad. En particular, se hace necesario un diagnóstico a los bachilleres, para constatar sus potencialidades y propiciar acciones de intervención en apoyo a su proceso de admisión.

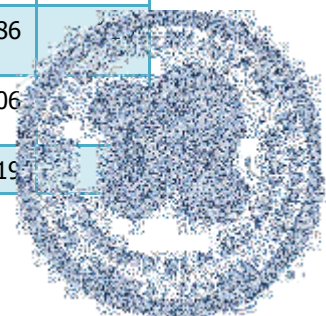


**ESTUDIANTES MATRICULADOS  
PERIODO LECTIVO 2012**

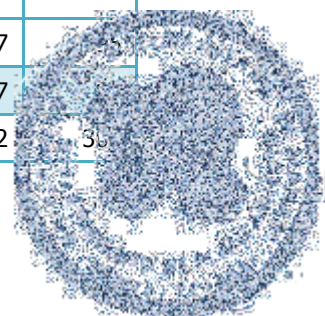
Nº	EXTENSIÓN	CARRERA	H	M	TOTAL
1	BAHÍA DE CARÁQUEZ	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	37	64	101
2	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA	6	12	18
3	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CASTELLANO Y LITERATURA	22	48	70
4	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	21	30	51
5	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	3	26	29
6	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA	26	74	100
7	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICAS	11	19	30
8	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLES	27	55	82
9	BAHÍA DE CARÁQUEZ	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	35	77	112
10	BAHÍA DE CARÁQUEZ	ENFERMERÍA	27	60	87
11	BAHÍA DE CARÁQUEZ	FISIOTERAPIA	20	18	38
13	BAHÍA DE CARÁQUEZ	HOTELERÍA Y TURISMO	40	34	74
14	BAHÍA DE CARÁQUEZ	INGENIERÍA AGROPECUARIA ACUÍCOLA	12	5	17
15	BAHÍA DE CARÁQUEZ	INGENIERÍA EN MARKETING	23	21	44
16	BAHÍA DE CARÁQUEZ	INGENIERÍA EN SISTEMAS	32	10	42
17	BAHÍA DE CARÁQUEZ	PSICOLOGÍA CLÍNICA	17	37	54
18	BAHÍA DE CARÁQUEZ	SECRETARIADO EJECUTIVO	20	65	85
19	BAHÍA DE CARÁQUEZ	TRABAJO SOCIAL	14	22	36
20	CHONE	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	72	142	214
21	CHONE	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	39	30	69
22	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	77	172	249
23	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	18	121	139
24	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA	40	101	141
25	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICAS	38	28	66
26	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN GRAMÁTICA CASTELLANA Y LITERATURA	1	0	1
27	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLES	86	172	258
28	CHONE	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	40	94	134



29	CHONE	ECONOMÍA	3	2	5
30	CHONE	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN	76	34	110
31	CHONE	ENFERMERÍA	168	50	218
32	CHONE	FISIOTERAPIA	40	47	87
33	CHONE	HOTELERÍA Y TURISMO	2	5	7
34	CHONE	INGENIERÍA AGROPECUARIA	106	57	163
35	CHONE	INGENIERÍA CIVIL	87	28	115
36	CHONE	INGENIERÍA ELÉCTRICA	117	5	122
37	CHONE	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	86	47	133
38	CHONE	INGENIERÍA EN MARKETING	11	48	59
39	CHONE	INGENIERÍA EN SISTEMAS	271	187	458
40	CHONE	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	44	84	128
41	CHONE	PSICOLOGÍA CLÍNICA	46	134	180
42	CHONE	SECRETARIADO EJECUTIVO	8	142	150
43	CHONE	TERAPIA DEL LENGUAJE	95	35	130
44	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CASTELLANO Y LITERATURA	17	39	56
45	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	1	1	2
46	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	11	319	330
47	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA	82	199	281
48	EL CARMEN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICO	28	15	43
49	EL CARMEN	IDIOMA MENCIÓN INGLÉS	49	92	141
50	EL CARMEN	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	153	318	471
51	EL CARMEN	DERECHO	2	0	2
52	EL CARMEN	ENFERMERÍA	8	33	41
53	EL CARMEN	INGENIERÍA AGROPECUARIA	126	46	172
54	EL CARMEN	INGENIERÍA EN SISTEMAS	143	95	238
55	EL CARMEN	INGENIERÍA INDUSTRIAL	13	11	24
56	PEDERNALES	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	29	41	70
57	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PERIODISMO	22	25	47
58	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	15	21	36
59	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	30	86	
60	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PRIMARIA	51	106	
61	PEDERNALES	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS	24	19	



62	PEDERNALES	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	16	28	44
63	PEDERNALES	DERECHO	22	12	34
64	PEDERNALES	ENFERMERÍA	7	15	22
65	PEDERNALES	HOTELERÍA Y TURISMO	61	32	93
66	PEDERNALES	INGENIERÍA AGROPECUARIA	79	12	91
67	PEDERNALES	INGENIERÍA AGROPECUARIA ACUÍCOLA	39	17	56
68	PEDERNALES	INGENIERÍA EN MARKETING	25	30	55
69	PEDERNALES	SECRETARIADO EJECUTIVO	12	36	48
70	PEDERNALES	TRABAJO SOCIAL	12	28	40
71	MANTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	444	646	1090
72	MANTA	ARQUITECTURA	275	153	428
73	MANTA	BIOLOGÍA PESQUERA	226	58	284
74	MANTA	BIOQUÍMICA EN ACTIVIDADES PESQUERAS	103	71	174
75	MANTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL Y RELACIONES PUBLICA	52	160	212
76	MANTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PERIODISMO	101	160	260
77	MANTA	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MENCIÓN PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA	107	67	174
78	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CASTELLANO Y LITERATURA	38	86	124
79	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN COMPUTACIÓN COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN	58	111	169
80	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN CULTURA ESTÉTICA	39	66	105
81	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL	11	106	117
82	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA	36	672	708
83	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA	111	334	445
84	MANTA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN FÍSICO MATEMÁTICO	44	32	76
85	MANTA	COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	188	400	588
86	MANTA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	400	773	1173
87	MANTA	DERECHO	553	426	979
88	MANTA	ECONOMÍA	254	240	494
90	MANTA	EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTES Y RECREACIÓN MENCIÓN DOCENCIA	168	36	204
92	MANTA	ENFERMERÍA	128	467	595
93	MANTA	FISIOTERAPIA	54	27	81
94	MANTA	HOTELERÍA	104	202	306





95	MANTA	IDIOMAS MENCIÓN INGLÉS	109	154	263
96	MANTA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	134	86	220
97	MANTA	INGENIERÍA AGROPECUARIA	89	31	120
98	MANTA	INGENIERÍA CIVIL	296	77	373
99	MANTA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	323	6	329
100	MANTA	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	26	25	51
101	MANTA	INGENIERÍA EN MARKETING	370	387	755
102	MANTA	INGENIERÍA EN MECÁNICA NAVAL	155	4	159
103	MANTA	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES	143	90	233
104	MANTA	INGENIERÍA EN SISTEMAS	545	228	773
105	MANTA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	322	138	460
106	MANTA	LABORATORIO CLÍNICO	83	107	190
107	MANTA	MEDICINA	910	810	1720
108	MANTA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	5	31	36
109	MANTA	ODONTOLOGÍA	145	221	365
110	MANTA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	162	400	562
112	MANTA	RADIOLOGÍA E IMAGENOLÓGIA	96	29	125
113	MANTA	SECRETARIADO BILINGÜE	2	102	104
114	MANTA	SECRETARIADO EJECUTIVO	10	222	232
115	MANTA	SERVICIOS GERENCIALES	50	173	223
116	MANTA	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL	12	4	16
117	MANTA	TERAPIA DEL LENGUAJE	2	14	16
118	MANTA	TERAPIA OCUPACIONAL	71	54	125
119	MANTA	TRABAJO SOCIAL	67	350	417
120	MANTA	TURISMO	85	125	210
		<b>Total</b>	<b>10747</b>	<b>13279</b>	<b>24026</b>

**Fuente:**

Secretaría General-Diciembre de 2012



### **1.13.3 Bienestar Universitario**

La responsabilidad social que identifica a la ULEAM, le ha permitido estar atenta ante las necesidades de la comunidad universitaria. Desde sus inicios cuenta con una instancia encargada que orienta la implementación de la política de Bienestar Social Universitario y de desarrollar los planes, programas, proyectos y las actividades que contribuyen a la formación integral, construcción de comunidad, retención y satisfacción estudiantil y, mejoramiento de calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria. Dentro de los servicios que ofrece este Departamento se identifican: Un policlínico, almacén universitario, unidades de salud y área de coordinación de becas.

### **1.13.4 Sistema de información institucional**

La Universidad Laica Eloy Alfaro, cuenta con importantes elementos de apoyo logístico a la docencia, la investigación y la Extensión. Cabe destacar el esfuerzo significativo en inversión para conectar, por cableado y en red, las distintas unidades académicas y administrativas de la Universidad, labor que coordina la Unidad Central de Internet.

Este interés por impulsar el desarrollo de las TICs y las redes de telecomunicaciones locales y regionales, se han logrado por su equipamiento del ancho de banda del Internet suministrado por el proveedor externo de este servicio, lo que permite la instalación de puntos de red a los diferentes Departamentos y Unidades Académicas. El enlace entre los Departamentos Administrativos, Unidades Académicas y los Centros de Educación Inicial, Básica y Media adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, se logra por la red de Fibra Óptica y Antenas distribuidas para tal efecto.



### **1.13.5 La gestión administrativa y financiera**

El desarrollo administrativo y de la gestión financiera se basa en la planificación y administración eficiente de los recursos.

La estrategia de modernización de la Universidad puesta en marcha con las actividades de autoevaluación, se orienta a optimizar la planta docente, aprovechando las potencialidades del capital humano intelectual, en muchos de los casos será necesario reubicarles de acuerdo a su formación de postgrado y perfil profesional.

La designación de los puestos administrativos y de servicio para una mejor utilización de los recursos que exige el desarrollo de una nueva cultura institucional, se sustenta en la implementación de un sistema de meritocracia sólido, amplio en cobertura, flexible e integrado y una organización fuerte en la administración central y en las unidades académicas.

El privilegiar la operatividad y calidad de los procesos ha permitido la inclusión al orgánico estructural y funcional de las unidades: Organización, Métodos y Control de Recurso Propios y Unidad Central de Coordinación de la información.

#### **CUADRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR UNIDADES ACADÉMICAS**

<b>FACULTADES/EXTENSIONES/</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>	0	2	<b>2</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE ESPECIALIDAD DE BACHILLERATO</b>	1	4	<b>5</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA</b>	0	0	<b>0</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS</b>	3	5	<b>8</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - ESCUELA INGENIERÍA EN MARKETING</b>	0	4	<b>4</b>
<b>FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS</b>	0	4	<b>4</b>
<b>FACULTAD DE JURISPRUDENCIA - CONSULTORIO JURÍDICO</b>	3	0	<b>3</b>
<b>FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	2	4	<b>6</b>
<b>FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL – CESECCA</b>	4	2	<b>6</b>



ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL	0	5	<b>5</b>
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	0	3	<b>3</b>
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	1	2	<b>3</b>
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	2	8	<b>10</b>
FACULTAD DE ARQUITECTURA	0	6	<b>6</b>
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	0	7	<b>7</b>
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	3	<b>5</b>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3	4	<b>7</b>
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - ALFARO TV/PERIÓDICO NTERALFARO	2	0	<b>2</b>
FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS	5	5	<b>10</b>
FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO	1	5	<b>6</b>
FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO - MUSEO UNIVERSITARIO	1	2	<b>3</b>
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	2	4	<b>6</b>
FACULTAD ENFERMERÍA	0	4	<b>4</b>
FACULTAD TRABAJO SOCIAL	0	2	<b>2</b>
ESCUELA DE PSICOLOGÍA	1	1	<b>2</b>
FACULTAD CONTABILIDAD – AUDITORIA	1	4	<b>5</b>
FACULTAD COMERCIO EXTERIOR	2	3	<b>5</b>
FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	0	3	<b>3</b>
FACULTAD DE ESPECIALIDADES TECNOLOGÍAS EN ÁREAS DE LA SALUD	0	5	<b>5</b>
FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	0	3	<b>3</b>
FACULTAD DE MECÁNICA NAVAL	1	2	<b>3</b>
FACULTAD DE IDIOMAS	1	5	<b>6</b>
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EL CARMEN	3	10	<b>13</b>
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BAHÍA DE CARÁQUEZ	3	12	<b>15</b>
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CHONE	6	27	<b>33</b>
CAMPUS PEDERNALES	1	4	<b>5</b>
PROGRAMA JIPIJAPA	0	2	<b>2</b>
<b>ANEXOS A LA UNIVERSIDAD</b>			
JARDÍN RICHARD MACAY	0	2	<b>2</b>
ESCUELA JOSÉ PERALTA	0	4	<b>4</b>
COLEGIO JUAN MONTALVO	3	16	<b>19</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>188</b>	<b>242</b>

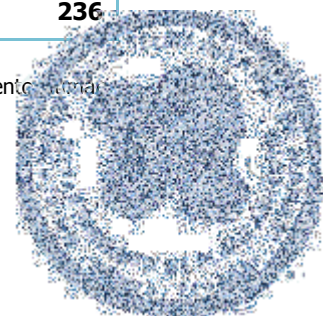
Fuente: Listado del Personal Docente actualizado al mes de noviembre del 2012 por el Departamento de Talento Humano



**CUADRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR DEPARTAMENTOS**

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>TOTAL</b>
<b>RECTORADO</b>	0	3	<b>3</b>
<b>VICE-RECTORADO ACADÉMICO</b>	3	10	<b>13</b>
<b>VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO</b>	3	4	<b>7</b>
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	2	10	<b>12</b>
<b>DEP. PROCURADURÍA – FISCALÍA</b>	0	4	<b>4</b>
<b>DEP. TALENTO HUMANO</b>	6	20	<b>26</b>
<b>SECCIÓN RELACIONES PÚBLICAS</b>	1	1	<b>2</b>
<b>DEP. MEDIO AMBIENTE</b>	0	1	<b>1</b>
<b>DEP. FINANCIERO</b>	1	5	<b>6</b>
<b>SECCIÓN PRESUPUESTO</b>	1	2	<b>3</b>
<b>SECCIÓN CONTABILIDAD</b>	0	7	<b>7</b>
<b>SECCIÓN TESORERÍA</b>	2	5	<b>7</b>
<b>SECCIÓN RECAUDACIÓN</b>	2	2	<b>4</b>
<b>SECCIÓN BODEGA</b>	3	2	<b>5</b>
<b>SECCIÓN CONTROL DE BIENES</b>	3	2	<b>5</b>
<b>DEP. AUDITORÍA INTERNA</b>	0	2	<b>2</b>
<b>VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO</b>	2	1	<b>3</b>
<b>DEP. TÉCNICO</b>	5	2	<b>7</b>
<b>SECCIÓN TRANSPORTE</b>	3	2	<b>5</b>
<b>DEP. CENTRAL DE COORDINACIÓN: BIBLIOTECA</b>	14	14	<b>28</b>
<b>DEP. CENTRAL DE COORDINACIÓN: INTERNET</b>	5	3	<b>8</b>
<b>DEP. CENTRAL DE COORDINACIÓN: IMPRENTA UNIVERSITARIA</b>	2	1	<b>3</b>
<b>ALMACÉN UNIVERSITARIO</b>	1	3	<b>4</b>
<b>DEP. BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	1	8	<b>9</b>
<b>POLICLÍNICO UNIVERSITARIO</b>	8	6	<b>14</b>
<b>DEP. DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN</b>	0	1	<b>1</b>
<b>CEPIRCI</b>	4	8	<b>12</b>
<b>DEP. DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN</b>	1	5	<b>6</b>
<b>DEP. DE PLANEAMIENTO</b>	3	3	<b>6</b>
<b>DEP. DE INVESTIGACIÓN</b>	1	2	<b>3</b>
<b>DEP. PROMOCIÓN DESARROLLO CULTURAL</b>	9	5	<b>14</b>
<b>DEP. PROMOCIÓN DESARROLLO CULTURAL - TEATRO UNIVERSITARIO</b>	1	0	<b>1</b>
<b>DEP. CONSULTORÍA ASESORÍA JURÍDICA</b>	0	1	<b>1</b>
<b>DEP. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</b>	0	2	<b>2</b>
<b>DEP. EDICIONES Y PUBLICACIONES</b>	1	1	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>148</b>	<b>236</b>

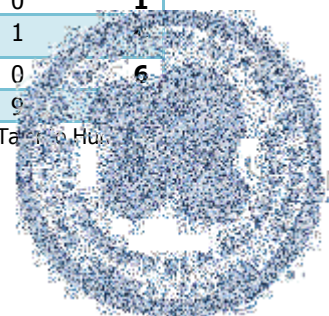
Fuente: Listado del Personal Docente actualizado al mes de noviembre del 2012 por el Departamento de Talento Humano



CUADRO DE PERSONAL DE SERVICIOS POR UNIDADES ACADÉMICAS

FACULTADES/EXTENSIONES/	H	M	TOTAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA	2	0	2
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE ESPECIALIDAD DE BACHILLERATO	4	1	5
FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - ESCUELA DE EDUCACIÓN PARVULARIA	2	0	2
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	4	1	5
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS - ESCUELA INGENIERÍA EN MARKETING	3	0	3
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	4	0	4
FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL	2	0	2
FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL – CESECCA	1	0	1
ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL	3	0	3
ESCUELA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA	2	0	2
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	3	0	3
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	12	0	12
FACULTAD DE ARQUITECTURA	5	0	5
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	6	0	6
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	0	6
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	3	0	3
FACULTAD DE CIENCIAS INFORMÁTICAS	3	1	4
FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO	5	0	5
FACULTAD DE HOTELERÍA Y TURISMO - MUSEO UNIVERSITARIO	1	0	1
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR	2	0	2
FACULTAD ENFERMERÍA	2	1	3
FACULTAD TRABAJO SOCIAL	1	1	2
ESCUELA DE PSICOLOGÍA	1	0	1
FACULTAD CONTABILIDAD – AUDITORIA	3	0	3
FACULTAD COMERCIO EXTERIOR	2	0	2
FACULTAD EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTES Y RECREACIÓN	2	0	2
FACULTAD DE ESPECIALIDADES TECNOLOGÍAS EN ÁREAS DE LA SALUD	3	1	4
FACULTAD DE GESTIÓN, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO	3	0	3
FACULTAD DE MECÁNICA NAVAL	2	0	2
FACULTAD DE IDIOMAS	2	0	2
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EL CARMEN	13	0	13
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA BAHÍA DE CARÁQUEZ	12	1	13
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CHONE	41	1	42
CAMPUS PEDERNALES	8	0	8
<b>ANEXOS A LA UNIVERSIDAD</b>			
JARDÍN RICHARD MACAY	1	0	1
ESCUELA JOSÉ PERALTA	3	1	4
COLEGIO JUAN MONTALVO	6	0	6
<b>TOTAL</b>	178	9	187

Fuente: Listado del Personal Docente actualizado al mes de noviembre del 2012 por el Departamento de Talento Humano



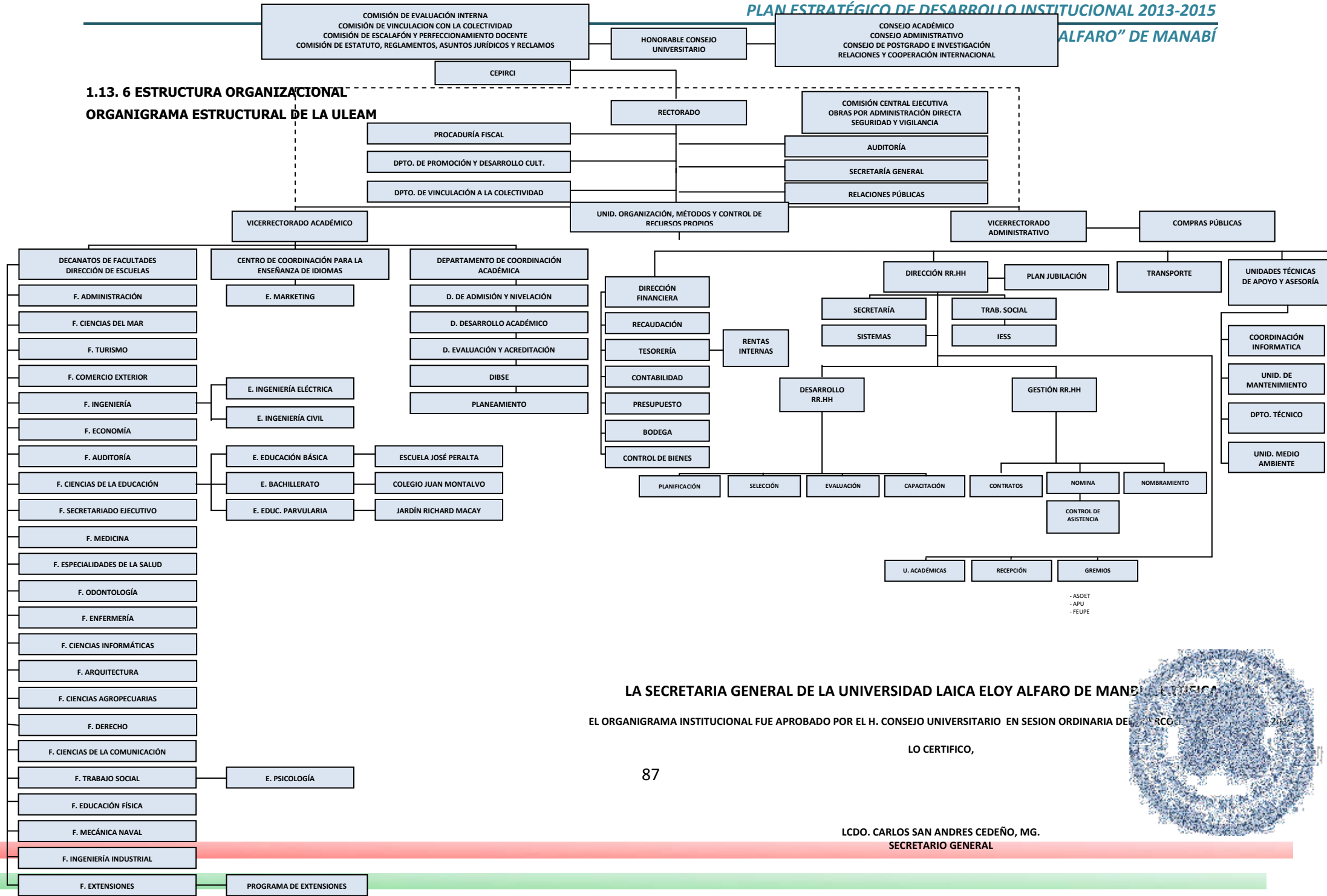


**CUADRO DE PERSONAL DE SERVICIOS POR DEPARTAMENTOS**

DEPARTAMENTOS	H	M	TOTAL
RECTORADO	5	0	<b>5</b>
VICE-RECTORADO ACADÉMICO	10	0	<b>10</b>
VICE-RECTORADO ADMINISTRATIVO	2	0	<b>2</b>
SECRETARIA GENERAL	1	0	<b>1</b>
DEP. PROCURADURÍA – FISCALÍA	1	0	<b>1</b>
DEP. TALENTO HUMANO	10	2	<b>12</b>
DEP. FINANCIERO	5	0	<b>5</b>
SECCIÓN BODEGA	1	0	<b>1</b>
SECCIÓN MANTENIMIENTO ESTADIO UNIVERSITARIO	7	0	<b>7</b>
VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO	121	0	<b>121</b>
DEP. TÉCNICO	5	0	<b>5</b>
SECCIÓN TRANSPORTE	19	0	<b>19</b>
DEP. CENTRAL DE COORDINACIÓN: BIBLIOTECA	4	0	<b>4</b>
DEP. CENTRAL DE COORDINACIÓN: INTERNET	1	0	<b>1</b>
DEP. CENTRAL DE COORDINACIÓN: IMPRENTA UNIVERSITARIA	6	0	<b>6</b>
ALMACÉN UNIVERSITARIO	1	1	<b>2</b>
DEP. BIENESTAR UNIVERSITARIO	4	0	<b>4</b>
POLICLÍNICO UNIVERSITARIO	8	1	<b>9</b>
DEP. DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1	0	<b>1</b>
CEPIRCI	8	1	<b>9</b>
DEP. RELACIONES EXTERIORES	1	0	<b>1</b>
DEP. DE ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN	1	1	<b>2</b>
DEP. DE INVESTIGACIÓN	1	0	<b>1</b>
DEP. PROMOCIÓN DESARROLLO CULTURAL	4	1	<b>5</b>
DEP. PROMOCIÓN DESARROLLO CULTURAL - TEATRO UNIVERSITARIO	1	0	<b>1</b>
DEP. CONSULTORÍA ASESORÍA JURÍDICA	2	0	<b>2</b>
DEP. VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	1	0	<b>1</b>
DEP. EDICIONES Y PUBLICACIONES	1	0	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>7</b>	<b>239</b>



1.13. 6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL  
 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA ULEAM

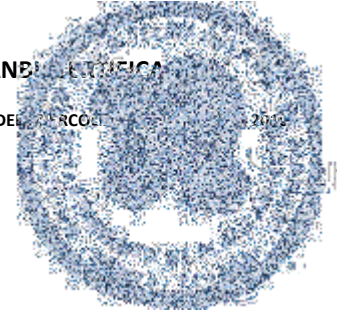


LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL FUE APROBADO POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESION ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DE 2013

LO CERTIFICO,

LCDO. CARLOS SAN ANDRES CEDEÑO, MG.  
 SECRETARIO GENERAL



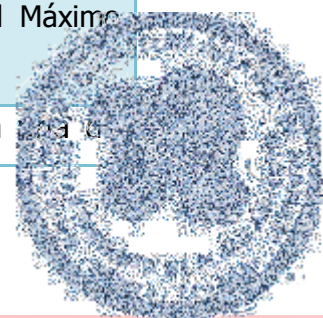
## 1.14 DETERMINACIÓN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES POR FUNCIONES

### 1.13.1 ENTORNO INTERNO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Fortaleza es aquella capacidad que facilita el logro de los objetivos y metas; la debilidad, en cambio, dificulta la consecución de tales propósitos. Por esta razón es importante identificar las fortalezas para que la universidad pueda potenciarlas, así como también, las debilidades para que trate de buscar mecanismos que permitan contrarrestarlas.

En el presente Plan, se han identificado las principales fortalezas y debilidades institucionales en los cinco ejes que comprenden la función universitaria: Docencia, Vinculación, Investigación – Posgrado y Gestión Administrativa.

<b>FUNCIÓN DOCENCIA</b>	<b>FORTALEZAS</b>
<b>NIVELACIÓN Y ADMISIÓN</b>	<p>Existen mecanismos que garantizan la transparencia en los procesos de admisión de los bachilleres o público objetivo que demanda la formación profesional ofertada por las carreras y programas.</p> <p>Existe un programa académico para el curso de nivelación que de manera general expresa contenidos básicos asociados a las carreras.</p> <p>La Universidad apoya y coordina la aplicación de los planes y programas de acompañamiento académico y socio-afectivo en el proceso de nivelación y admisión por parte del SENESCYT.</p>
<b>FUNCIÓN DOCENCIA</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<p>Existencia del Consejo Académico que asesora al Máximo Organismo Colegiado.</p> <p>Existencia de Comisiones Académicas en cada una de las</p>



**CURRÍCULO**

las Facultades, que aseguran acciones en función del desarrollo curricular de las carreras

Existencia de un currículo en cada carrera que a nivel meso y micro, articula los ejes de formación: Básico, Humanístico, Profesional y Optativo, en función de los estándares de créditos establecidos.

Cada carrera cuenta con un diseño meso y micro curricular que sustenta la formación del profesional en las diversas unidades académicas.

Existencia del Reglamento de Tutoría Académica.

**DEBILIDAD**

Existe ambigüedades en la correspondencia del modelo educativo y el diseño meso y micro curricular de las carreras de la ULEAM, en función de los fundamentos que sustentan la formación basada en competencias.

Aplicación parcial de un plan de mejora curricular en relación con los resultados de la evaluación interna a nivel meso y micro.

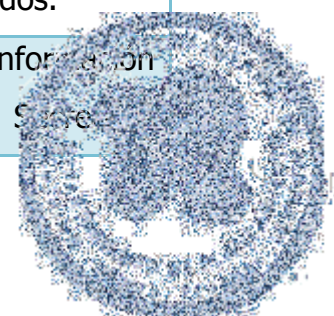
De forma general las carreras no evidencian en su concepción curricular la evaluación por pares nacionales e internacionales, asociada a su denominación y el título profesional que otorga.

No todas las carreras utilizan de forma sistemática el diagnóstico de mercado asociado a las necesidades de desarrollo social en el ámbito territorial, nacional e internacional, para valorar la pertinencia del currículo.

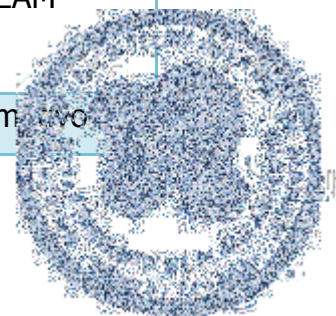
En la mayoría de las carreras al declarar su misión y visión se expresa de forma ambigua los lineamientos establecidos en la LOES, Plan Nacional de Desarrollo y fundamentos del proyecto educativo institucional.



	<p>El sistema de registros que documenta la matrícula y progresión curricular de cada estudiante de manera actualizada y sistematizada sólo se cumple a nivel de Secretaría General, no así en las secretarías de las unidades académicas.</p>
	<p>A nivel micro curricular no se evidencia totalmente en las carreras, la precisión de los resultados de aprendizajes asociados a las competencias básicas y específicas así como la declaración de los instrumentos o mecanismos de evaluación de los mismos.</p>
	<p>Existe incoherencia en el sistema de conocimientos de algunas materias establecidas en las mallas curriculares en la mayoría de las carreras.</p>
	<p>Se identifica de manera ambigua en los sílabos el nivel que debe ser alcanzado por los estudiantes en las competencias básicas.</p>
	<p>No existe un examen de simulación para validar los aprendizajes de los estudiantes por niveles curriculares.</p>
	<p>Los programas de acompañamiento en el desarrollo del proyecto de vida profesional de los estudiantes son insuficientes.</p>
<p><b>FUNCIÓN: DOCENCIA</b></p>	<p><b>FORTALEZA</b></p>
<p><b>GRADUACIÓN</b></p>	<p>Existe de forma general reconocimiento social del profesional egresado de las carreras de la ULEAM</p> <p>La articulación de periodos de prácticas y pasantías se constituye en una oportunidad para la pronta inserción laboral de un número considerable de egresados.</p> <p>El orden y la sistematización de la información académica del estudiante con que cuenta la Secretaría</p>



	<p>General de la ULEAM, garantiza la agilidad de los trámites del proceso de egreso.</p>
	<p><b>DEBILIDAD</b></p>
	<p>No existe una unidad que monitoree el acompañamiento del proceso de titulación de los egresados de cada carrera.</p>
	<p>No se alcanza el nivel deseado en la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte, en el tiempo estipulado en la LOES.</p>
	<p>La actualización de la normativa para la titulación es parcial.</p>
	<p>La realización de trabajos de titulación desarrollados por los egresados según formatos, procesos y exigencias de la investigación, es parcial.</p>
	<p>Las carreras de la universidad no tienen implementado un sistema de monitoreo del cumplimiento del perfil de egreso.</p>
	<p>Sistema parcial de seguimiento e inserción laboral de los graduados para la generación de oportunidades de trabajo.</p>
<p><b>FUNCIÓN: DOCENCIA</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p>
<p><b>DOCENTE</b></p>	<p>La institución cumple en gran medida la asignación de la carga horaria de los docentes a TP-MT y TC.</p>
	<p>La carga académica de los docentes en su mayoría incluye actividades de: Docencia, investigación, gestión institucional y vinculación con la colectividad.</p>
	<p>Un número importante de docentes de la ULEAM poseen formación de cuarto nivel.</p>
	<p>El proceso de tutoría académica posee un normativo</p>

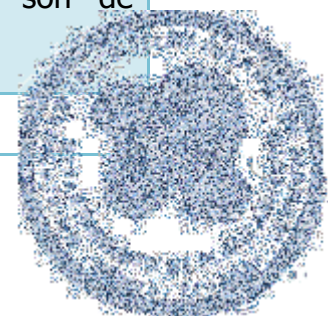




	que guía de forma sistemática su planificación, desarrollo y evaluación en cada carrera.
	<b>DEBILIDADES</b>
	La Capacitación y formación del docente, orientada a garantizar la profesionalización pedagógica, investigativa y de extensión, es desarrollada de manera parcial.
	Existe parcialmente la participación de los docentes en redes del conocimiento disciplinar e interdisciplinar.
	No existe un sistema de datos organizado de la producción intelectual del docente.
	Los Programas de retroalimentación de la práctica pedagógica del docente en el aula son aplicados parcialmente.
	Los programas para el desarrollo de la carrera del docente investigador son aplicados parcialmente.
	Los convenios y procedimientos para intercambios y pasantías docentes son ejecutados parcialmente.
	La correspondencia entre la formación de postgrado de los docentes con su área de desempeño académico es parcialmente aplicada.
	Es insuficiente el número de docentes con Doctorado y/o PHD
<b>FUNCIÓN DOCENCIA</b>	<b>FORTALEZA</b>
<b>SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL</b>	Existe participación estudiantil en los organismos de cogobierno universitario.
	Existe representación estudiantil ante el máximo organismo colegiado de la universidad.

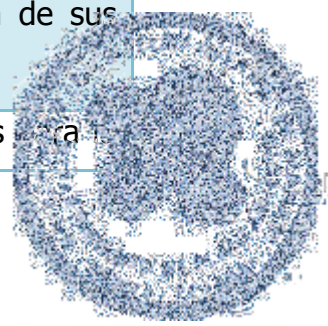


	<p>Existe un reglamento de desempeño estudiantil.</p> <p>Existen políticas institucionales que privilegian las necesidades estudiantiles.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Los mecanismos implementados por las carreras, para monitorear el nivel de satisfacción de los estudiantes en las actividades académicas y atención de sus reclamos han sido parcialmente implementados.</p> <p>Falta proyección relacionada con acciones afirmativas que garanticen la inclusión y diversidad multicultural de los (as) estudiantes.</p>
<b>FUNCIÓN</b>	
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>FORTALEZAS</b>
<b>BIBLIOTECA</b>	<p>Se cuenta con una infraestructura en constante desarrollo</p> <p>La biblioteca cuenta con una planificación para la atención a los usuarios que facilita el acceso a consultas durante toda la jornada laboral.</p> <p>Se cuenta con bibliotecas físicas y virtuales que propician la búsqueda de la información científica</p> <p>En términos generales se garantiza el acceso a internet para los estudiantes de las carreras de la universidad.</p> <p>El equipamiento informático en general, tanto en el área administrativa como académica son permanentemente equipados y actualizados.</p> <p>Las actividades de mantenimiento de la ULEAM, tanto de la infraestructura y del equipamiento, son de carácter preventivo.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p>



	<p>El local de la biblioteca institucional y los servicios que ofrece satisfacen parcialmente los requerimientos tecnológicos y de atención que demandan los usuarios</p>
	<p>La mayoría de las carreras de la universidad no tienen suscripción a bibliotecas virtuales especializadas.</p>
	<p>Varias carreras de la universidad aún no disponen para cada una de las asignaturas del pensum, al menos un ejemplar de cada texto de referencia.</p>
	<p>Los laboratorios de las carreras de la universidad, en su mayoría, evidencian limitaciones relacionadas a las condiciones para la práctica individual que deben desarrollar los estudiantes, en cuanto a insumos, materiales, equipos y mobiliarios.</p>
	<p>Los equipos de los laboratorios de las carreras no tienen un mantenimiento sistemático, después que se vence su periodo de garantía.</p>
	<p>Algunas de las aulas asignadas a las carreras de la universidad aún presentan limitaciones relacionadas a la funcionalidad y comodidad de los pupitres, espacio, y uso de recursos multimedia.</p>
	<p>La mayoría de las carreras de la universidad no disponen de estaciones de trabajo individual, con el equipamiento y conectividad necesaria para el trabajo individual de los docentes y atención a estudiantes.</p>

<p><b>FUNCIÓN:</b> <b>INVESTIGACIÓN</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p>
<p><b>INVESTIGACIÓN</b></p>	<p>Se cuenta con una estructura formal que cubre el espectro de investigación institucional.</p> <p>Se ha generado la delimitación de líneas de investigación a nivel institucional.</p> <p>El Departamento Central de Investigación dispone de procedimientos y recursos para la divulgación de sus resultados.</p> <p>Existe un programa de capacitación a docentes para</p>



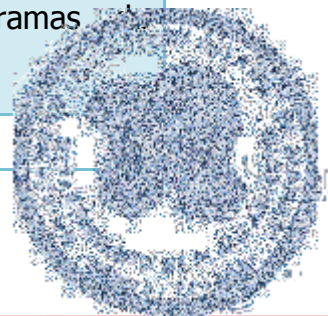
	<p>determinación de líneas de investigación formativa para las unidades académicas y extensiones.</p>
	<p>La institución cuenta con un grupo de docentes que coordinan la investigación formativa en las unidades académicas.</p>
	<p>Existen convenios de cooperación interinstitucional para el desarrollo de la investigación que se genera desde el Departamento Central.</p>
	<p>Las investigaciones institucionales han evidenciado sus resultados.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Los proyectos de investigación que provienen de las unidades académicas y Extensiones son parcialmente integrados con el Departamento Central.</p>
	<p>Existen limitaciones en las carreras de la universidad al definir y articular las líneas de investigación con los trabajos de estudiantes y profesores.</p>
	<p>El sistema de convocatorias internas para proyectos de investigación y mecanismos de seguimiento informatizados ha sido parcialmente implementado.</p>
	<p>La concepción investigativa desde el currículo de las carreras en la formación de pregrado es insuficiente.</p>
	<p>La aplicación de convenios para pasantías de docentes en investigación es insuficiente.</p>
	<p>La institución dispone de un número limitado de investigadores.</p>
	<p>La generación de conocimiento científico por parte de los docentes de la universidad es insuficiente.</p>
	<p>Es limitada la producción científica a nivel de textos y artículos indexados/ no indexados, por parte de los docentes de la ULEAM.</p>
<b>FUNCIÓN VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD</b>	<b>FORTALEZAS</b>
	<p>Se cuenta con un Departamento Central de Vinculación</p>



<p><b>VINCULACIÓN</b></p>	<p>con la Colectividad.</p>
	<p>La institución desarrolla acciones y proyectos de vinculación que genera un amplio beneficio social.</p>
	<p>La institución destina recursos para cubrir los gastos generados en las actividades de vinculación.</p>
	<p>La institución brinda un importante servicio al sector industrial a través del CESECA.</p>
	<p>La institución brinda un importante aporte a la salud de la comunidad manabita a través de sus centros y laboratorios.</p>
	<p>La institución propicia el cumplimiento al objetivo 9 del PNBV a través de la asistencia jurídica a la comunidad manabita.</p>
	<p>Las unidades académicas vinculan los conocimientos de sus estudiantes al sector productivo y de servicio a través de prácticas y pasantías.</p>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	
<p>Los planes de vinculación a nivel institucional son parcialmente integrados con las líneas establecidas desde el Departamento Central.</p>	
<p>Es limitada la concepción de vinculación institucional por parte de las unidades académicas en su articulación con las exigencias curriculares y los proyectos sociales.</p>	
<p>La participación de estudiantes y profesores en las actividades de vinculación es parcial.</p>	
<p>Las actividades de vinculación desarrolladas por las áreas de la institución, en su mayoría, no están integradas y sistematizadas por el Departamento Central.</p>	
<p>No existe un Plan de Capacitación a docentes para la concepción, implementación y evaluación de la vinculación con la colectividad.</p>	
<p><b>FUNCIÓN POSTGRADO</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b></p>
<p><b>POSTGRADO</b></p>	<p>Se cuenta con una estructura formal que cubre la actividad de postgrados en la institución.</p>
	<p>Los programas de postgrados desarrollados son validados y acreditados por organismos competentes que demuestra pertinencia e impacto social.</p>



	<p>Los programas de postgrados son desarrollados bajo un riguroso proceso de selección docente</p> <p>Los programas de postgrados se sustentan en un estudio de diagnóstico de necesidades, actualizado: (de los sectores sociales, empresariales y productivos, avances científicos tecnológicos, Planificación nacional y regional</p> <p>Los programas de postgrados que se desarrollan, cuentan con mecanismos de consulta a los graduados con el fin de generar información para la revisión periódica del plan de estudios</p> <p>Los estudiantes que participan en los programas de postgrado se gradúan dentro del tiempo previsto en el Plan de Estudios</p> <p>Existencia de líneas de investigación y de desarrollo tecnológico con proyectos activos y financiados ligados a las actividades académicas del programa de postgrado.</p> <p>Existen procesos de seguimiento a los graduados.</p> <p>El Centro de Postgrados de la institución tiene procesos de gestión de la calidad implementados.</p> <p>Existen instrumentos que miden la satisfacción de los profesores y los estudiantes del programa con respecto a la calidad académica y capacidad administrativa de los responsables del programa.</p> <p>El Centro de Postgrado cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades académicas de los profesores y estudiantes.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <p>Existe una limitada proyección de la superación continua de los docentes de la institución relacionada a Maestrías en áreas específicas de su profesión.</p> <p>La categorización de la ULEAM de acuerdo al mandato 14 no permite el desarrollo de programas Doctorados o PHD por parte de la institución.</p>
<b>FUNCIÓN GESTIÓN</b>	<b>FORTALEZAS</b>





**ADM. Y FINANCIERA**

La Visión y Misión institucionales son reconocidas por la comunidad universitaria e identificadas por el entorno social.

El Estatuto Institucional propuesto, cuyas líneas de acción se ajustan a la LOES, Plan Nacional de Desarrollo, misión y visión institucional, ha sido actualizado y aprobado por el Máximo Organismo Superior y enviado al CES.

La Visión y Misión institucional son reconocidas por la comunidad universitaria e identificadas por el entorno social.

El PEDI ha sido actualizado de acuerdo a la LOES y a los estándares de calidad de la Educación superior y cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades institucionales.

La universidad cumple de manera general con la planificación de sus metas, programas y proyectos institucionales.

La universidad ha creado mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de las actividades del PEDI.

El Estatuto para viabilizar la eficiencia académica y administrativa ha sido actualizado de acuerdo a la nueva LOES.

Los Directivos de la universidad aplican los reglamentos, disposiciones legales y estatutarias.

La institución desarrolla procesos formativos basados en la práctica de principios y valores éticos.

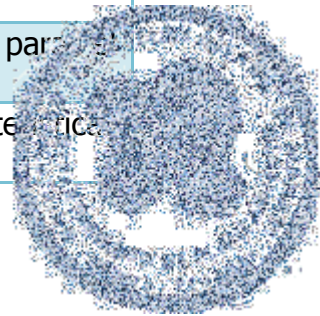
Las autoridades y directivos cumplen con las políticas institucionales de acuerdo al marco ético y jurídico

El personal administrativo titular es de tiempo completo.

El personal administrativo cumple funciones acordes a su formación profesional

La universidad brinda apoyo institucional para el desarrollo de la cultura de la evaluación.

La institución cuenta con inventarios y características de las edificaciones para las distintas funciones.



	<p>La institución asigna en el presupuesto rubros destinados a gastos de operación y desarrollo.</p> <p>La institución asigna en su presupuesto un rubro destinado a la adquisición de libros, publicaciones especializadas e información digitalizada.</p> <p>El presupuesto institucional asigna un porcentaje destinado a becas</p> <p>El presupuesto institucional asigna un porcentaje destinado al desarrollo de la investigación y publicaciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDAD</b></p> <p>El orgánico funcional de la institución no está totalmente actualizado de acuerdo a las normativas vigentes.</p> <p>La institución aún no tiene actualizados en su totalidad los reglamentos, procedimientos y modelos operativos adecuados que faciliten la gestión académico-administrativa.</p> <p>El personal docente no posee la cultura del uso de las redes de comunicación.</p> <p>La información que manejan los Departamentos Centrales, Unidades Académicas y Extensiones, aún no está totalmente organizada y sistematizada para la toma de decisiones.</p> <p>Son insuficientes los medios para el acceso, movilización y permanencia de funcionarios, estudiantes y visitantes con capacidades especiales.</p>
<p><b>FUNCIÓN:</b> <b>BIENESTAR</b> <b>UNIVERSITARIO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p>
	<p>La institución cuenta con un Departamento de Bienestar Universitario.</p> <p>La institución aplica políticas de bienestar para la comunidad universitaria.</p> <p>La institución en su presupuesto anual destina recursos para atender las necesidades de bienestar universitario.</p> <p>La institución cuenta con una distribución adecuada del personal especializado para la dirección y prestación de los servicios de Bienestar Universitario.</p> <p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p>



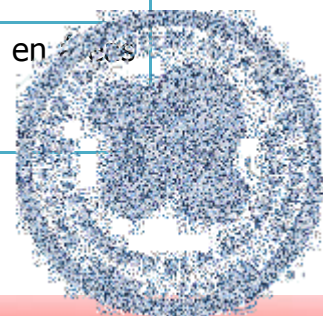
No existe un plan de manejo de riesgos en función de las actividades académicas y administrativas de la institución.
Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de Bienestar Universitario de la institución son limitados.
La institución cuenta parcialmente con la infraestructura y equipos necesarios para atender los servicios básicos de bienestar universitario.
No existen servicios adecuados de alimentos para el personal docente y administrativo en todas las áreas de la institución.

## 1.14 ANÁLISIS DEL MEDIO EXTERNO

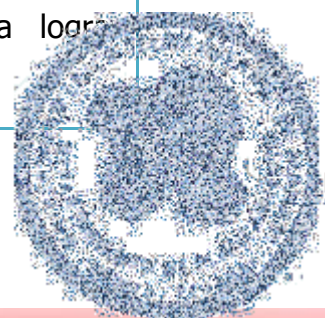
### 1.14.1. DETERMINACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS POR ENTORNOS.

Las oportunidades y amenazas están en el sector externo: Las primeras constituyen circunstancias favorables que abren posibilidades de trabajo, financiamiento, de cooperación pedagógica o técnica, etc. para la institución; y las segundas son riesgos para el desarrollo de las actividades institucionales, existentes en el entorno, y que hay que tomar en cuenta para contrarrestarlas.

<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>ENTORNO DOCENCIA</b>	Normativo para el posicionamiento de los Programas con la existencia de nuevas regulaciones estipuladas en la LOES y otros organismos reguladores de la calidad de la educación superior.
	Docentes nacionales e internacionales con prestigio internacional que elevan los estándares académicos de nuestros Programas de Postgrado.
	Comunidad Externa con necesidades de capacitación en técnicas.



<b>ENTORNO DOCENCIA</b>	Políticas de internacionalización de la Educación Superior declaradas en las IES de América y Europa.
	Ofertas de Becas para estudios de Maestrías y Ph.D por instituciones nacionales e internacionales con apoyo gubernamental para los docentes.
	Necesidad de los sectores externos de acceder a cursos con certificaciones de capacitación de competencias en diversas áreas disciplinares.
	Invitaciones a congresos para la internalización de la educación superior.
	SNNA implementado por la SENESCYT
	Opinión favorable de la comunidad sobre la gestión sociocultural de la universidad, en lo referente al fortalecimiento de nuestra cultura e identidad.
	El desarrollo industrial, turístico y de la construcción y de servicios demanda de la contratación laboral de los profesionales de la ULEAM.
	Alianzas estratégicas con instituciones de educación superior de la región y el país para el perfeccionamiento de los procesos de formación de pregrado y postgrado.
	Convenios con instituciones de Educación Superior a nivel internacional, para fomentar la formación académica e investigativa de los profesores; así como el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de los procesos universitarios.
	La evaluación por pares nacionales e internacionales de las carreras y títulos que otorga la institución para lograr pertinencia de su oferta académica.



<b>ENTORNO DOCENCIA</b>	La capacidad instalada en el Capital Social Básico de la provincia de Manabí y de la región central del país, genera la necesidad de profesionales emprendedores y competentes.
	Las preferencias en la demanda educativa de la sociedad, generan la necesidad de investigar los requerimientos sociales no satisfechos.
	La alianza con instituciones nacionales y extranjeras, conduce al aumento del aporte externo para las instituciones en general.
	La explotación de otras fuentes de ingreso nacional (desarrollo urbano y rural, refinería, puertos marítimos) posibilitan ampliar la oferta académica
	Proyecto Manta-Manaos como importante corredor logístico multimodal, impulsará el desarrollo socioeconómico de los países de la cuenca del Pacífico y la cuenca amazónica.
	El aumento de la población con aspiración de formación profesional, incrementa las necesidades de educación superior.
<b>AMENAZAS</b>	
	Limitado porcentaje de docentes con titulaciones de Ph.D en comparación con lo exigido por el Estado.
	Posibilidad de no incrementar el apoyo financiero gubernamental a las universidades que no logran su acreditación de calidad.
	La falta de equilibrio entre los índices de graduados en las carreras y las oportunidades de trabajo en el área de formación, lo cual puede producir una desprofesionalización.
	El divorcio entre las ofertas académicas y las actuales necesidades sociales y productivas de la región y el país



Las falta de preparación básica de los bachilleres para ingresar a las carreras de la universidad, incumpliendo con los requerimientos del SNNA.

### OPORTUNIDADES

#### ENTORNO INVESTIGACIÓN

Existen políticas estatales establecidas que se fundamentan en la lógica de líneas, proyectos y programas de investigación, desarrollo e impacto social

Algunas ONG'S empiezan a valorar los aportes que podrían recibir de las universidades o beneficios mutuos de las relaciones de cooperación

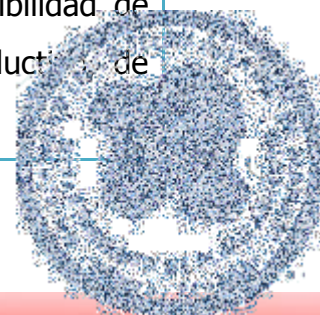
Interés de vinculación de organismos del gobierno local y nacional, interesados en desarrollar investigación aplicada en diversas áreas.

Apertura y oportunidad para pertenecer a diversas redes de desarrollo y del conocimiento, a nivel local, nacional e internacional, con quienes se puede promover la investigación.

Tendencia de la cooperación internacional a preferir proyectos de desarrollo y de investigación donde se articulen organizaciones del sector público o privado con universidades, como garantía del profesionalismo en la ejecución de los mismos.

Organismos nacionales como la SENESCYT con líneas de investigación renovadas, interesados en apoyar financieramente procesos investigativos, y con herramientas tecnológicas actualizadas para desarrollar estos procesos

El desarrollo socioeconómico del país brinda la posibilidad de establecer convenios entre la ULEAM el sector productivo de servicios y ONG's.





Convenios con instituciones de Educación Superior a nivel internacional, para fomentar la formación académica e investigativa de los profesores; así como el desarrollo de proyectos para el mejoramiento de los procesos universitarios.

### AMENAZAS

Posibilidad de no incrementar el fondo destinado a la investigación, sino se visualiza mayor participación y pertinencia de los proyectos, líneas y programas que se desarrollan en el contexto universitario.

Respuesta eficiente, flexible y oportuna en la prestación de servicios y proyectos de investigación por parte de otras IES.

Escasas publicaciones de artículos indexados de nuestros docentes, que nos afecta al posicionamiento académico con estándares de calidad en el ámbito nacional e internacional

Exigencias de los clientes externos de una oferta educativa e investigativa con énfasis en la calidad y la internacionalización.

Mayor desarrollo y difusión lograda por otras instituciones de educación superior, entidades públicas y privadas en la prestación de servicios de consultoría y asesoría técnica.

Poca disponibilidad de revistas indexadas a nivel nacional para la publicación de artículos.

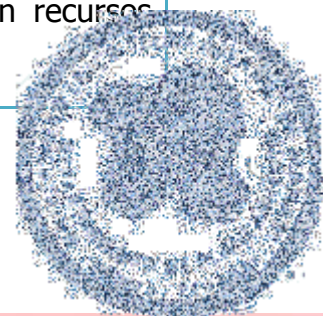
### OPORTUNIDADES

#### ENTORNO VINCULACIÓN

Reconocimiento social y profesional de la ULEAM en la comunidad.

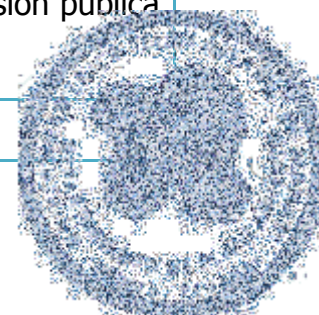
Oportunidad de incrementar la población estudiantil universitaria, a partir de la depuración del sistema universitario.

Existencia de organismos e instituciones que ofrecen recursos para financiar proyectos universitarios.



<b>ENTORNO VINCULACIÓN</b>	Constantes cambios de las necesidades del medio que generan nuevos campos de acción que la universidad puede cubrir.
	Beneficiar a sectores rurales y marginales con servicios comunitarios universitarios.
	Posibilidad de ofertar cursos de educación continúa para la comunidad.
	Establecer una retroalimentación de experiencias profesionales que ayuden al mejoramiento del currículo y desarrollo profesional de nuestros graduados.
	Opinión favorable de la comunidad sobre la gestión sociocultural de la universidad, en lo referente al fortalecimiento de nuestra cultura e identidad.
	Respuesta eficiente, flexible y oportuna en la prestación de servicios y proyectos de desarrollo social por parte de otras IES.
<b>AMENAZAS</b>	
	Disminución de oportunidades de empleabilidad de los egresados de las carreras que oferta la ULEAM, desde hace varias décadas.
	Barreras estructurales y organizacionales de las instituciones públicas y privadas que limitan los convenios para el desarrollo de prácticas y pasantías de los estudiantes de la ULEAM.

<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>ENTORNO</b>	Existencia de profesionales conocedores de la realidad jurídica, técnico-administrativa y financiera para impulsar procesos de transformación en base a criterios de calidad total.
	Presencia de profesionales graduados en la ULEAM en altos puestos de gobierno, facilita la gestión institucional.
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Transparencia de los procesos para el gasto y la inversión pública a través de un ente regulador (INCOP)
	Vigencia de la LOES (2010)



	La política administrativa del Gobierno coloca a la educación dentro de sus prioridades.
	El desarrollo industrial, turístico y de la construcción y de servicios demanda de la contratación laboral de los profesionales de la ULEAM.
	<b>AMENAZAS</b>
	Tendencia del gobierno central de disminuir las asignaciones de fondos a las universidades.
	No se descarta la posibilidad de un recorte del presupuesto para la educación superior.
	El gasto público de los últimos años sugiere la posibilidad de que a futuro se destinen fondos a otros sectores, por casos de emergencia, lo cual disminuiría la asignación presupuestaria para educación.



# MOMENTO PROSPETTIVO





## II MOMENTO PROSPECTIVO

### 2.1 ESCENARIOS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Entre los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), se identifica una importante identificación con los preceptos que el PNBV enfoca a la educación superior ecuatoriana, destacándose que la UNESCO coordina, figura y transforma el cómo y el porqué del aprendizaje, alentando a los países a reorientar sus sistemas educativos.

Se ha elaborado una concepción holística del desarrollo sostenible en torno a tres esferas principales: La sociedad, el medio ambiente y la economía, dado que la cultura es una dimensión que subyace a las demás. Sobre esta base, educación para el desarrollo sostenible (EDS) significa aprendizaje a lo largo de toda la vida para adquirir valores, conocimientos y competencias que ayuden a jóvenes y adultos a propiciar nuevas soluciones para los problemas sociales, económicos y medioambientales que les afectan.

En coherencia con estas esferas se delimitan los siguientes ámbitos de análisis:

**2.1.2 ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO.-** Este ámbito se distinguirá por el incremento del gasto público, la inflación y el PIB, así como el aumento del índice de desempleo y subempleo; por otro lado es posible que las inversiones extranjeras y las tasas de interés bajen. El índice de sueldos y salarios es muy probable que se mantenga, así como el acceso a créditos internacionales.

Derivado de todos estos factores, se puede advertir que también se mantendrán las mismas asignaciones por parte del Estado al presupuesto para la educación superior, lo que conlleva a mantener una alerta para, en su momento, demandar del estado el incremento de las asignaciones correspondientes a favor de las



universidades, que precisan de una mejor atención en el aspecto económico para su desarrollo.

**2.1.3ANÁLISIS DEL ASPECTO DEMOGRÁFICO.-** Se señala un incremento en los índices de emigración, así como también en las tasas de crecimiento poblacional, morbilidad y mortalidad; no ocurre así con la tasa de natalidad, aspectos que merecen la atención para la proyección y atención de los servicios básicos.

**2.1.4ANÁLISIS DEL ASPECTO SOCIAL.-** Otro aspecto importante para el análisis del futuro del país es el componente social, donde el escenario más probable se determina por las necesidades predominantes de la sociedad en lo que corresponde a salud, educación, vivienda y seguridad. Las fuerzas sociales en el país se mantendrán, y dada la crisis que se ha agudizado en los últimos tiempos, los valores éticos y morales van perdiendo vigencia.

**2.1.5ANÁLISIS DEL ASPECTO EDUCATIVO EN GENERAL.-** El escenario más probable en el aspecto educativo, se caracteriza por:

- Una calidad profesional del recurso humano, para responder a las necesidades tecnológicas y sociales que incrementan la demanda de profesionales competentes para desempeñarse en las diferentes ramas.
- Los Recursos Financieros para la educación básicamente se mantendrán, pero se advierte la posibilidad de un ligero incremento del aporte extranjero y de las asignaciones presupuestarias, en función de la ejecución de proyectos que promuevan la generación de conocimientos, en pos del desarrollo institucional y social.
- Los recursos físicos involucrados dentro del capital social básico se mantendrán en la cantidad, calidad y capacidad instalada, asunto que obviamente va en perjuicio de las condiciones en que se desenvolverá la educación del país.





- En lo referente a los indicadores de la educación, el pronóstico más preocupante se refiere a la disminución de los índices de ingreso y al aumento de la tasa de deserción, causados por la falta de preparación básica de los estudiantes en niveles precedentes a la Educación Superior.

## **2.2 TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

- Reorganización de las esferas pública y privadas en los ámbitos político, social y económico, debido a la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en las áreas de la telemática, la biotecnología y nanotecnología.
- Cambiasen sus modelos de formación, vinculación e investigación, si quiere consolidar su papel en la perspectiva de la sociedad de la información al servicio del conocimiento.
- La creciente comercialización y mercantilización de las IES privadas, generando un proceso de competitividad con ofertas académicas centradas únicamente en las necesidades del mercado.
- El impacto de las nuevas tecnologías que redefinen los espacios de aprendizaje.
- El desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base multi e interdisciplinaria, que empiezan a sustituir tradicionales modelos curriculares y la oferta actual de carreras.
- La reducción de los recursos financieros que provienen de los gobiernos, y el fortalecimiento de modelos de evaluación, rendición de cuentas, organismos de acreditación que valoran el desempeño de instituciones, de programas y de personas.

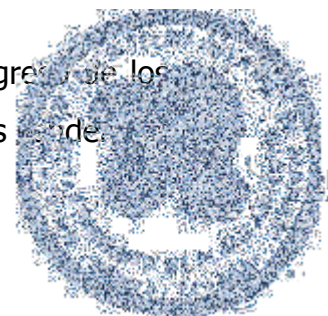


- La importancia que van tomando los principios de calidad, pertinencia e internacionalización de los procesos de formación universitaria.
- El surgimiento de nuevas redes y asociaciones académicas, de carácter integracionista.
- La movilidad de estudiantes y docentes para las certificaciones nacionales e internacionales
- Los nuevos procesos de transferencia y gestión de los conocimientos y
- Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación Superior (CINE) en las ofertas académicas.

En un estudio realizado por la IESALC-UNESCO sobre la situación de la Educación Superior en América Latina, se concluye que si bien es cierto, se está ampliando las IES que han entrado en procesos de reforma, las transformaciones sustantivas no son parte de ellas. La mayoría de los modelos de reforma se centran en los siguientes ejes:

- Formas de gobierno universitario.
- Incorporación de las tecnologías de información y comunicación en la educación.
- Estructura y gestión universitaria.
- Procesos de evaluación y acreditación.
- Desarrollo del personal en cuanto a su actualización, perfeccionamiento de saberes y bienestar. Metodologías de aprendizaje y rendimiento estudiantil.
- Mecanismos de financiamiento universitario.

Sin embargo, la organización de los saberes, el perfil de ingreso y egreso de los actores educativos y de la institución, la preocupación por analizar las



epistemológicas, de la profesión y de los actores y sectores de desarrollo de la profesión y del país, para la traducción y reconfiguración de sus formas de gestión por Facultades y Carreras, ni siquiera aparece en las declaraciones o en las fundamentaciones sobre las reformas propuestas.

Carlos Tünnermann plantea que el currículo es el lugar donde las tendencias innovadoras deben encontrar su mejor expresión, ya que nada refleja mejor la filosofía educativa, los métodos y estilos de trabajo de una institución, que el currículo que ofrece.

Tres son los procesos que las IES deben desarrollar para superar esquemas de formación, tradicionales y puramente instrumentales:

- La integralidad de los currículos en función de contextos, objetos de estudio complejos, dinámicos y sistémicos, cuyo trabajo desde habilidades y competencias promuevan el desarrollo de valores identitarios en los profesionales; que evidencien de manera concreta los resultados de aprendizajes, además de la inclusión de contextos de aprendizaje con ambientes presenciales y virtuales; docentes con características polivalente y capacitados especialmente en ambientes de aprendizajes
- El desarrollo de formas de organización curricular flexibles, junto a ofertas académicas que faciliten la organización e integración de las universidades en sistemas y redes que den paso a la movilidad de estudiantes y docentes.
- El desarrollo de procesos de organización curricular desde perspectivas epistemológicas, que articulen nuevos campos y áreas del conocimiento a nuevas formas de aprendizaje; integración de saberes y núcleos estructurantes (ejes transversales que complementan y ligam saberes y los aprendizajes).



La Reforma Universitaria que propone un PEDI debe centrarse en los aprendizajes y en la innovación, de tal forma que se ligue a la Visión y Misión universitarias para desde esos dos lugares de enunciación institucional, se concreten políticas y proyectos que promuevan la generación y difusión de la cultura y del conocimiento; así como de saberes socialmente pertinentes en cuanto a su aporte al desarrollo sustentable de la sociedad. Es decir, le corresponde a la Universidad abrir la diversidad de dinámicas de formación, investigación y vinculación, con experiencias científicas, tecnológicas y humanísticas, sustentadas en valores como la responsabilidad social, la libertad, la búsqueda de la verdad, y la dignificación y profundización del individuo.

Especial interés amerita la investigación formativa en el pregrado, como la investigación avanzada del postgrado. Ejes estratégicos de la universidad, en el sentido que posibilitan el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura, con dinámicas de innovación y pertinencia social, en cuanto al valor de los conocimientos que genera y transfiere, como promotores de la paz, la democracia y el desarrollo sustentable. La reflexión crítica nace de la investigación, y la investigación tiene su área de observación y aplicación fuera del aula.

## **2.3 VISIÓN**

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí es una institución de educación superior moderna, que persigue ser líder en su ámbito de acción, formando profesionales especializados en quienes sobresalgan los conocimientos científicos, las prácticas investigativas, los comportamientos éticos, los valores morales y la solidaridad humana debidamente capacitados para participar activamente en el desarrollo socioeconómico de Manabí y el país.

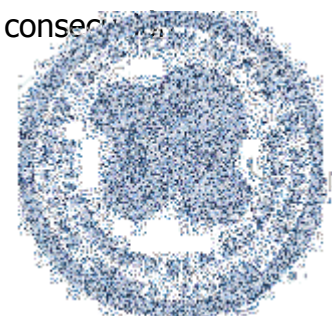


## 2.4 MISIÓN

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, es una institución comprometida permanentemente con la búsqueda de la verdad , la defensa de la democracia, la ciencia, la cultura y el bienestar regional y nacional, que haga posible dentro del ámbito de sus facultades un desarrollo sostenido y sustentado; impartiendo una enseñanza académica, científica, tecnológica y humanística con fundamentación ética y moral, que aporte decididamente al mejoramiento de las condiciones de vida de manabitas y ecuatorianos / as.

## 2.5 Fines de la Universidad

- a) Ejercer la autonomía responsable en los términos que establece la Constitución, la Ley y este Estatuto, como medio para contribuir a la producción de conocimientos que consoliden una identidad nacional con sus valores históricos, morales, cívicos, culturales, científicos y tecnológicos;
- b) Practicar, difundir y defender el laicismo, como principio de la educación ecuatoriana;
- c) Formar profesionales competentes y solidarios, con orientación adecuada para la búsqueda de las soluciones a los problemas del cantón Manta, de la provincia de Manabí y del país, procurando dotarlos de un conocimiento integral en los aspectos personal y profesional;
- d) Fomentar una cultura de paz y responder con pertinencia a los anhelos de la sociedad ecuatoriana;
- d) Contribuir al desarrollo nacional, mediante la investigación científica y social formulando propuestas creativas y concretas de solución a los problemas fundamentales de la nación, que posibiliten la consecución de una sociedad más justa y solidaria; y,



- e) Obrar de conformidad con los principios establecidos en la Constitución, en el ámbito, objetivos y fines estipulados en la Ley Orgánica de Educación Superior

## VINCULACIÓN CON EL PNBV

Entre los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014), se identifica una importante identificación con los preceptos que el PNBV enfoca a la educación superior ecuatoriana, destacándose que la UNESCO coordina, figura transforma el cómo y el porqué del aprendizaje, alentando a los países a reorientar sus sistemas educativos. Se ha elaborado una concepción holística del desarrollo sostenible en torno a tres esferas principales: La sociedad, el medio ambiente y la economía, dado que la cultura es una dimensión que subyace a las demás. Sobre esta base, educación para el desarrollo sostenible (EDS) significa aprendizaje a lo largo de toda la vida para adquirir valores, conocimientos y competencias que ayuden a niños, jóvenes y adultos a hallar nuevas soluciones para los problemas sociales, económicos y medioambientales que les afectan.

La ULEAM en correspondencia con los objetivos del PNBV enfoca su accionar en los siguientes:

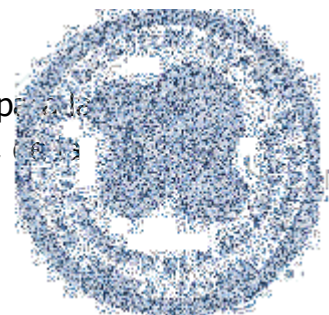
- Objetivo Nro. 2 Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía  
Objetivo Nro. 10 Garantizar el acceso a la participación pública y privada  
Objetivo Nro. 12 Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.

## 3.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y METAS ESTRATÉGICAS.

### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

**FUNCIÓN DOCENCIA: Nivelación y Admisión, Currículo, estudiantes, infraestructura, bibliotecas, equipos, graduados.**

- Formar profesionales competentes, con orientación adecuada para la búsqueda de las soluciones a los problemas del Cantón Manta,





provincia de Manabí y del país, procurando dotarlos de un conocimiento integral en los aspectos personales y profesionales

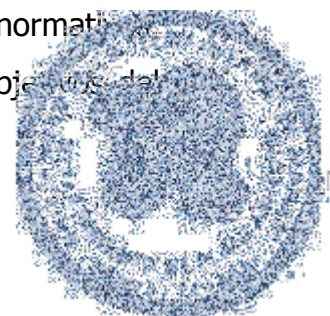
- Fortalecer la oferta académica de la Universidad a través de un modelo educativo y pedagógico, de manera que se logre la integración entre la misión institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Garantizar la accesibilidad a la Educación Superior, sin discriminación a través de un proceso de admisión y nivelación en el marco del Estatuto y el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA.
- Fortalecer un sistema de nivelación y admisión que promueva la atención diferenciada a los estudiantes, para potenciar su desarrollo personal en función de las exigencias sociales y profesionales.
- Garantizar la sostenibilidad, pertinencia social y formativa de los procesos académicos, investigativos y de extensión que se desarrollan en las diversas carreras y unidades académicas, para lograr su acreditación hacia lo interno y externo de la universidad.
- Potenciar el trabajo académico, investigativo, de vinculación y de gestión que vienen desarrollando las extensiones universitarias de la ULEAM.
- Consolidar la investigación formativa en la estructura curricular de las carreras para garantizar resultados del aprendizaje relacionados y articulados con líneas y proyectos de investigación.



- Fortalecer mediante la capacitación y formación permanente, la eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos; a través de acciones que propicien la incorporación de docentes con PHD como estrategia institucional.
- Realizar en forma periódica la evaluación integral de los procesos formativos, valorando la pertinencia de la práctica docente con el resultado de los aprendizajes.
- Rediseñar en términos de pertinencia y necesidades del desarrollo económico, social y cultural de la región y país, el currículo de las carreras de la ULEAM.
- Fortalecer el proceso de graduación en las carreras, considerando los tiempos establecidos para la obtención de la titulación, así como la implementación de mecanismos que permitan el seguimiento a favor de la inserción laboral de los graduados.
- Potenciar la calidad de los servicios bibliotecarios que ofrece la institución, a fin de mejorar la formación profesional y la investigación.
- Dotar de equipamiento e infraestructura integral que permita mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, de las distintas unidades académicas.

### **FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN**

- Promover la investigación científica y tecnológica y el fortalecimiento y modernización de los medios de producción y difusión del conocimiento, consolidando la estructura investigativa interna en términos de normativas, líneas de investigación y proyectos, en concordancia con los objetivos del PNBV y la Agenda de Desarrollo Zonal.



- Mejorar la pertinencia de los procesos de investigación científica, realizando periódicamente convocatorias a proyectos de investigación, que integre las diversas áreas y unidades académicas en pos de generar resultados concretos de investigación.
- Ampliar las alianzas estratégicas, convenios de cooperación, la asesoría y consultoría, con instituciones y organizaciones públicas y privadas del país y el extranjero, para el desarrollo de la investigación.
- Impulsar la política editorial y de difusión de la investigación, encaminada a la publicación de libros, revistas y artículos científicos indexados, revistas y artículos académicas, publicaciones virtuales, organización de eventos, participación en redes, entre otros.
- Gestionar y asignar en forma eficiente y oportuna los recursos financieros de origen propio, nacional e internacional para la ejecución de los proyectos de investigación.
- Crear condiciones para gestionar y obtener patentes de los productos generados por las investigaciones de la ULEAM.
- Incrementar los equipos de docentes – investigadores, para fortalecer la investigación formativa en las unidades académicas y extensiones de la ULEAM.
- **ÁMBITO: POSTGRADO**
- Diversificar la oferta académica de estudios de cuarto nivel de investigación, en las necesidades de formación, así como del Plan Nacional de Investigación del país



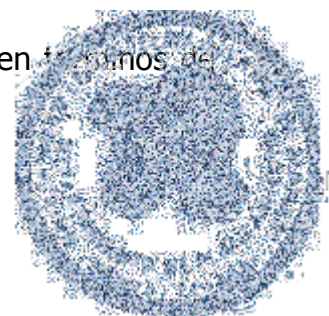
- Priorizar la formación de posgrado, en especial la de doctorado o PhD de los docentes de la ULEAM, a fin de mejorar la calidad de los procesos académicos e investigativos de la Institución.

### **FUNCIÓN VINCULACIÓN:**

- Proporcionar asistencia técnica, social, médica, cultural y consultoría especializada en el sector público y privado, que permita promover la cultura y difundir la ciencia, a través de una adecuada extensión y proyección social de la universidad.
- Establecer áreas de cooperación para el desarrollo productivo, social y cultural que permita ampliar y facilitar la suscripción y seguimiento de convenios y acuerdos interinstitucionales.
- Fortalecer y sistematizar la participación y movilidad de docentes, estudiantes y comunidad universitaria en general en actividades académicas de vinculación.
- Implementar un plan de formación continua del personal docente a través del Departamento Central de Vinculación Institucional.

### **ÁMBITO: BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Garantizar la seguridad de la comunidad universitaria y visitantes
- Diversificar la oferta de servicios de bienestar universitario en términos de eficiencia y eficacia Institucional.



- Desplegar una cultura de convivencia universitaria basada en el diálogo y en la participación ética – discursiva, sustentados en los principios de equidad e inclusión educativa, económica, social y cultural.

### **FUNCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- Vincular las acciones universitarias al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los planes operativos anuales, estructurados en correspondencia con las necesidades sociales y del desarrollo territorial local y regional, en su articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el PNBV.
- Fortalecer la práctica de autoevaluación y gestión por resultados en términos de transparencia y confiabilidad.
- Generar, actualizar y verificar el cumplimiento de las normas internas, pertinentes a las necesidades institucionales en coherencia con la ley y reglamentos.
- Automatizar los procesos financieros orientados a mejorar la eficiencia y control de los mismos.
- Optimizar la gestión administrativa como soporte del desarrollo académico de investigación y vinculación a través de un sistema de indicadores que garanticen la calidad y mejora continua.
- Implementar una estrategia que permita incorporar a nuevos docentes Universidad en remplazo a los que se jubilan, en una política de cambio generacional.

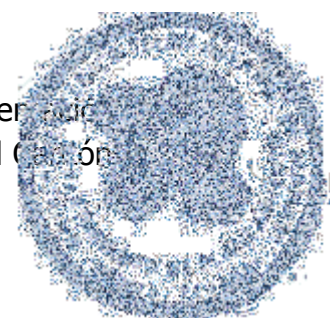


- Actualizar en forma periódica y oportuna la normativa institucional a fin que responda a las exigencias de la LOES y demás reglamentos que expidan los organismos de control de la educación superior.
- Implementar un nuevo modelo de gestión académico-administrativo para la ULEAM en coherencia con las tendencias y desafíos de desarrollo de la nueva universidad ecuatoriana.
- Instrumentar el Reglamento y Escalafón Docente de la ULEAM en coherencia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente e investigador, emitido por el CES.
- Generar, actualizar y aplicar la normativa para la gestión del talento humano de la ULEAM.
- Evaluar y capacitar al personal administrativo para mejorar la eficiencia institucional.
- Fortalecer e impulsar el uso sistemático de la información generada desde los procesos universitarios, como fuente para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad.
- Implementar en todos los procesos académicos y de gestión, las nuevas tecnologías de información y comunicación a fin de mejorar la eficiencia, transparencia y oportunidad de la información.

### **3.6.2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

**FUNCIÓN DOCENCIA: Nivelación y Admisión, Currículo, estudiantes, infraestructura, bibliotecas, equipos, graduados.**

- Se propiciará la formación de profesionales competentes, con orientación adecuada para la búsqueda de las soluciones a los problemas del (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h) (i) (j) (k) (l) (m) (n) (o) (p) (q) (r) (s) (t) (u) (v) (w) (x) (y) (z) (aa) (ab) (ac) (ad) (ae) (af) (ag) (ah) (ai) (aj) (ak) (al) (am) (an) (ao) (ap) (aq) (ar) (as) (at) (au) (av) (aw) (ax) (ay) (az) (ba) (bb) (bc) (bd) (be) (bf) (bg) (bh) (bi) (bj) (bk) (bl) (bm) (bn) (bo) (bp) (bq) (br) (bs) (bt) (bu) (bv) (bw) (bx) (by) (bz) (ca) (cb) (cc) (cd) (ce) (cf) (cg) (ch) (ci) (cj) (ck) (cl) (cm) (cn) (co) (cp) (cq) (cr) (cs) (ct) (cu) (cv) (cw) (cx) (cy) (cz) (da) (db) (dc) (dd) (de) (df) (dg) (dh) (di) (dj) (dk) (dl) (dm) (dn) (do) (dp) (dq) (dr) (ds) (dt) (du) (dv) (dw) (dx) (dy) (dz) (ea) (eb) (ec) (ed) (ee) (ef) (eg) (eh) (ei) (ej) (ek) (el) (em) (en) (eo) (ep) (eq) (er) (es) (et) (eu) (ev) (ew) (ex) (ey) (ez) (fa) (fb) (fc) (fd) (fe) (ff) (fg) (fh) (fi) (fj) (fk) (fl) (fm) (fn) (fo) (fp) (fq) (fr) (fs) (ft) (fu) (fv) (fw) (fx) (fy) (fz) (ga) (gb) (gc) (gd) (ge) (gf) (gg) (gh) (gi) (gj) (gk) (gl) (gm) (gn) (go) (gp) (gq) (gr) (gs) (gt) (gu) (gv) (gw) (gx) (gy) (gz) (ha) (hb) (hc) (hd) (he) (hf) (hg) (hh) (hi) (hj) (hk) (hl) (hm) (hn) (ho) (hp) (hq) (hr) (hs) (ht) (hu) (hv) (hw) (hx) (hy) (hz) (ia) (ib) (ic) (id) (ie) (if) (ig) (ih) (ii) (ij) (ik) (il) (im) (in) (io) (ip) (iq) (ir) (is) (it) (iu) (iv) (iw) (ix) (iy) (iz) (ja) (jb) (jc) (jd) (je) (jf) (jg) (jh) (ji) (jj) (jk) (jl) (jm) (jn) (jo) (jp) (jq) (jr) (js) (jt) (ju) (jv) (jw) (jx) (jy) (jz) (ka) (kb) (kc) (kd) (ke) (kf) (kg) (kh) (ki) (kj) (kk) (kl) (km) (kn) (ko) (kp) (kq) (kr) (ks) (kt) (ku) (kv) (kw) (kx) (ky) (kz) (la) (lb) (lc) (ld) (le) (lf) (lg) (lh) (li) (lj) (lk) (ll) (lm) (ln) (lo) (lp) (lq) (lr) (ls) (lt) (lu) (lv) (lw) (lx) (ly) (lz) (ma) (mb) (mc) (md) (me) (mf) (mg) (mh) (mi) (mj) (mk) (ml) (mm) (mn) (mo) (mp) (mq) (mr) (ms) (mt) (mu) (mv) (mw) (mx) (my) (mz) (na) (nb) (nc) (nd) (ne) (nf) (ng) (nh) (ni) (nj) (nk) (nl) (nm) (nn) (no) (np) (nq) (nr) (ns) (nt) (nu) (nv) (nw) (nx) (ny) (nz) (oa) (ob) (oc) (od) (oe) (of) (og) (oh) (oi) (oj) (ok) (ol) (om) (on) (oo) (op) (oq) (or) (os) (ot) (ou) (ov) (ow) (ox) (oy) (oz) (pa) (pb) (pc) (pd) (pe) (pf) (pg) (ph) (pi) (pj) (pk) (pl) (pm) (pn) (po) (pp) (pq) (pr) (ps) (pt) (pu) (pv) (pw) (px) (py) (pz) (qa) (qb) (qc) (qd) (qe) (qf) (qg) (qh) (qi) (qj) (qk) (ql) (qm) (qn) (qo) (qp) (qq) (qr) (qs) (qt) (qu) (qv) (qw) (qx) (qy) (qz) (ra) (rb) (rc) (rd) (re) (rf) (rg) (rh) (ri) (rj) (rk) (rl) (rm) (rn) (ro) (rp) (rq) (rr) (rs) (rt) (ru) (rv) (rw) (rx) (ry) (rz) (sa) (sb) (sc) (sd) (se) (sf) (sg) (sh) (si) (sj) (sk) (sl) (sm) (sn) (so) (sp) (sq) (sr) (ss) (st) (su) (sv) (sw) (sx) (sy) (sz) (ta) (tb) (tc) (td) (te) (tf) (tg) (th) (ti) (tj) (tk) (tl) (tm) (tn) (to) (tp) (tq) (tr) (ts) (tt) (tu) (tv) (tw) (tx) (ty) (tz) (ua) (ub) (uc) (ud) (ue) (uf) (ug) (uh) (ui) (uj) (uk) (ul) (um) (un) (uo) (up) (uq) (ur) (us) (ut) (uu) (uv) (uw) (ux) (uy) (uz) (va) (vb) (vc) (vd) (ve) (vf) (vg) (vh) (vi) (vj) (vk) (vl) (vm) (vn) (vo) (vp) (vq) (vr) (vs) (vt) (vu) (vv) (vw) (vx) (vy) (vz) (wa) (wb) (wc) (wd) (we) (wf) (wg) (wh) (wi) (wj) (wk) (wl) (wm) (wn) (wo) (wp) (wq) (wr) (ws) (wt) (wu) (wv) (ww) (wx) (wy) (wz) (xa) (xb) (xc) (xd) (xe) (xf) (xg) (xh) (xi) (xj) (xk) (xl) (xm) (xn) (xo) (xp) (xq) (xr) (xs) (xt) (xu) (xv) (xw) (xx) (xy) (xz) (ya) (yb) (yc) (yd) (ye) (yf) (yg) (yh) (yi) (yj) (yk) (yl) (ym) (yn) (yo) (yp) (yq) (yr) (ys) (yt) (yu) (yv) (yw) (yx) (yy) (yz) (za) (zb) (zc) (zd) (ze) (zf) (zg) (zh) (zi) (zj) (zk) (zl) (zm) (zn) (zo) (zp) (zq) (zr) (zs) (zt) (zu) (zv) (zw) (zx) (zy) (zz)





Manta, de la provincia de Manabí y del país, a través de un conocimiento integral en los aspectos personales y profesionales

- Se fortalecerá la oferta académica de la Universidad a través de un modelo educativo y pedagógico, de manera que se logre la integración entre la misión institucional y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Se garantizará la accesibilidad a la Educación Superior, sin discriminación a través de un proceso de admisión y nivelación en el marco del Estatuto y el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA.
- Se fortalecer el sistema de nivelación y admisión privilegiando la atención diferenciada a los estudiantes, para potenciar su desarrollo personal en función de las exigencias sociales y profesionales.
- Se garantizará la sostenibilidad, pertinencia social y formativa de los procesos académicos, investigativos y de extensión que se desarrollan en las diversas carreras y unidades académicas, para lograr su acreditación hacia lo interno y externo de la universidad.
- Se potenciará el trabajo académico, investigativo, de vinculación y de gestión que vienen desarrollando las extensiones universitarias de la ULEAM.
- Se consolidará la investigación formativa en la estructura curricular de las carreras, para garantizar resultados del aprendizaje relacionados y articulados con líneas y proyectos de investigación.
- Se propiciará la integración de la sociedad con la universidad a través de sus proceso académicos, investigativos y de extensión, garantizando



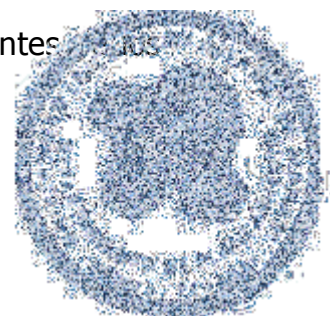
formación de profesionales capaces de insertarse, adaptarse y ser los generadores de cambios en cada contexto y momento histórico.

- Se fortalecerá mediante la capacitación y formación permanente, la eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos; a través de acciones que propicien la incorporación de docentes con PHD como estrategia institucional.
- Se evaluará los procesos formativos, valorando la pertinencia de la práctica docente con el resultado de los aprendizajes.
- Se rediseñará en términos de pertinencia y necesidades del desarrollo económico, social y cultural de la región y país, el currículo de las carreras de la ULEAM.
- Se fortalecerá el proceso de graduación en las carreras, considerando los tiempos establecidos para la obtención de la titulación, así como la implementación de mecanismos que permitan el seguimiento a favor de la inserción laboral de los graduados.
- Se potenciará la calidad de los servicios bibliotecarios que ofrece la institución, a fin de mejorar la formación profesional y la investigación.
- Se garantizará el equipamiento e infraestructura integral que permita mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, de las distintas unidades académicas, facilitando el acceso de las personas con capacidades diferentes.



## **FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN**

- Se promoverá la investigación científica y tecnológica y el fortalecimiento y modernización de los medios de producción y difusión del conocimiento, consolidando la estructura investigativa interna en términos de normativas, líneas de investigación y proyectos, en concordancia con los objetivos del PNBV y la Agenda de Desarrollo Zonal.
- Se propiciará la pertinencia de los procesos de investigación científica, realizando periódicamente convocatorias a proyectos de investigación, que integre las diversas áreas y unidades académicas en pos de generar resultados concretos de investigación.
- Se consolidará las alianzas estratégicas, convenios de cooperación, la asesoría y consultoría, con instituciones y organizaciones públicas y privadas del país y el extranjero, para el desarrollo de la investigación.
- Se impulsará la política editorial y de difusión de la investigación, encaminada a la publicación de libros, revistas y artículos científicos indexados, revistas y artículos académicas, publicaciones virtuales, organización de eventos, participación en redes, entre otros.
- Se gestionará en forma eficiente y oportuna la asignación de los recursos financieros de origen propio, nacional e internacional para la ejecución de los proyectos de investigación.
- Se establecerán las condiciones para gestionar y obtener patentes de los productos generados por las investigaciones de la ULEAM.



- Se incrementará el equipo de docentes – investigadores, para fortalecer la investigación formativa en las unidades académicas y extensiones de la ULEAM.
- **ÁMBITO: POSTGRADO**
- Se diversificará la oferta académica de estudios de cuarto nivel en función de las necesidades de formación de los docentes de la ULEAM, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del país
- Se gestionará ante instituciones acreditadas, los estudios de doctorados o PhD, a fin de mejorar la calidad de los procesos académicos e investigativos de la Institución.

#### **FUNCIÓN VINCULACIÓN:**

- La función Vinculación con la colectividad se privilegiará mediante la asistencia técnica, social, médica, cultural y consultoría especializada en el sector público y privado, lo que permitirá promover la cultura y difundir la ciencia, a través de una adecuada extensión y proyección social de la universidad.
- Se establecerán áreas de cooperación para el desarrollo productivo, social y cultural que permitan ampliar la suscripción de convenios y acuerdos interinstitucionales.
- Se fortalecerá la participación y movilidad de docentes, estudiantes y comunidad universitaria en general, en actividades académicas de vinculación.
- Se implementarán planes de formación continua del personal a través del Departamento Central de Vinculación Institucional.



### **ÁMBITO: BIENESTAR UNIVERSITARIO**

- Se diversificará la oferta de servicios de bienestar universitario en términos de eficiencia y eficacia Institucional.
- Se fortalecerá la cultura de convivencia universitaria basada en el diálogo y en la participación ética – discursiva, sustentada en los principios de equidad e inclusión educativa, económica, social y cultural.

### **FUNCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- Todas las acciones universitarias estarán programadas desde el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y planes operativos anuales, estructurados en correspondencia con las necesidades del desarrollo territorial local y regional, en su articulación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el PNBV.
- Se fortalecerá la práctica de la gestión por resultados en términos de transparencia y confiabilidad.
- Se verificará el cumplimiento de las normas internas, pertinentes a las necesidades institucionales en coherencia con la ley y reglamentos.
- Se automatizarán los procesos académicos y administrativos orientados a mejorar la eficiencia y control de los mismos.



- Se optimizará la gestión administrativa como soporte del desarrollo académico de investigación y vinculación, a través de un sistema de indicadores que garanticen la calidad y mejora continua.
- Se implementarán estrategias que permitan incorporar a nuevos docentes a la Universidad en remplazo a los que se jubilan, en una política de cambio generacional.
- Se actualizará en forma periódica y oportuna la normativa institucional a fin que responda a las exigencias de la LOES y demás reglamentos que expidan los organismos de control de la educación superior.
- Se implementará un nuevo modelo de gestión académico-administrativo para la ULEAM en coherencia con las tendencias y desafíos de desarrollo de la nueva universidad ecuatoriana.
- Se instrumentará el Reglamento y Escalafón Docente de la ULEAM en coherencia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente e investigador, emitido por el CES.
- Se actualizará la normativa para la gestión y desarrollo del talento humano de la ULEAM.
- Se fortalecer el uso sistemático de la información generada desde los procesos universitarios, como fuente para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad.
- Se implementará en todos los procesos académicos y de gestión, las nuevas tecnologías de información y comunicación a fin de mejorar la eficiencia, transparencia y oportunidad de la información.

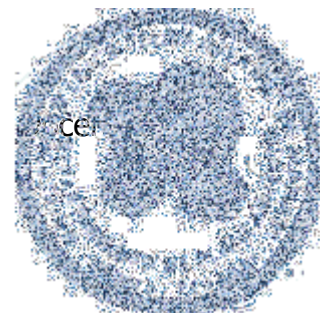




## METAS INSTITUCIONALES

### **FUNCIÓN DOCENCIA: Nivelación y Admisión, Currículo, estudiantes, infraestructura, bibliotecas, equipos, graduados.**

- A partir del 2013 se institucionalizará el modelo educativo y pedagógico actualizado.
- En el 2013 un programa de apoyo al proceso de admisión para los postulantes inscritos en la ULEAM.
- Un estudio de demanda social, mercado y pertinencia de la oferta académica en concordancia al plan Nacional de Desarrollo, concluido hasta junio de 2013.
- Un estudio a nivel institucional (desde la matriz y sus extensiones) de la demanda social, mercado y pertinencia de las carreras, alineadas desde el Plan Nacional de Desarrollo, concluido hasta junio del 2013.
- Un programa de aplicación semestral, para la retroalimentación de la práctica académica investigativa y de vinculación de los docentes de las extensiones, desde el 2013 hasta el periodo 2015.
- Una propuesta de investigación formativa aplicada a través del currículum de las carreras de pregrado en el período 2013 - 2015.
- 100% de las Carreras contarán con el diseño meso y micro curricular actualizado hasta el 2013.
- 100% de las carreras con un diseño micro curricular que responde a una estructura estandarizada a nivel institucional hasta el 2013.
- 90% de docentes beneficiados con el Plan de Capacitación durante los periodos 2013- 2015.



- Un sistema de evaluación de los resultados de aprendizajes aplicado en el período 2013-2015.
- A partir del 2013 todas las carreras disponen de una Unidad coordinadora de egresados, para garantizar la eficiencia del proceso terminal de la carrera.
- Un sistema de seguimiento a graduados implementado desde el segundo semestre del 2013.
- Un diseño y aplicación de instrumentos de evaluación del perfil de egreso de las carreras para la recepción del examen de fin de carrera y/o habilitación en ejecución, hasta el 2015.
- Un plan de adquisiciones bibliográficas implementado en un 75% hasta el 2015, en correspondencia a los estándares de calidad de la educación superior.
- Se propiciará las condiciones idóneas para que la infraestructura física y tecnológica de la ULEAM, facilite el acceso de personas con capacidades diferentes.

### **FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN**

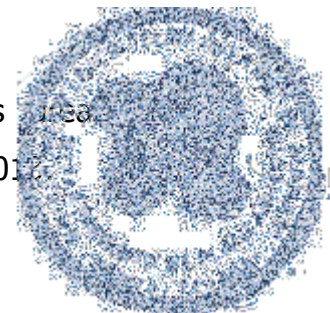
- Un Plan de Investigación Científica, Innovación y Transferencia Tecnológica con líneas y proyectos en ejecución, desde el 2013 hasta el 2015.
- Un estudio de necesidades del entorno que sustente el programa de investigación científica, realizado hasta el primer trimestre del 2013
- Dos convocatorias anuales a proyectos de investigación ejecutadas en el periodo 2013-2015.



- Un Programa de becas y pasantías en Investigación en instituciones nacionales extranjeras, implementado en el período 2013-2015.
- La publicación de libros hasta el 2015 se ha incrementado en un 30%
- La publicación de artículos científicos hasta el 2015 se ha incrementado en un 40%
- Un programa de publicación de libros, revistas indexadas y artículos científicos en ejecución, desde el 2013.
- Hasta el 2015 se han desarrollado tres eventos de investigación científica y tecnológica relacionados a foros y/o encuentro científicos.
- Se gestionará en forma eficiente y oportuna la asignación de los recursos financieros de origen propio, nacional e internacional para la ejecución de los proyectos de investigación.
- Se establecerán las condiciones para gestionar y obtener patentes de los productos generados por las investigaciones de la ULEAM.
- Se incrementará el equipo de docentes – investigadores, para fortalecer la investigación formativa en las unidades académicas y extensiones de la ULEAM.
- **ÁMBITO: POSTGRADO**
- Se diversificará la oferta académica de estudios de cuarto nivel en función de las necesidades de formación de los docentes de la ULEAM, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo del país
- El 30% de docentes formándose en doctorado (Ph.D) o su equivalente hasta el 2015.

#### **FUNCIÓN VINCULACIÓN:**

- Un programa de vinculación institucional, que integre las actividades de fortalecimiento social de la universidad, en ejecución desde el 2013



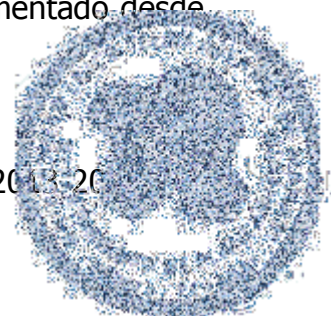
- Un proyecto de Vinculación por cada unidad académica, con líneas de cooperación con el medio externo, en aplicación desde el 2013
- Un Plan para la cooperación que fortalezca la participación y movilidad de estudiantes y docentes, en ejecución desde el 2013
- Un portafolio de servicios profesionales en ejecución desde el 2013.
- Un programa de formación continúa del personal docente implementado y desarrollado desde el 2013.

#### **ÁMBITO: BIENESTAR UNIVERSITARIO**

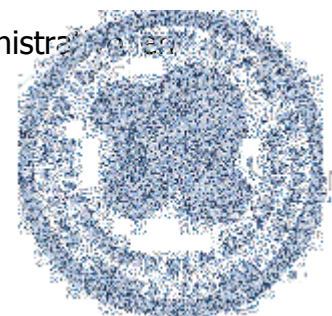
- Un programa integral de bienestar universitario institucionalizado y en ejecución desde el 2013.
- 10% de estudiantes matriculados, beneficiados con becas y/o ayudas económicas durante el periodo 2013-2015.
- Un programa de convivencia institucional diseñado, aprobado y en ejecución desde el 2013.
- Un Plan de riesgos diseñado, aprobado e implementado desde el 2013

#### **FUNCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

- El Plan de Desarrollo Institucional ha sido actualizado e implementado desde el 2013 hasta el 2015.
- Tres Planes Operativos diseñados y aprobados para el periodo 2013-2015



- Hasta el primer trimestre del 2013, todas las unidades académicas tanto de la matriz como las extensiones han presentado su Plan Operativo Anual.
- Un programa de evaluación de los resultados e impactos de la gestión universitaria implementado desde el 2012.
- Un Sistema de información gerencial, implementado y en funcionamiento, desde el 2013.
- Un sistema para la aplicación del escalafón docente y administrativo en aplicación, desde el 2013.
- Un Manual Orgánico Funcional actualizado y aplicado en el período 2013-2015.
- Un Programa de capacitación, desarrollo y evaluación por competencias del personal administrativo, desde el 2013.
- Un programa de sistematización institucional de la información jurídico-académica y administrativa integrada a la Unidad Central de Coordinación informática, en aplicación desde el 2013.
- Un Sistema de Gestión de la Calidad en ejecución en el período 2013-2015.
- El 100% de la normativa institucional de acuerdo a la LOES actualizada y/ o diseñada y en aplicación desde el 2013.
- 50% de docentes amparados en el Reglamento de Carrera y Escalafón de la ULEAM (ingreso a la cátedra, evaluación docente, escalafón docente, jubilación docente, capacitación docente), hasta el 2015
- Un sistema para la aplicación del escalafón docente y administrativo en aplicación, desde 2013.





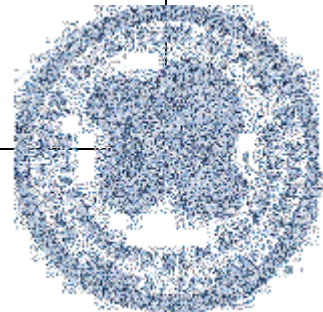
# MOMENTO ESTRATÉGICO





**IV. MOMENTO ESTRATÉGICO**  
**ESTRATEGIAS DE CONSOLIDACIÓN DESDE LAS FORTALEZAS**

FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
<b>Función DOCENTE</b>				
<b>Ámbito 1: NIVELACIÓN Y ADMISIÓN</b>				
Existen instrumentos de diagnóstico por áreas para determinar los conocimientos básicos que posee el aspirante a ingresar a las carreras de la ULEAM.	Actualizar los instrumentos de diagnóstico por áreas del conocimiento, haciendo la evaluación por pares con otras universidades del país, para determinar los conocimientos básicos que posee el aspirante a ingresar a las carreras de la ULEAM.	Se privilegiará la formación básica de los bachilleres para garantizar su permanencia en la universidad.	El Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria hasta el primer semestre del 2013, actualizará los instrumentos de evaluación de conocimientos, en armonía entre los contenidos del bachillerato y las asignaturas de la carrera profesional.	Actividades:  Autoevaluación de los instrumentos de diagnóstico de conocimientos.



<b>Ámbito: CURRÍCULO</b>				
<b>FORTALEZA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES</b>
Existencia de un currículo en cada carrera que a nivel meso y micro, articula los ejes de formación: Básico, Humanístico, Profesional y Optativo, en función de los estándares de créditos establecidos	Constatar periódicamente el cumplimiento equilibrado de los créditos por eje de formación en las mallas curriculares de cada carrera	Se potenciará la flexibilidad y pertinencia de un proceso formativo sustentado en créditos académicos.	El Vicerrectorado Académico hasta el 2015, gestionará la implementación sistemática del sistema de créditos para las unidades académicas de la institución.	<p>Proyecto de implementación de los currículos por créditos en las unidades académicas.</p> <p>Actividades: Elaboración y aprobación de reglamentos Implementación de software para sistematizar el registro de estudiantes y créditos.</p> <p>Responsables: Vicerrector académico Secretario General Decanos</p>

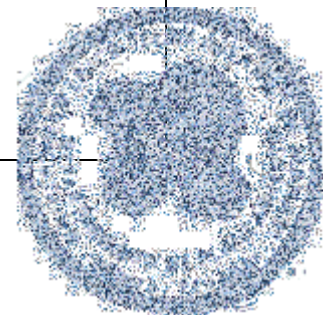


**Ámbito 3: DOCENTE**

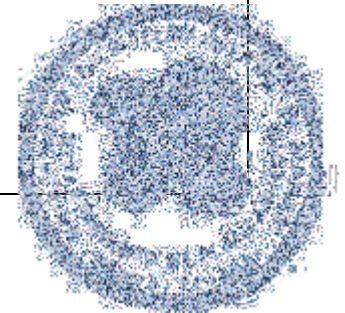
FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
La carga académica de los docentes en su mayoría incluye actividades de: Docencia, investigación, gestión institucional y vinculación con la colectividad.	Consolidar el trabajo de tutorías e investigación de los docentes para potenciar el proceso formativo en las carreras.	Se consolidará la planificación, ejecución y evaluación de la actividad académica, investigativa y de tutoría de los docentes.	El Vicerrectorado académico en coordinación con los Decanos fortalecerá permanentemente la actividad académica, investigativa y de tutoría evaluando los resultados e impactos de forma permanente.	Subproyecto: Evaluación sistemática de los resultados e impactos logrados en la actividad académica, investigativa y de tutoría de la ULEAM, por parte de los Decanos de manera permanente.

**Ámbito: SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL**

FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
Existe representación estudiantil ante el máximo organismo colegiado de la universidad.	Mantener la representación estudiantil como fuente para valorar y buscar acciones a nivel institucional para cumplir las	Se privilegiará la participación estudiantil en los procesos de desarrollo universitario.	El organismo máximo de representación estudiantil de la ULEAM (FEUE y representantes de Facultad ante el Consejo Universitario) coordinarán y evaluarán periódicamente el nivel de satisfacción de los estudiantes, resultados que	Actividad: Indagación del nivel de satisfacción estudiantil en las carreras de la ULEAM.



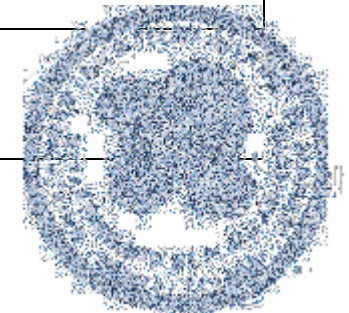
	expectativas de los estudiantes		deberán ser comunicados a los directivos de la universidad.	
El proceso de tutoría académica posee un normativo que guía de forma sistemática su planificación, desarrollo y evaluación en cada carrera.	Perfeccionar la tutoría académica en las carreras de la ULEAM sobre la base de un proceso planificado, dirigido y evaluado que evidencia los resultados obtenidos.	Se favorecerá permanentemente el proceso de instrucción y educación de los estudiantes.	Hasta el segundo semestre del 2013 se habrá establecido el normativo institucional del proceso de tutoría a los estudiantes, a través de bases, fundamentos y etapas para direccionar sus proyectos de vida personal y profesional, bajo la responsabilidad del Vicerrectorado Académico.	<b>Programa</b> de tutoría docente para los estudiantes de la ULEAM.
<b>ÁMBITO: INFRAESTRUCTURA</b>				
<b>FORTALEZA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES</b>
Se cuenta con una infraestructura en constante desarrollo.	Fortalecer el equipamiento e infraestructura institucional priorizando el eficiente empleo de los recursos	Se privilegiará la eficiencia y pertinencia en los proyectos de infraestructura y adquisiciones del equipamiento institucional.	El Departamento Técnico en coordinación con Compras públicas diseñarán hasta el segundo semestre de cada año, el Plan de infraestructura y equipamiento basado en estudios técnicos que	<b>Programa Integral</b> de infraestructura y equipamiento.



	financieros, para mejorar la calidad de los procesos académicos y administrativos.		identifiquen las reales necesidades de las unidades administrativas y académicas de la ULEAM.	
El equipamiento informático en general, tanto en el área administrativa como académica son permanentemente equipados y actualizados.	Fortalecer el equipamiento informático, en coherencia con el número de estudiantes, y necesidades administrativas para mejorar la calidad de los procesos académicos y operativos.	Se fortalecerá la disponibilidad del equipamiento informático de las áreas académicas y administrativas.	Unidad Central de Coordinación Informática y Compras públicas diseñarán hasta el segundo semestre de cada año, el Plan de equipamiento basado en estudios técnicos que identifiquen las reales necesidades de las unidades administrativas y académicas de la ULEAM.	<b>Proyecto</b> de equipamiento informático.
Se cuenta con la Unidad Central de coordinación informática.	Propiciar la eficiencia y control	Se automatizarán los procesos académicos y administrativos orientados a mejorar la	La Unidad Central de Coordinación informática hasta el primer trimestre del 2013, presentará el Plan estratégico	<b>Plan estratégico informático</b> y <b>POA</b> de la Unidad de Coordinación Informática y Programa de sistematización



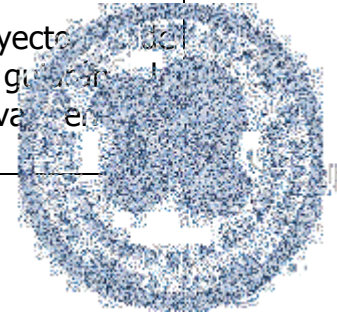
	de los procesos académicos y administrativos a través de la automatización de la información para la toma de decisiones.	eficiencia y control de los mismos	informático alineado a los objetivos institucionales.	institucional de la información jurídico-académica y administrativa  Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas.
Se cuenta con bibliotecas físicas y virtuales que propician la búsqueda de la información científica	Realizar la adquisición bibliográfica a través de una planificación institucional y de carreras para cumplir las exigencias de los estándares de calidad de la educación superior	Se privilegiará la pertinencia y actualización bibliográfica en la adquisición de títulos para la institución y carreras.	El Director de la Biblioteca institucional hasta el primer trimestre de cada año, presentará al Director Financiero y de Planeamiento, sobre la base de un diagnóstico, un Plan de Adquisición Bibliográfica.	<b>Proyecto</b> de adquisición bibliográfica con títulos especializados y de referencia. <u>Actividades puntuales:</u> Determinación de necesidades bibliográficas sobre la base de las mallas curriculares de las carreras.





**FUNCIÓN: INVESTIGACIÓN**

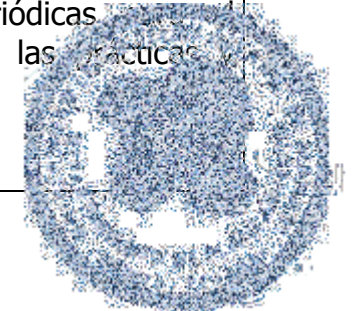
FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
<p>Se cuenta con una estructura formal que cubre el espectro de investigación institucional.</p>	<p>Aplicar los reglamentos, disposiciones legales y estatutarias por parte de los directivos del Departamento, Unidades Académicas y Extensiones para articular las actividades de investigación</p>	<p>Se fortalecerá la investigación a través de los programas líneas y proyectos generados por equipos multidisciplinarios, organizados por áreas del saber.</p>	<p>El Departamento Central de Investigación hasta el primer semestre del 2013 desarrollará el Plan de investigación mediante acciones conjuntas con las unidades académicas y extensiones.</p>	<p><b>Actividades</b> Coordinar la gestión investigativa en la ULEAM de forma articulada con las unidades académicas.</p>
<p>Existe un programa de capacitación a docentes para la determinación de líneas de investigación formativa para las unidades académicas y extensiones.</p>	<p>Consolidar los equipos de investigadores por unidades académicas para el desarrollo de proyectos de investigación asociados a las líneas de Facultades y Extensiones.</p>	<p>Se privilegiará la investigación formativa como fuente generadora del conocimiento y mejoramiento continuo de práctica docente.</p>	<p>El Departamento Central de Investigación en coordinación con los Directivos de las Unidades Académicas, hasta el primer semestre del 2013, habrá consolidado el equipo de coordinadores de las actividades de investigación, quienes liderarán los proyectos asociados a las líneas de investigación.</p>	<p><b>Actividades:</b> Designar representantes de la actividad investigativa de las unidades académicas. Establecer las líneas de investigación de las unidades académicas. Generar los proyectos de investigación que generen la actividad investigativa en las unidades académicas.</p>



**ÁMBITO: POSTGRADO**

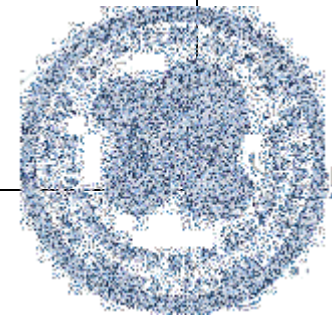
**FUNCIÓN: VINCULACIÓN**

FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
<p>La institución desarrolla acciones y proyectos de vinculación que genera un amplio beneficio social.</p>	<p>Consolidar el trabajo de vinculación con la colectividad a través de acciones integradas de las unidades académicas y extensiones a las áreas que tienen esta competencia institucionalmente.</p>	<p>Se consolidarán espacios para el desarrollo de proyectos que generen un beneficio social a la comunidad.</p>	<p>El Departamento Central y las áreas de Vinculación de la universidad continuarán de manera permanente las actividades de vinculación desde una visión interdisciplinaria para satisfacer las necesidades de la comunidad.</p>	<p><b>Actividades</b> Planificar acciones conjuntas para el proceso de vinculación lideradas por el Departamento Central.</p>
<p>Las unidades académicas vinculan los conocimientos de sus estudiantes al sector productivo y de servicio a través de prácticas y pasantías.</p>	<p>Fortalecer la actividad de prácticas y pasantías en las unidades académicas a través del establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional</p>	<p>Se fortalecerá las prácticas y pasantías de los estudiantes.</p>	<p>La Unidad de Prácticas y Pasantías coordinará de manera permanente este proceso, con las unidades académicas e instituciones determinadas para tal efecto, a través de la suscripción de convenios de cooperación.</p>	<p><b>Proyecto</b> de prácticas y pasantías <b>Actividades:</b> Identificación de instituciones y suscripción de convenios. Evaluaciones periódicas de mejoramiento de las prácticas y pasantías.</p>



**FUNCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
<p>La Visión y Misión institucionales son reconocidas por la comunidad universitaria e identificadas por el entorno social.</p>	<p>Fortalecer en la comunidad universitaria y en el contexto social el reconocimiento de la visión y Misión institucionales.</p>	<p>Se difundirá permanentemente en la comunidad universitaria y en el contexto social la visión y misión institucionales.</p>	<p>Organizar sistema de información y divulgación en el medio interno y el contexto externo sobre la visión y misión institucionales, por parte del departamento de relaciones públicas, de manera permanente.</p>	<p><b>Actividades:</b> Difusión de acciones universitarias, por el Departamento de Relaciones Públicas.</p>
<p>El PEDI ha sido actualizado de acuerdo a la LOES y a los estándares de calidad de la Educación superior y cuenta con mecanismos de monitoreo y evaluación de las actividades institucionales.</p>	<p>Institucionalizar la cultura de la Gestión por resultados de la Planificación académica y administrativa, a través de equipos de evaluadores y planificadores en cada una de las unidades académicas y departamentos centrales.</p>	<p>Se consolidará la gestión por resultados sobre la base de la planificación estratégica integral, para el desarrollo sostenido y transparencia de las acciones universitarias.</p>	<p>El Departamento de Planeamiento en coordinación con las unidades académicas y Departamentos Centrales de la ULEAM, ejecutará la evaluación periódica de los objetivos y resultados alcanzados consignados en el PEDI y en los POAs.</p>	<p><b>Programas de capacitación:</b> Inversión Pública y proyectos de desarrollo local y regional.</p> <p><b>Actividades:</b> Establecer procedimientos para la evaluación de los objetivos y resultados relacionados con el PEDI y los POAs de la institución.</p>



La institución desarrolla procesos formativos basados en la práctica de principios y valores éticos	Consolidar los procesos formativos basados en la práctica de principios y valores éticos.	Se privilegiarán los procesos formativos basados en la práctica de principios y valores éticos.	El Vicerrectorado Académico en coordinación con las unidades académicas consolidará los procesos formativos de manera permanente, a través de estrategias que propicien la práctica de los principios y valores éticos.	<p><b>Actividades:</b> Implementar y difundir el Código de ética Institucional para la Comunidad Universitaria</p> <p><b>Proyecto:</b> Evaluación y rediseño de las áreas humanísticas de las carreras y particularmente del programa de estudios de Ética Profesional.</p> <p><b>Subproyecto:</b> Evaluación periódica del efecto formativo alcanzado en los estudiantes en las carreras.</p>
La universidad brinda apoyo institucional para el desarrollo de la cultura de la evaluación.	Brindar apoyo institucional para el desarrollo de la cultura de la evaluación.	Se fortalecerá la cultura de la evaluación permanente de la calidad de los procesos universitarios.	El rectorado y vicerrectorado académico fomentará la cultura de la evaluación permanente de los procesos universitarios como fuente para el mejoramiento continuo de la calidad.	<p><b>Programa de</b> Autoevaluación institucional y de carreras.</p> <p><b>Actividades:</b> Conformación de registros de evidencias de la calidad de los procesos universitarios, por parte de los <b>Decanos</b> de Facultad.</p>



La ULEAM cuenta con una unidad de Medio Ambiente	Privilegiar el desarrollo de las actividades y manejo de todos los recursos en un ambiente sano y armónico con la naturaleza.	Se privilegiará el desarrollo de las actividades y manejo de los recursos en un ambiente sano y armónico con la naturaleza.	El Departamento de Medio Ambiente hasta el primer trimestre del 2013 implementará un plan de gestión ambiental para apoyar las acciones académicas y administrativas de la ULEAM.	<b>Proyecto</b> de Gestión Ambiental para la ULEAM.
--	---	---	---	---

**ÁMBITO: BIENESTAR UNIVERSITARIO**

FORTALEZA	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
La institución aplica políticas de bienestar para la comunidad universitaria.	Brindar servicios de bienestar universitario con cobertura en toda la institución.	Se brindarán servicios de bienestar universitario con cobertura en toda la institución.	El Departamento de Bienestar universitario continuará brindando servicios de cobertura en la institución que cubra toda la jornada laboral.	<b>Actividades:</b> Ampliación del servicio de atención a la comunidad universitaria en horarios matutinos, vespertinos y nocturnos.



## IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CAMBIO A PARTIR DE LAS DEBILIDADES

Constituyen las estrategias que se adoptan para superar las debilidades y que promuevan el desarrollo institucional.

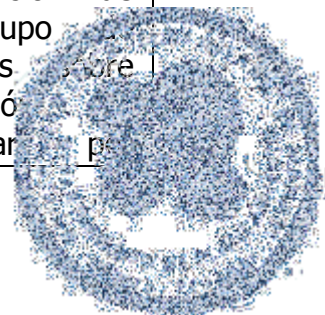
### 4.1. FUNCIÓN: DOCENCIA

CRITERIO: ADMISIÓN				
DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTUALES
Los conocimientos básicos de los aspirantes no alcanzan en su totalidad el nivel requerido por el SENESCYT.	Fortalecer el proceso de admisión y nivelación a través del acompañamiento socio afectivo a los aspirantes	Se fortalecerá el proceso de admisión y nivelación a través del acompañamiento socio afectivo a los aspirantes	De manera permanente se fortalecerá el proceso de admisión y nivelación, a través de acciones conjuntas con los colegios e institutos de la región.	<b>Proyecto</b> de vinculación y capacitación vocacional y de conocimientos a los estudiantes de los colegios de la región, en correspondencia con los requerimientos definidos por el SENESCYT.

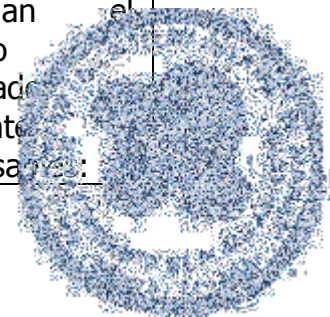




CRITERIO: CURRÍCULO				
DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTUALES
Existe ambigüedades en la correspondencia del modelo educativo y el diseño meso y micro curricular de las carreras de la ULEAM, en función de los fundamentos que sustentan la formación basada en competencias.	Implementar el modelo educativo actualizado para articular con la gestión curricular meso y micro de las carreras de la ULEAM.	Se fortalecerá la gestión académica de la universidad, a través de la implementación del modelo educativo que satisfaga los estándares de la educación superior.	En abril de 2013 se iniciarán las labores académicas sobre la base de un modelo educativo actualizado, desde sus fundamentos y componentes para direccionar la formación del profesional, desde el meso y micro currículo de las carreras de la ULEAM.	<b>Actividades:</b> Implementación del modelo educativo Responsable Vicerrectorado Académico
No todas las carreras utilizan de forma sistemática el diagnóstico de mercado asociado a las necesidades de desarrollo social en el ámbito territorial, nacional y zonal, para valorar la pertinencia	Fundamentar la pertinencia social y formativa de las carreras de la ULEAM, a través de los componentes estructurales del diseño meso	Se privilegiará la pertinencia social y formativa de la oferta académica de la ULEAM.	Hasta el primer trimestre del 2013 se habrán evaluado las carreras de la ULEAM a través del diagnóstico de las necesidades de desarrollo de las profesiones en la región, donde se valore todos los indicadores de calidad que evidencian la	<b>Programa</b> de Evaluación integral curricular. <b>Proyecto:</b> Capacitación de un grupo docentes sobre evaluación curricular



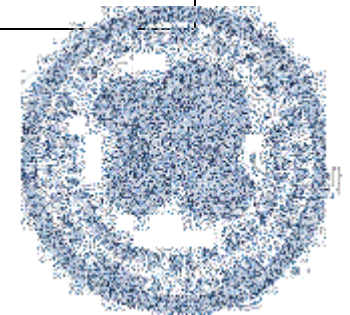
del currículo.	curricular		pertinencia social de cada carrera; bajo la responsabilidad del Dpto. de Planeamiento en coordinación con los directivos de las unidades académicas, quienes dirigirán el trabajo de campo.	competencias, <b>Actividades:</b> Constitución de equipos de especialistas en evaluación de carreras.  Responsables: Vicerrector Académico y Decanos
De forma general las carreras no evidencian en su concepción curricular la evaluación por pares nacionales e internacionales, asociada a su denominación y el título profesional que otorgan.	Identificar los pares académicos a nivel nacional e internacional, relacionados con la denominación de las carreras que se desarrollan y títulos que se otorga en la ULEAM.	Se desarrollarán procesos permanentes de la evaluación por pares académicos, garantizando la pertinencia académica y la movilidad estudiantil.	Hasta el primer bimestre del 2013, se realizará la evaluación de la pertinencia de la oferta académica a través de la comparación por pares a nivel nacional e internacional, bajo la responsabilidad del Dpto. de Planeamiento en coordinación con el equipo de evaluadores internos de las unidades académicas.	<b>Subproyecto:</b> Evaluación integral curricular, con pares académicos nacionales e internacionales, <b>Actividades:</b> Valoración de los indicadores de calidad que evidencian el currículo equilibrado y pertinente. <b>Responsables:</b>



				DECANOS
Aplicación parcial de un plan de mejora curricular en relación con los resultados de la evaluación interna a nivel meso y micro.	Concebir un perfeccionamiento o curricular a nivel meso y micro en las carreras, que desarrolla la ULEAM, de forma coherente con los fundamentos teóricos metodológicos establecidos en el modelo educativo.	Se garantizará la pertinencia del perfil de egreso de las carreras y la malla establecida, en su articulación con los fundamentos teóricos metodológicos establecidos en el modelo educativo.	En el segundo semestre del 2013 habrá culminado el proceso de rediseño meso y micro curricular de las carreras de la ULEAM y sus extensiones, bajo la responsabilidad de los directivos de las unidades académicas.	<p><b>Proyectos:</b> Diagnóstico contextual sobre las necesidades del rediseño meso y micro curricular de las carreras de la ULEAM.</p> <p>Rediseño meso y micro curricular de las carreras de la ULEAM y sus extensiones.</p> <p>Responsables: DECANOS</p>

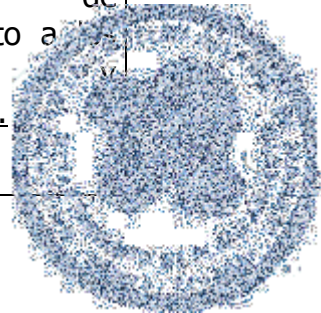


<p>A nivel micro curricular no se evidencia totalmente en las carreras, la precisión de los resultados de aprendizajes asociados a las competencias básicas y específicas así como la declaración de los instrumentos o mecanismos de evaluación de los mismos.</p>	<p>Perfeccionar los componentes estructurales del diseño micro curricular, para garantizar la coherencia entre las competencias, los sistemas de conocimientos y las evidencias de los logros de aprendizajes de los estudiantes</p>	<p>Se garantizará la efectividad de la formación académica de los estudiantes, a través de la evaluación permanente del micro currículo.</p>	<p>Hasta el segundo semestre del 2013 se habrá culminado la evaluación sobre la pertinencia y coherencia de los componentes estructurales del silabo en cada una de las carreras de la ULEAM, donde se evidencie el logro de los objetivos educativos, bajo la responsabilidad del equipo de evaluadores internos de las unidades académicas.</p>	<p><b>Subproyectos:</b>                  Diagnóstico de la pertinencia y coherencia de los componentes estructurales de los sílabos en cada una de las carreras.                   Propuesta de la estructura del silabo de la ULEAM.  <b>Actividades:</b>                  Socialización e implementación entre el equipo docente de la ULEAM.                  Responsables:                  DECANOS</p>
---	--	--	---	---



**CRITERIO GRADUACIÓN**

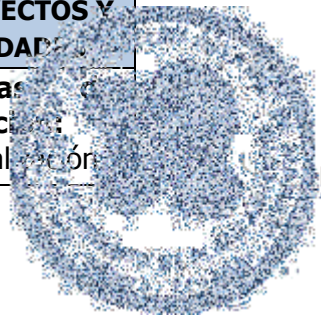
DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTUALES
Existe un acompañamiento parcial durante el proceso de titulación de los egresados de cada carrera.	Fortalecer la atención sistemática de los estudiantes durante el proceso de egreso, para lograr su titulación en los plazos previstos.	Se propiciará la atención permanente al estudiante para el logro de su titulación en los plazos estipulados.	Hasta el segundo semestre del 2013 bajo la dirección del Vicerrectorado Académico se habrá diseñado la normativa que estructure al interior de las carreras el acompañamiento de los estudiantes durante su proceso de egreso y titulación a través de la unidad de coordinación con que dispondrá cada carrera.	<b>Programa</b> de atención a egresados de la ULEAM en cada carrera <b>Proyecto:</b> Diseño normativo para la atención a egresados de la ULEAM. Responsables: VICERRECTOR ACADÉMICO Y DECANOS
Sistema parcial de seguimiento de los graduados.	Fortalecer el programa de seguimiento a los egresados para generar información	Se propiciará la inserción laboral de los graduados de la ULEAM.	Hasta el 2014 el departamento de Investigación habrá implementado el programa de seguimiento a los egresados que identifique	<b>Programa</b> de seguimiento a egresados graduados.



Identificación del nivel de empleabilidad de los graduados.	relevante sobre sus competencias laborales.		los criterios que determinan las competencias requeridas en el campo laboral.	<p><b>Proyecto</b> de diagnóstico laboral de los egresados de la ULEAM.</p> <p><b>Subproyectos:</b> Implementación del observatorio digital.</p> <p>Identificación de oportunidades laborales para los egresados de la ULEAM.</p> <p>Responsable: Dpto. Investigación, Planeamiento.</p>
---	---	--	---	--

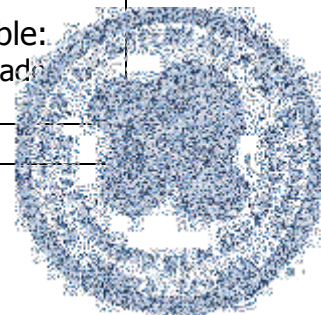
**ÁMBITO: DOCENTE**

DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
La formación y Capacitación al docente, orientada a	Fortalecer la capacitación y actualización de	Se privilegiará la calidad del desempeño pedagógico de los docentes en las diferentes	Hasta el segundo bimestre del 2015 el Vicerrectorado Académico habrá aplicado	<p><b>Programas de capacitación:</b> Profesionalización</p>





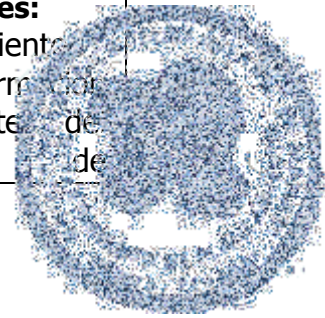
<p>garantizar la profesionalización pedagógica, investigativa y de en Áreas de la especialidad ha sido parcialmente planificada y sistematizada.</p>	<p>conocimientos en los docentes para lograr la profesionalización pedagógica, investigativa y específica en su Área profesional.</p>	<p>carreras.</p>	<p>el Programa de Formación Continua para la profesionalización y actualización de los docentes de la ULEAM a través del diseño de una propuesta curricular que sustente el desarrollo de simposios, seminarios, talleres, etc.</p>	<p>pedagógica. Áreas de la especialidad. Inglés</p> <p><b>Proyecto</b> Capacitación profesional permanente</p> <p><b>Actividades:</b> Planificación de talleres de manera permanente</p> <p>Desarrollo de los talleres y otros eventos de capacitación y actualización de conocimientos de manera coordinada y sistemática.</p> <p>Responsable: Vicerrectorado Académico</p>
<p>Existe parcialmente la</p>	<p>Fomentar el</p>	<p>Se privilegiará el trabajo</p>	<p>Hasta el primer semestre</p>	<p><b>Proyecto</b></p>



<p>participación de los docentes en redes del conocimiento disciplinar e interdisciplinar.</p>	<p>trabajo cooperado de los docentes por áreas de especialización para garantizar la interdisciplinariedad en el proceso formativo.</p>	<p>cooperado de los docentes que se desempeñan en áreas afines del conocimiento.</p>	<p>del 2015 el Vicerrectorado Académico en coordinación con los Decanos (as) habrá conformado equipos multidisciplinarios por áreas del conocimiento, para garantizar la sistematización de los aprendizajes de las áreas de especialización en el proceso formativo.</p>	<p>Consolidación de áreas del conocimiento a nivel institucional.  <b>Subproyecto:</b> Elaboración de normativos  <b>Actividades</b> Planificación de actividades a partir de objetivos medibles.                  Designación de equipos por áreas de especialización  <b>Responsables:</b> Vicerrectorado Académico y Decanos</p>
--	---	--	---	---



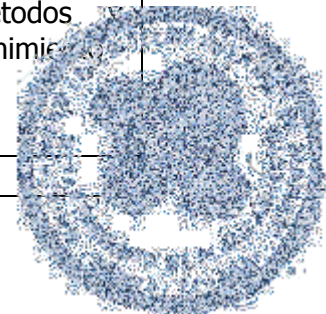
<p>Los convenios y procedimientos para intercambios y pasantías docentes son ejecutados parcialmente.</p>	<p>Impulsar el intercambio académico investigativo interinstitucional a nivel nacional e internacional a través de convenios de cooperación.</p>	<p>Se impulsará el intercambio académico e investigativo de los docentes con instituciones de educación superior de reconocido prestigio nacional e internacional.</p>	<p>El Departamento de Relaciones Internacionales en coordinación con el Departamento Central de Investigación, hasta el segundo semestre del 2013 habrá diseñado el programa de pasantías e intercambio académico investigativo interinstitucional a nivel nacional e internacional, para los docentes de la ULEAM.</p>	<p><b>Programa</b> de pasantía e intercambio académico investigativo  <b>Proyecto</b> de Elaboración de normativos  <b>Actividades:</b> Diagnóstico de necesidades de investigación.                   Establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación a través de convenios.   <b>Responsable:</b> Departamento de Relaciones Internacionales</p>
<p>La correspondencia entre la formación de postgrado de los docentes con su área de desempeño</p>	<p>Propiciar la eficiencia en la distribución académica de los docentes para el</p>	<p>Se privilegiará la articulación entre la formación de cuarto nivel de los docentes con su área de desempeño académico.</p>	<p>Para la distribución del trabajo académico del periodo 2013-2014-2015, y sobre la base de la información emitida por el</p>	<p><b>Actividades:</b> Levantamiento de información por parte de Dpto.</p>



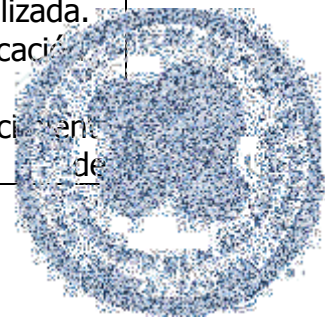
académico es parcialmente aplicada	aprovechamiento o articulando su formación de cuarto nivel con el área en la que se desempeña.		Dpto. de Planeamiento; el Vicerrectorado Académico orientará a las Unidades Académicas para que se articule la formación de cuarto nivel de los docentes con el área del conocimiento en la que se desempeñan.	Planeamiento  Orientación a los directivos de las unidades académicas por parte del Vicerrectorado Académico.
------------------------------------	--	--	--	---

**ÁMBITO: INFRAESTRUCTURA**

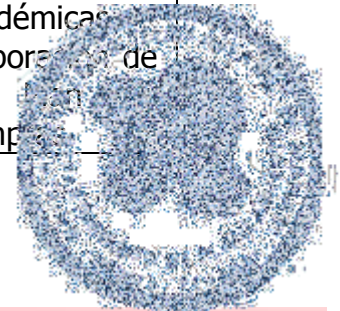
DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS, PROYECTOS, SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES
Las actividades de mantenimiento de la ULEAM, tanto de la infraestructura y del equipamiento, son de carácter correctivo y no preventivo.	Aprovechar la vida útil de los bienes y recursos tecnológicos de la institución a través del mantenimiento preventivo, para garantizar su funcionalidad en el tiempo previsto	Se privilegiará la eficiencia del uso y utilidad de los bienes y recursos de la institución.	El departamento de Mantenimiento hasta el primer trimestre de cada año diseñará un Plan anual de mantenimiento a través de instrumentos técnicos que permitan el control de la operatividad de los recursos y bienes de la institución.	P: Proyecto de Mantenimiento de los bienes de la ULEAM. Normativos y cronogramas Responsable: Departamento de Organización y Métodos de Mantenimiento
El local de la	Fortalecer las	Se fortalecerá las condiciones	El Director de la Biblioteca	



<p>biblioteca institucional y los servicios que ofrece satisfacen parcialmente los requerimientos tecnológicos y de atención que demandan los usuarios</p>	<p>condiciones físicas y servicios tecnológicos de la biblioteca institucional, a través de estrategias de servicios y planes de adquisición, para mejorar la calidad de la atención a las necesidades de los estudiantes y comunidad en general.</p>	<p>físicas y servicios tecnológicos que ofrece la biblioteca institucional.</p>	<p>institucional hasta el primer trimestre de cada año, presentará al Director Financiero y de Planeamiento, sobre la base de un diagnóstico, un Plan para la adecuación de condiciones físicas y recursos tecnológicos necesarios para desarrollar las actividades de investigación bibliográfica y virtual.</p>	<p>Plan de adecuación de condiciones físicas y tecnológicas para la biblioteca central de la ULEAM.  Responsable: <b>Director de Biblioteca</b></p>
<p>La mayoría de las carreras de la universidad no tienen suscripción a bibliotecas virtuales especializadas.</p>	<p>Fortalecer las suscripciones a bibliotecas virtuales especializadas a través de convenios de cooperación para facilitar el acceso de la información científica</p>	<p>Se fortalecerá el acceso a la información científica virtual.</p>	<p>El Departamento de Relaciones Internacionales en coordinación con el Director de la Biblioteca Central, hasta el año 2015 habrán propiciado en un 80 % las suscripciones a bibliotecas virtuales especializadas a través de convenios de cooperación.</p>	<p><u>Acciones puntuales:</u> Identificación de necesidades de información virtual especializada. Identificación y establecimiento de</p>

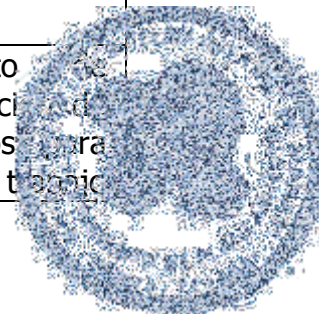


	publicada a nivel internacional.			<p>convenios y alianzas para las suscripciones a bibliotecas virtuales especializadas.</p> <p>Responsables: <b>Departamento de Relaciones Internacionales y Director de Bibliotecas</b></p>
Los laboratorios especializados de las carreras de la universidad, en su mayoría, evidencian limitaciones relacionadas a las condiciones para la práctica individual que deben desarrollar los estudiantes, en cuanto a insumos, materiales, equipos y mobiliarios.	Fortalecer las condiciones e insumos necesarios en los laboratorios para el desarrollo eficiente de los procesos de enseñanza aprendizaje.	Se fortalecerá permanentemente las condiciones adecuadas de los laboratorios especializados de la ULEAM.	El Departamento Financiero en coordinación con compras públicas al inicio de cada año, sobre la base de un diagnóstico de necesidades presentada por el Departamento de Planeamiento, realizarán el Plan de Compras para satisfacer las necesidades de los laboratorios especializados de la ULEAM.	<p><u>Acciones puntuales:</u> Diagnóstico de necesidades relacionadas con los laboratorios especializados en las unidades académicas. Elaboración de un comp</p>





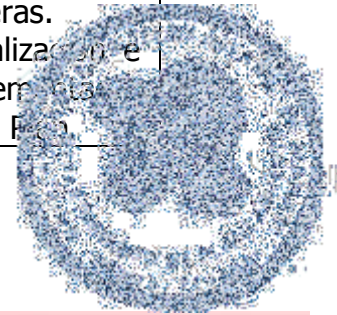
				función de las prioridades determinadas por la máxima autoridad. Responsable: <b>Director de compras públicas</b>
Alguna de las aulas asignadas a las carreras de la universidad, aún presentan limitaciones relacionadas a la funcionalidad y comodidad de los pupitres, espacio, y uso de recursos multimedia.	Fortalecer la funcionalidad, conectividad y confort de las aulas a través de la mejora continua de la infraestructura y capacidad de las unidades académicas, para el eficiente desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.	Se fortalecerá permanentemente la funcionalidad, conectividad y confort de las aulas de las carreras de la ULEAM.	El Departamento Financiero en coordinación con Compras públicas y Departamento Técnico, al final de cada año lectivo realizará el Plan de Inversión para infraestructura y recursos tecnológicos para satisfacer las necesidades de las aulas en las carreras de la ULEAM.	Proyectos de inversión pública por parte del <b>Departament o Técnico.</b> Proyectos de inversión pública por parte del <b>Departament o de Compras Públicas.</b> <b>Departament o de Medio Ambiente</b>
La mayoría de las carreras de la universidad no disponen de	Adecuar de acuerdo a la norma establecida, las	Se priorizará la habilitación de espacios para el trabajo de docentes y atención a estudiantes.	El Departamento técnico en coordinación con el Dpto. Financiero, hasta el 2014 habrá realizado la adecuación	Proyecto de adecuación de espacios para el técnico



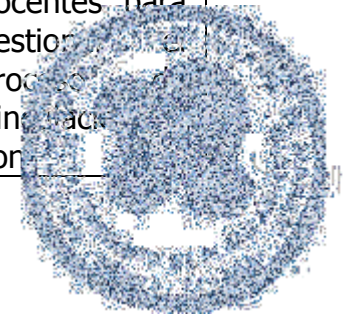
estaciones de trabajo individual, con el equipamiento y conectividad necesaria para el trabajo individual de los docentes y atención a estudiantes.	estaciones para el trabajo individual de los docentes, así como la atención de los estudiantes.		total de espacios para el trabajo docente y de atención a estudiantes en las carreras de la matriz y extensiones.	docente y atención a estudiantes.  Responsable: <b>Director Departament o Técnico</b>
---	---	--	---	--

**ÁMBITO: VINCULACIÓN**

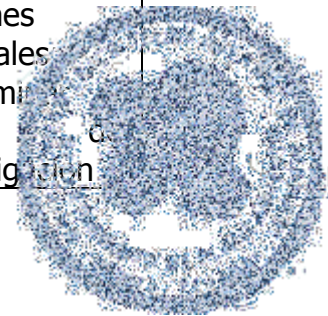
<b>DEBILIDADES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTUALES</b>
Los planes de vinculación a nivel institucional son parcialmente integrados con las líneas establecidas desde el Departamento Central.	Desarrollar la función vinculación, a partir de un plan institucional que integre líneas prioritarias desde las unidades académicas y campus, a través del currículo y la extensión mediante	Se privilegiará la función vinculación desde un plan que articule las líneas a los programas y proyectos a nivel institucional.	El Departamento Central de vinculación en coordinación con las Unidades Académicas de la matriz y Extensiones, hasta el segundo semestre de cada año, diseñará un Plan para el proceso de Vinculación institucional, a través del currículo y la extensión mediante proyectos de desarrollo social.	Programa de vinculación con la comunidad. <u>Acciones Puntuales:</u> Coordinación con las Áreas de Vinculación institucional y carreras. Socialización e implementación n del E



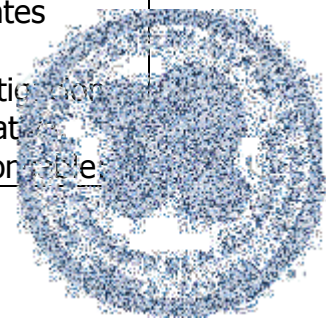
	proyectos de desarrollo social.			Evaluación de impactos. Responsable: <b>Director de Vinculación</b>
La participación de estudiantes y profesores en las actividades de vinculación es parcial.	Incrementar la participación de estudiantes y profesores en las actividades de vinculación académicas y de impacto social.	Se incrementará la participación de estudiantes y profesores en las actividades de vinculación académicas y de impacto social.	Las unidades académicas de la matriz y Extensiones presentarán al Departamento de Vinculación, hasta el mes de abril de cada año su Programa de Vinculación con la comunidad considerando la participación de estudiantes y profesores, que permita la implementación de actividades y evaluación de su impacto.	Programa para la implementación y evaluación del impacto del proceso de vinculación con la comunidad.  Responsables: <b>DECANOS</b>
No existe un Plan de Capacitación a docentes para la concepción, implementación y evaluación de la vinculación con la colectividad.	Fortalecer la formación del docente para gestionar el proceso de vinculación.	Se fortalecerá la formación del docente universitario para gestionar el proceso de vinculación con la comunidad.	El Director Vinculación al inicio de cada año, presentará un Plan de Capacitación para los Docentes de la ULEAM, para desarrollar y evaluar la vinculación en las Unidades Académicas.	Programa de Capacitación sistemática orientado a los docentes para gestión del proceso de Vinculación con la comunidad.



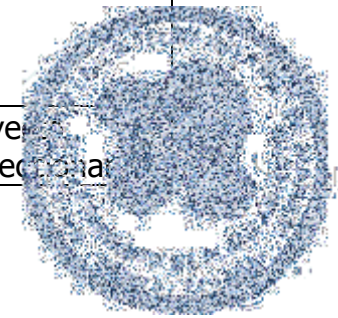
				colectividad.  Responsable: <b>Director de Vinculación</b>
<b>INVESTIGACIÓN</b>				
<b>DEBILIDADES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>POLÍTICAS</b>	<b>ESTRATEGIAS</b>	<b>PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTUALES</b>
Los proyectos de investigación que provienen de las unidades académicas y Extensiones son parcialmente integrados con el Departamento Central.	Desarrollar la función investigativa a partir de un plan institucional que integre las unidades académicas y extensiones a través convocatorias.	Se privilegiará la función investigativa a través de un plan que articule los programas, líneas y proyectos a nivel institucional.	El Departamento Central de Investigación hasta el segundo semestre de cada año, en coordinación con las Unidades Académicas de la matriz y Extensiones, diseñará el Plan de Investigación Anual a partir de las líneas y proyectos establecidos institucionalmente.	Diseño del Plan Anual de Investigación que articule las líneas prioritarias a nivel institucional con la Agenda de Desarrollo Zonal. Acciones puntuales Determinación de líneas de investigación



				<p>en las unidades académicas y Extensiones. Generar convocatorias para el concurso de proyectos a nivel institucional. Evaluación de impactos de los proyectos e investigaciones.</p> <p>Responsable: <b>Director de Investigación</b></p>
La institución dispone de un número limitado de investigadores.	Potenciar la formación investigativa de los docentes de la ULEAM, para elevar el nivel de producción científica.	Se potenciará la formación investigativa de los docentes de la ULEAM.	El Vicerrectorado Académico a través del Instituto de Investigación Formativa, hasta el primer semestre del 2014 habrá culminado la formación del grupo de docentes que dirigirán los procesos de investigación en	Plan de formación continúa a los docentes sobre Investigación Formativa. Responsable:



			las unidades académicas y Extensiones.	<b>Vicerrectorado Académico</b>
Es limitada la producción científica a nivel de textos y artículos indexados/ no indexados, por parte de los docentes de la ULEAM.	Potenciar la formación de la producción científica de los docentes para elevar el número de publicaciones.	Se potenciará la producción científica de los docentes.	El Departamento de Investigación, hasta el tercer cuatrimestre de cada año, habrá desarrollado un proceso de capacitación continua a los docentes sobre producción del conocimiento y generación de publicaciones científicas.	Plan de formación continua a los docentes sobre producción del conocimiento y generación de publicaciones científicas. Responsable: <b>Departamento de Investigación</b>
La aplicación de convenios para pasantías de docentes en investigación es insuficiente	Propiciar la suscripción de convenios para pasantías de docentes en investigación	Se propiciará la suscripción de convenios para pasantías de los docentes en investigación	De manera permanente cada año se suscribirá la firma de convenios para pasantías de docentes en investigación, a través de la identificación de instituciones acreditadas para tal efecto, bajo la responsabilidad del Dpto. de Relaciones internacionales y Dpto. de investigación	Responsables: <b>Director Dpto. de Relaciones internacionales</b> <b>Directora Investigación</b>
Existen limitaciones en las carreras de la	Favorecer la formación	Se fortalecerá la formación investigativa, en los estudiantes,	El Vicerrectorado Académico a través del Instituto de	Proyección



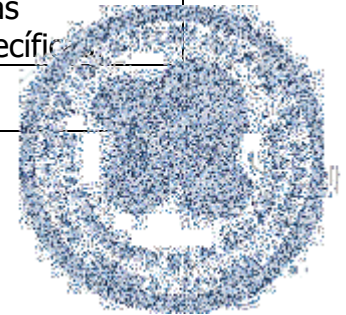


universidad al definir y articular las líneas de investigación con los trabajos de estudiantes y profesores.	Investigativa desde el currículo de las carreras	desde el currículo	Investigación Formativa, hasta el primer semestre del 2013 establecerá la concepción del proceso de investigación a desarrollar por las carreras desde el currículo.	ento de la gestión investigativa de los estudiantes a través del meso y micro currículo. Responsables: <b>Vicerrectorado Académico Y Decanos</b>
--	--	--------------------	--	--

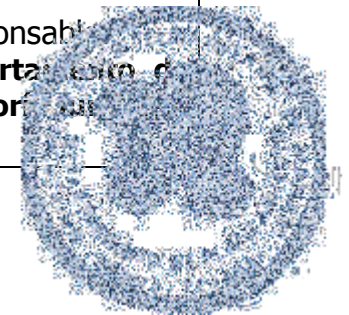
**POSTGRADO**

DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTUALES
Existe una limitada proyección de la superación continua de los docentes de la institución relacionada a Maestrías en áreas específicas de su profesión y Ph.D	Propiciar la formación de máster en las áreas específicas del desempeño docente y Ph.D en la universidad.	Se propiciará la formación de máster en las áreas específicas del desempeño docente y los estudios de Ph.D	Propiciar la formación de máster y Ph.D en las áreas específicas del desempeño docente, a través de programas asociados a las áreas de formación de la ULEAM hasta el 2017.	Acciones puntuales:  Planificación y coordinación de Estudios de cuarto nivel en áreas específicas

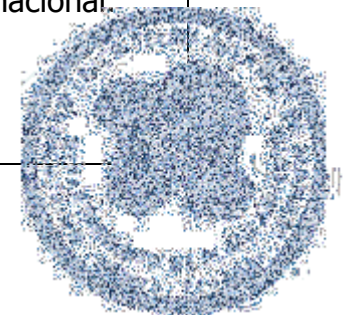
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**



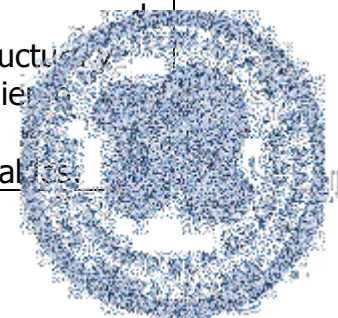
DEBILIDADES	OBJETIVOS	POLÍTICAS	ESTRATEGIAS	PROYECTOS, SUBPROYECTOS ACTIVIDADES PUNTALES
El orgánico funcional de la institución no está totalmente actualizado de acuerdo a las normativas vigentes.	Actualizar el Manual de Funciones a partir del Estatuto Institucional para viabilizar la eficiencia académica y administrativa de acuerdo a la normativa vigente.	Se priorizará la actualización del Manual de funciones que viabilice la eficiencia académica y administrativa.	Actualizar el Manual Orgánico funcional que contenga las funciones de autoridades, directivos y administrativos, considerando lo establecido en el Estatuto y reglamentos, bajo la responsabilidad del asesor jurídico y el Dpto. de Organización y Métodos de la universidad hasta el primer trimestre del 2013.	Manual Orgánico Funcional actualizado Responsable: Departamento de Organización y Métodos y Control de Bienes. Departamento Legal.
Los reglamentos para viabilizar la eficiencia académica y administrativa han sido parcialmente actualizados de acuerdo a la LOES y la LOSEP	Actualizar los Reglamentos Institucionales en concordancia con la LOES y la LOSEP	Se priorizará la actualización de los reglamentos institucionales en concordancia con la LOES y la LOSEP	Diseñar y actualizar los reglamentos existentes de conformidad a la LOES y LOSEP, socializarlos y aprobarlos, bajo la responsabilidad de asesoría jurídica, hasta el segundo semestre del 2013.	Acciones puntuales: Reglamentos actualizados y/o diseñados e institucionalizados.  Responsable: <b>Departamento de Asesoría Jurídica</b>



<p>La formación profesional del personal administrativo no siempre es compatible con la función que realiza.</p>	<p>Cumplir funciones acordes a la formación profesional, por parte del personal administrativo.</p>	<p>Se cumplirán funciones acordes a la formación profesional, por parte del personal administrativo.</p>	<p>El Departamento de Talento Humano, hasta el año 2015 habrá realizado la reubicación del personal administrativo, a partir de la valoración de su perfil profesional.</p>	<p>Proyecto de reubicación del personal administrativo de acuerdo a su perfil profesional, por el <b>Departamento de Talento Humano.</b></p>
<p>Se han desarrollado pocas investigaciones en alianza con universidades internacionales y en el marco de redes temáticas de investigación.</p>	<p>Promover el desarrollo de investigaciones en alianzas/Convenios con universidades internacionales y ampliar la participación en redes temáticas de investigación internacional a través de convenios de cooperación</p>	<p>Se promoverá el desarrollo de investigaciones en alianzas/Convenios con universidades internacionales.</p>	<p>El Departamento de Relaciones Internacionales de manera permanente identificará ofertas de convocatoria para redes temáticas, de apoyos técnicos y financieros para investigación, según prioridades de la ULEAM.</p>	<p>Identificación y gestión para la suscripción de convenios con organismos de cooperación internacional y universidades acreditadas. Responsabilidad: Dpto. de Relaciones y Cooperación Internacional.</p>



	interinstitucional.			
No existe un plan de manejo de riesgos en función de las actividades académicas y administrativas de la institución.	Establecer un plan de riesgos para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria	Se establecerá un plan de riesgos para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.	Establecer hasta el 2013 un plan de riesgos para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria a través del cumplimiento de sus funciones y actividades dentro de la institución.	Elaboración de un plan de Riesgos. Responsables: <b>Director Dpto. Bienestar</b> <b>Directo Dpto. Ambiente</b> <b>Director Transporte</b> <b>Jefe de Seguridad y Vigilancia</b>
Los mecanismos de seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de Bienestar Universitario de la institución son insuficientes.	Mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de Bienestar Universitario.	Se mejorarán de manera permanente los mecanismos de seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de Bienestar Universitario.	Mejorar de manera permanente los mecanismos de seguimiento y evaluación de la calidad de los servicios de Bienestar Universitario, por parte del departamento de bienestar universitario.	Acciones puntuales: Aplicación de encuestas Informes  Responsable: <b>Bienestar Universitario</b>
La institución cuenta parcialmente con la infraestructura y equipos necesarios para atender los	Fortalecer la infraestructura de Bienestar universitario, para mejorar los	Se fortalecerá de manera permanente los servicios de bienestar universitario.	Fortalecer la infraestructura de Bienestar universitario, a través de contar con el equipamiento necesario y adecuaciones permanentes	Plan infraestructura y equipamiento  Responsables:



servicios básicos de bienestar universitario.	servicios que se ofrecen.		para mejorar los servicios que se ofrecen, bajo la responsabilidad del Director del Departamento en coordinación con el Departamento Técnico y Financiero	<b>Director de Bienestar y Director Técnico Dpto.</b>
No existen servicios adecuados de alimentos para el personal docente, administrativo y estudiantes en todas las áreas de la institución.	Fortalecer los servicios de alimentación para garantizar la calidad alimenticia de la comunidad universitaria.	Se fortalecerán los servicios de alimentación de la calidad en la comunidad universitaria.	Fortalecer los servicios de alimentación, a través del control de registros sanitarios y normas de seguridad y calidad alimenticia, bajo la responsabilidad del Director Departamental y Proveedores.	Elaboración de normativos Responsable: <b>Director Dpto. Bienestar.</b>





# MOMENTO TÁCTICO OPERACIONAL





PROGRAMACIÓN GENERAL DEL PEDI POR FUNCIONES Y ÁMBITOS  
(PERIODO 2013-2015)

**FUNCIÓN: Docencia**  
**Admisión y Nivelación**

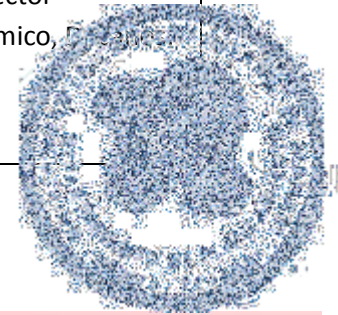
OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Garantizar la accesibilidad a la Educación Superior, sin discriminación a través de un proceso de admisión y nivelación en el marco del Estatuto y el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión SNNA	Proyecto de autoevaluación de los instrumentos de diagnóstico de conocimientos	X				Instrumentos de evaluación de conocimientos actualizados	Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria
	Programa de vinculación y capacitación vocacional y de conocimientos a los estudiantes de los colegios de la región en correspondencia a los requerimientos definidos por el SENESCYT	X	X	X		En el 2013 un Programa de Vinculación y Capacitación Vocacional	



**FUNCIÓN: Docencia**

**Currículo**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Formar profesionales competentes, con orientación adecuada para la búsqueda de las soluciones a los problemas del Cantón Manta, de la provincia de Manabí y del país, procurando dotarlos de un conocimiento integral en los aspectos personales y profesionales	<p>Proyecto de consolidación de áreas del conocimiento a nivel institucional.</p> <p>Programa de evaluación y gestión curricular por competencias.</p>	X	X	X		Equipos por áreas de especialización. Normativos, Planificación de actividades.	Vicerrectorado Académico, Decanos, Docentes
Fortalecer la oferta académica de la universidad a través de un modelo educativo y pedagógico, de manera que se logre la integración entre la misión institucional y el Plan Nacional de Desarrollo del Buen Vivir.	<b>Proyecto de rediseño del Modelo Educativo</b>					Modelo Educativo aprobado e implementado en el 2013	Vicerrector Académico
	Proyecto de implementación progresiva de los currículos por créditos en las unidades académicas.	X	X	X		Reglamento de implementación del sistema curricular. Implementación de un software para sistematizar registros de estudiantes y créditos.	Secretario General, Vicerrector Académico, Decanos



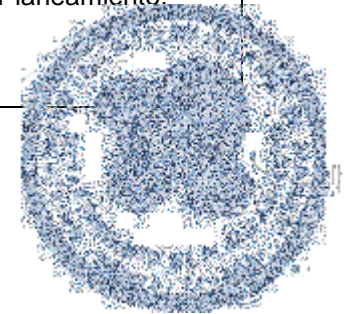
<p>Garantizar la sostenibilidad, pertinencia social y formativa de los procesos académicos, investigativos y de extensión que se desarrollan en las diversas carreras y unidades académicas, para lograr su acreditación hacia lo interno y externo de la universidad.</p>	<p>Proyecto de Evaluación integral curricular</p>	<p>X</p>				<p>Meso y micro currículo de las carreras evaluadas en el 2013</p>	<p>Vicerrector Académico y Decanos, Dirección de Planeamiento</p>
<p>Rediseñar en términos de pertinencia y necesidades del desarrollo económico social y cultural de la región y del país, el currículo de las carreras de la ULEAM</p>	<p>Diagnóstico contextual sobre las necesidades del rediseño meso y micro curricular de las carreras de la ULEAM.</p>	<p>X</p>				<p>Instrumentos de verificación.</p>	<p>Vicerrectorado Académico, Decanos, Dirección de Planeamiento</p>
	<p>Rediseño Meso y Micro curricular de las carreras de la ULEAM y sus extensiones.</p>	<p>X</p>				<p>Currículos de carrera rediseñados</p>	<p>Vicerrectorado Académico, Decanos, Dirección de Planeamiento</p>



**FUNCIÓN: Docencia**

**Docentes**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Realizar en forma periódica la evaluación integral de los procesos formativos, valorando la pertinencia de la práctica docente con el resultado de los aprendizajes.	Evaluación sistemática de los resultados e impactos logrados en la actividad académica, investigativa y de tutoría de los docentes de la ULEAM y sus Extensiones.	X	X	X		Un informe de resultados de evaluación de la práctica docente anual	Vicerrectorado Académico, Decanos, Docentes
Consolidar la investigación formativa en la estructura curricular de las carreras para garantizar resultados del aprendizaje relacionados y articulados con líneas y proyectos de investigación.	Plan de formación continua a los docentes de la matriz y extensiones sobre la investigación formativa	X	X	X		Plan de formación continua desarrollado y evaluado	Vicerrectorado Académico, Decanos, Docentes
Fortalecer mediante la capacitación y formación permanente, la eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos; a través de acciones que propicien la incorporación de docentes con PHD como estrategia institucional.	Programa de Formación continua y profesionalización pedagógica a los docentes de La ULEAM y sus Extensiones  Programa de Ph.D, por convenio con universidades acreditadas.	X	X	X		Programa de Formación en Gestión Curricular por competencias, Pedagogía y Didáctica Convenios interinstitucionales	Vicerrectorado Académico, Decanos, Docentes, Dirección de Planeamiento.



**Graduación**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Fortalecer el proceso de graduación en las carreras, considerando los tiempos establecidos para la obtención de la titulación, así como la implementación de mecanismos que permitan el seguimiento a favor de la inserción laboral de los graduados.	Plan de atención a egresados de la ULEAM en cada carrera.	X	X	X		Diseño del reglamento para la atención a egresados de la ULEAM hasta el 2013	Decanos
	Proyecto de diagnóstico laboral de los egresados de la ULEAM. Proyecto para la identificación de oportunidades laborales para los egresados de la ULEAM	X	X	X		Programa de seguimiento a egresados elaborado y aprobado hasta el 2013	Vicerrectorado Académico, Departamento de Vinculación y Decanos



**FUNCIÓN: Docencia**

**Bibliotecas**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Potenciar la calidad de los servicios bibliotecarios que ofrece la institución, a fin de mejorar la formación profesional y la investigación.	Plan de adquisición bibliográfica con títulos especializados y de referencia.	X	X	X		Plan diseñado y aprobado	Director del DIBSE, Departamento Financiero
	Plan de adecuación de condiciones físicas y tecnológicas para la biblioteca central de la ULEAM	X	X	X		Plan diseñado y aprobado	Director del DIBSE, Departamento Técnico, Compras Públicas.
	Acciones puntuales: Suscripciones a bibliotecas virtuales especializadas	X	X	X		Suscripción de convenios	Director del DIBSE, Relaciones Internacionales.





**FUNCIÓN: Docencia**

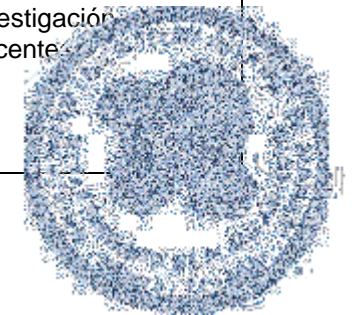
**Infraestructura y Equipamiento**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Dotar de equipamiento e infraestructura integral que permita mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, de las distintas unidades académicas, con facilidades de acceso para las personas con capacidades diferentes.	Plan maestro de infraestructura	X	X	X		Informe de necesidades de adecuación de espacios para el trabajo docente, atención a estudiantes, accesos, laboratorios. Plan elaborado y aprobado	Departamento Técnico Departamento Financiero Unidad de Medio Ambiente
	Proyectos de inversión pública	X	X	X		Proyectos de inversión diseñados y aprobados.	Departamento Técnico Compras públicas, Decanos
	Plan de adquisiciones tecnológicas	X	X	X		Plan diseñado y aprobado	Departamento Financiero



**FUNCIÓN: Investigación**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Promover la investigación científica y tecnológica y el fortalecimiento y modernización de los medios de producción y difusión del conocimiento, consolidando la estructura investigativa interna en términos de normativas, líneas de investigación programas y proyectos, en concordancia con los objetivos del PNBV y la Agenda de Desarrollo Zonal	Diseño de un Plan anual de investigación considerando líneas de investigación y proyectos de las unidades académicas.	X	X	X		Unidades académicas y extensiones con líneas de investigación determinadas. Convocatorias para el concurso de proyectos a nivel institucional. Evaluación de impactos de proyectos e investigaciones.	Director del Departamento de Investigación, Vicerrectorado Académico, Decanos.
Impulsar la política editorial y de difusión de la investigación, encaminada a la publicación de libros, revistas y artículos científicos indexados, revistas y artículos académicas, publicaciones virtuales, organización de eventos, participación en redes .	Plan de formación continua a los docentes sobre producción del conocimiento y generación de publicaciones científicas	X	X	X		Talleres desarrollados. Informes de evaluación de impactos	Director del Departamento de Investigación de Docentes

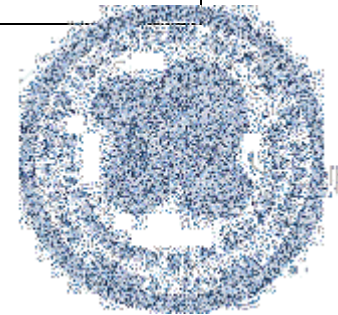


<p>Ampliar las alianzas estratégicas, convenios de cooperación, asesoría y consultoría, con instituciones y organizaciones públicas y privadas del país y el extranjero, para el desarrollo de la investigación.</p>	<p>Programa de pasantía e intercambio académico-investigativo. Establecimiento de alianzas estratégicas de cooperación a través de convenios.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Programa de pasantías elaborado y aprobado. Convenios suscritos</p>	<p>Director del Departamento de Investigación. Decanos. Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación</p>
<p>Incrementar los equipos de docentes – investigadores, para fortalecer la investigación generativa desde las unidades académicas y extensiones de la ULEAM.</p>	<p>Programa de apoyo a las unidades académicas para impulsar la investigación generativa. Contratación de Profesionales con estudios de Ph.D</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Programa diseñado e implementado. Contratos de Ph.D</p>	<p>Director del Departamento de Investigación. Decanos. Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación</p>



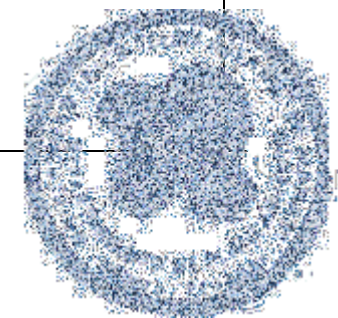
**POSTGRADO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Diversificar la oferta académica de estudios profesionales y de cuarto nivel en función de las necesidades de formación, así como del Plan Nacional de Desarrollo del país	Maestría en Gestión Ambiental. Maestría en Periodismo. Maestría en Derecho Internacional. Maestría en Telecomunicaciones. Maestría en Ingeniería en Contrataciones Civiles. Maestría en Ingeniería en Gestión Eléctrica	X	X			Programas y Diseños curriculares elaborados. Convenios suscritos. Registros de aspirantes matriculados.	Director de Postgrado. Departamento de Relaciones Internacionales. Secretario General
	Cursos de educación continua en idioma inglés para profesionales y comunidad en General. Especialización en Cooperación internacional.	X	X			Convenio con la World Teach de Harward. Convenio con el IAEN.	Director de Postgrado. Departamento de Relaciones Internacionales.
Priorizar la formación de posgrado, en especial la de doctorado o Ph.D de los docentes de la ULEAM, a fin de mejorar la calidad de los procesos académicos e investigativos de la Institución.	Ph.D en Ciencias Pedagógicas	X	X	X		Convenio suscrito con la Universidad de Holguin "Oscar Lucero Moya"	Rector Vicerrector Académico



**FUNCIÓN: Vinculación**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Proporcionar asistencia técnica, social, médica, cultural y consultoría especializada en el sector público y privado, que permita promover la cultura y difundir la ciencia, a través de una adecuada extensión y proyección social de la universidad.	Programa de vinculación con la comunidad. Proyectos de vinculación desde las unidades académicas. Plan de Prácticas y Pasantías	X	X	X		Programa de vinculación diseñado y aprobado. Proyectos diseñados por las unidades académicas.	Director del Departamento de Vinculación, Coordinadores de Unidades de Vinculación, y Decanos
	Informe de la evaluación de impacto del proceso de vinculación con la comunidad	X	X	X		Plan de prácticas y pasantías. Informe de evaluación de impacto.	
Establecer áreas de cooperación para el desarrollo productivo, social y cultural que permita ampliar y facilitar la suscripción y seguimiento de convenios y acuerdos interinstitucionales.	Actividades: Diseño de una base de datos de organismos de cooperación. Gestión para la suscripción de convenios.	X	X	X		Convenios de cooperación interinstitucional suscritos	Director del Departamento de Vinculación y relaciones internacionales y cooperación.
Implementar un plan de formación continua del personal docente a través del Departamento Central de Vinculación Institucional.	Programa de capacitación sistemática orientado a los docentes para gestionar el proceso de vinculación con la colectividad						



**Bienestar Universitario**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Garantizar la seguridad de la comunidad universitaria	Plan de riesgos y Plan de Gestión Ambiental	X	X	X		Encuestas	Director de Bienestar Universitario, Departamento de Medio Ambiente, Director de Transporte y Director del Departamento Técnico
Diversificar la oferta de servicios de bienestar universitario en términos de eficiencia y eficacia Institucional.	Plan de infraestructura y equipamiento. Normativa para el manejo del servicio de alimentación para la comunidad universitaria	X	X	X			



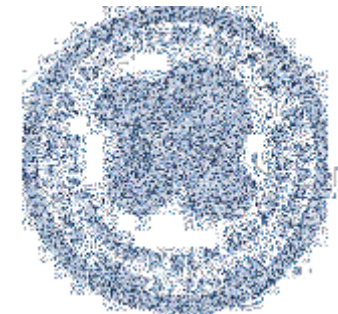


**FUNCIÓN: Gestión Administrativa y Financiera**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTOS Y/O SUBPROYECTOS Y ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	TIEMPO DE LA META			INDICADORES DE GESTIÓN		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS
		2013	2014	2015	Costos \$	INDICADORES	
Vincular las acciones universitarias al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y los planes operativos anuales, estructurados en correspondencia con las necesidades de la Universidad y de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.	Plan de Desarrollo periodo 2012-2015. POA institucional 2013. POAs de Unidades Académicas, Extensiones y Departamentos Centrales. Programa de capacitación sobre Inversión pública y proyectos de desarrollo local y regional, orientado a Decanos y equipo de planificadores de la ULEAM.	X	X	X		PEDI actualizado y aprobado. POA institucional y de carreras diseñados y aprobados . Nro. de participantes, informes.	Director del Departamento de Vinculación, Departamento de Relaciones y Cooperación Internacional y Decanos
Fortalecer la práctica de la autoevaluación y gestión por resultados en términos de transparencia y confiabilidad.	Instrumentos para la evaluación de los objetivos y resultados relacionados con el PEDI y POAs de Unidades Académicas y Departamentos Centrales	X	X	X		PEDI y POA institucional evaluado. Acciones universitarias difundidas en varios medios de comunicación.	Directora de Planeamiento, Departamento de Relaciones Públicas.
Generar, actualizar y verificar el cumplimiento de las normas internas, pertinentes a las necesidades institucionales en coherencia con la ley y reglamentos.	Código Ético institucionalizado. Actualización del Manual Orgánico Funcional en conformidad con la LOES y LOSEP	X				Manual Orgánico actualizado y aprobado Código Ético institucionalizado	Unidad de Organización, Métodos y Control de Recursos Propios Dirección de Talento Humano



<p>Fortalecer e impulsar el uso sistemático de la información generada desde los procesos universitarios, como fuente para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la calidad.</p>	<p>Diseño del Plan estratégico informático. Diseño del POA de la Unidad Central de Coordinación Informática. Programa de sistematización institucional de la información jurídico-académica y administrativa</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Plan Estratégico Informático. POA de la Unidad Central de Coordinación Informática. Información institucional organizada y sistematizada</p>	<p>Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, Analistas informáticos de los Departamentos Centrales</p>
<p>Evaluar y capacitar al personal administrativo para mejorar la eficiencia institucional.</p>	<p>Proyecto de reubicación del personal administrativo de acuerdo a su perfil profesional, por el Departamento de Talento Humano Plan de Capacitación y Desarrollo de competencias laborales</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Personal administrativo ubicado de acuerdo a su perfil. Informe de capacitaciones desarrolladas</p>	<p>Vicerrectorado Administrativo de Departamento de Talento Humano</p>





# Universidad Laica " ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley Nº 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre de 1985

## Secretaria General

### CERTIFICA QUE:

El H. Consejo Universitario en sesiones ordinarias del lunes 26 de noviembre y miércoles 26 de diciembre del 2012, aprobó en primer y segundo debate, respectivamente, el Plan Operativo Anual (POA), que estará vigente en el período 2013.

Manta, 28 de febrero del 2013

LO CERTIFICO,

  
Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.  
Secretario General





## EVALUACIÓN DEL PEDI



## **METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI) Y PLANES OPERATIVOS ANUALES. (POA)**

### **INTRODUCCIÓN:**

La evaluación es la última fase del proceso de planificación, la cual consiste en la comparación de los resultados con los objetivos y metas propuestas, en este sentido, la evaluación constituye una herramienta de gestión que permite tomar decisiones oportunas al proveer información acerca del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan, los desvíos de cumplimiento de los objetivos y sus causas, así como los principales problemas que requieren atención.

Por tanto, la ejecución de todo Plan de Desarrollo Institucional así como los Planes Operativos Anuales, amerita un proceso de evaluación periódica y continua y debe monitorearse a través de mecanismos de medición, evaluación y control, que permita garantizar el cabal cumplimiento de lo planificado.

Sobre la base de este criterio, la evaluación estratégica, como parte del proceso del PEDI propuesto ULEAM 2013-2015, permitirá comparar los resultados obtenidos con los objetivos y metas planificadas, para establecer su nivel de eficacia, eficiencia y efectividad; la información que se obtenga, servirá de insumo para la toma de decisiones y plantear acciones de mejora

El monitoreo y evaluación de los Planes Operativos estará bajo la responsabilidad del Departamento de Planeamiento con la participación activa de las Autoridades, Decanos de la matriz y extensiones, Directores de Escuela, Directores de Departamentos Centrales y demás involucrados en el proceso de planeación, quienes utilizando los instrumentos diseñados para tales propósitos y conforme al cronograma establecido, verificarán los avances o desviaciones de lo planificado para que tomen las decisiones pertinentes y oportunidades correspondientes a su nivel de competencia.

El departamento de Planeamiento, a partir de los indicadores de cada programa, proyecto y actividad, incorporada en los planes operativos solicitará dos informes; uno mensual y otro semestral, con el propósito de analizar los procesos y determinar el cumplimiento y /o desviaciones de lo planificado y recomendar las acciones de mejora pertinentes.



## OBJETIVOS

Fortalecer la práctica de autoevaluación y gestión por resultados en términos de transparencia de las acciones propuestas.

Monitorear la gestión de las unidades académicas y administrativas de la universidad para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en la planificación estratégica y en los planes operativos anuales.

Identificar las limitaciones halladas en el proceso de ejecución estratégica.

Proponer acciones estratégicas para garantizar el cumplimiento de la planificación.

## BASE LEGAL

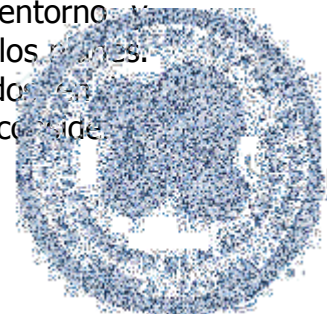
Disposición general quinta LOES.-Las Universidades y Escuelas Politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas en el Art. 6 señala que las entidades a cargo de la planificación nacional de desarrollo y de las finanzas públicas, deberán realizar conjuntamente, el seguimiento y evaluación de la planificación y de las finanzas públicas a fin de proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas correctivas y emprender nuevas acciones públicas en función del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de la programación fiscal. SENPLADES

## PROCEDIMIENTO PARA EL MONITOREO DE LOS PLANES

El monitoreo será a nivel de un acompañamiento sistemático y periódico, por considerarse una acción más dinámica que el seguimiento pasivo del avance en la ejecución de las metas propuestas.

Este proceso se constituirá no sólo en un instrumento de control administrativo (control de actividades, metas), sino en una herramienta de gestión que permita tomar decisiones estratégicas sobre la base de un análisis del entorno y observación del avance y cumplimiento, de los objetivos propuestos en los planes. A partir de estos resultados se podrá emitir juicios de valor, basados en actividades programadas en los planes, especialmente, aquellas que se considere esenciales, según la prioridad de cada instancia.





El seguimiento y evaluación se efectuará sobre la base de indicadores establecidos en el POA. Estos permitirán conocer los niveles de efectividad, eficacia y eficiencia logrados por cada unidad, de acuerdo a la aplicación de las siguientes relaciones:

**Indicador de Efectividad.-** Para determinar la relación entre lo logrado y lo programado, en cuanto a metas.

$$\text{Efectividad} = (\text{Meta lograda} / \text{Meta Programada}) * 100$$

Indicador de Eficacia.- Para establecer la relación entre las metas logradas y programadas, teniendo en cuenta el tiempo real de ejecución de la actividad o proyecto.

$$\text{Eficacia} = (\text{Meta lograda}) / (\text{Tiempo programado}) * 100$$

Indicador de Eficiencia.- Con el propósito de conocer el tiempo y los recursos invertidos frente a los logros obtenidos.

$$\text{Eficiencia} = (\text{Meta lograda}) / (\text{Tiempo planteado}) (\text{Gasto programado}) * 100$$

La eficiencia en el uso de los recursos es una práctica que se privilegiará en todas las acciones que se desarrollen.

### **Levantamiento y análisis de la información y participación del equipo de planificadores de cada Unidad Académica y Departamentos Centrales.**

El equipo de planificadores deberá recopilar, revisar, sistematizar y emitir la información recopilada al Departamento de Planeamiento el día 15 de cada mes. Así mismo para fines de control de los objetivos estratégicos institucionales ante la SENPLADES, deberán remitir la información ampliada del primero y segundo semestre del año hasta la primera semana de julio y la última semana de diciembre respectivamente.

La información de monitoreo se consignará en matrices, y será el insumo fundamental para elaborar los informes de evaluación de los planes y rendición de cuentas.

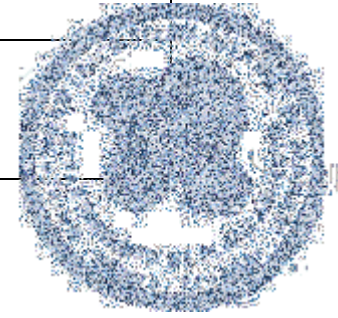


**ANEXO Nro. UNO**  
**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ**

FACULTAD ....  
 CARRERA ....  
 FUNCIÓN ....

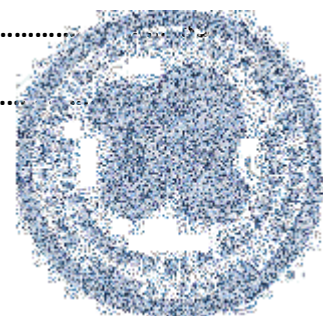
**MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

Nº	* PROGRAMAS / * PROYECTOS / * ACTIVIDADES	METAS	EFECTIVIDAD METAS		EFICACIA TIEMPO		RESULTADOS EFECTIVIDAD (%)	RESULTADOS EFICACIA (%)	FUENTES DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES Y DIFICULTADES
			Programada (100%)	Ejecutada (100%)	Programada (Meses)	Ejecutada (Meses)				
							#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	(Evidencias, documentos, videos, planos, informes, etc.)	

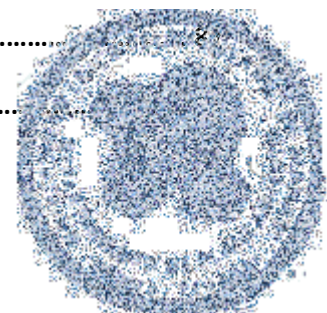


## ÍNDICE

PORTADA.....	1
AUTORIDADES DE LA ULEAM.....	2
CERTIFICACIÓN.....	3
PRESENTACIÓN DEL SEÑOR RECTOR.....	4
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO 2012.....	5
COMISIÓN DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
PLANIFICADORES DE UNIDADES ACADÉMICAS.....	8
I. PRESENTACIÓN DEL PEDI .....	10
I. MOMENTO EXPLICATIVO .....	18
1.1 MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIAL Y CONTEXTUAL DEL DESARROLLO.....	18
1.1.2 IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.....	18
1.2 LA EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	19
1.2.1 EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	20
1.3 PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009 – 1013.....	21
1.4 LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES).....	21
1.5 CONTEXTO ZONAL, PROVINCIAL Y CANTONAL.....	23
1.5.1 LA ZONA DE PLANIFICACIÓN Nro. 4.....	23
1.5.7 CONTEXTO PROVINCIAL.....	28
1.5.7.2 CANTÓN MANTA.....	30
1.7 LA RAZÓN IDENTITARIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	34
1.7.1 FILOSÓFICO.....	34
1.7.2 LA VINCULACIÓN CON EL ENTORNO Y SU PROYECCIÓN.....	
1.8 ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO Y DIDÁCTICO.....	



1.8.1 EL ENFOQUE PSICOPEDAGÓGICO.....	37
1.8.2 ENFOQUE ANDRAGÓGICO.....	41
1.8.3 ENFOQUE SOCIOLÓGICO.....	43
1.8.4 LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.....	45
1.8.5 LA INVESTIGACIÓN.....	46
1.8.6 LAS TIC'S.....	50
1.9 ANÁLISIS DEL MEDIO INTERNO.....	52
1.9.1 SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE Manabí.....	54
1.9.2 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA.....	55
1.9.3 SITUACIÓN ACADÉMICA.....	58
1.9.4 PERFIL ACADÉMICO Y OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN.....	59
1.9.4.1 OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO.....	61
1.9.4.2 OFERTA ACADÉMICA DE POSTGRADO.....	66
1.11 SITUACIÓN EN INVESTIGACIÓN.....	74
1.12 SITUACIÓN EN LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD.....	75
1.13 COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	76
1.13.1 DOCENTES.....	70
CUADRO DE DOCENTES.....	70
CUADRO DE DOCENTES CONTRATADOS.....	72
1.13.2 ESTUDIANTES.....	79
1.13.3 BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	84
1.13.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	84
1.13.5 LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	85
CUADRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR UNIDADES ACADÉMICAS.....	85
CUADRO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO POR DEPARTAMENTOS.....	85
CUADRO DE PERSONAL DE SERVICIOS POR UNIDADES ACADÉMICAS.....	85



CUADRO DE PERSONAL DE SERVICIOS POR DEPARTAMENTOS.....	89
1.13. 6 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	90
1.13.1 ENTORNO INTERNO: FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	92
1.14 ANÁLISIS DEL MEDIO EXTERNO.....	103
1.14.1. DETERMINACIÓN DE OPORTUNIDADES Y AMENAZAS POR ENTORNOS.....	103
PORTADA MOMENTO PROSPECTIVO.....	104
II MOMENTO PROSPECTIVO.....	111
2.1 ESCENARIOS Y TENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	111
2.3 VISIÓN.....	116
2.4 MISIÓN.....	117
2.5 FINES DE LA UNIVERSIDAD.....	117
VINCULACIÓN CON EL PNBV.....	118
3.6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y METAS ESTRATÉGICAS.....	118
OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	118
3.6.2. POLITICAS INSTITUCIONALES.....	124
METAS INSTITUCIONALES.....	131
IV. MOMENTO ESTRATÉGICO.....	137
MOMENTO TÁCTICO OPERACIONAL.....	169
EVALUACIÓN DEL PEDI 2013-2015.....	185



## EQUIPO DE PLANEAMIENTO

<b>Lic. Italo Bello Carrasco</b>	Unidad de Programación y Evaluación
<b>Ing. Rocío Piguave Pérez</b>	Unidad de Organización y Métodos
<b>Ec. Luis Iglesias Escobar</b>	Unidad de Programación Presupuestaria y Estadísticas

<b>S.E. Isabel Rojas Valle</b>	Secretaria Departamental
<b>C.P.A. María Elena Lucas</b>	Coordinadora
<b>A.S. Carmen Aragundi R.</b>	Operadora de Computación
<b>Ing. Juan Carlos Muñoz</b>	Asistente Administrativo
<b>Sr. Stalin Mero</b>	Asistente Administrativo

## COLABORADOR

<b>Lic. Jorge Toala</b>	<b>Diseñador gráfico</b>
-------------------------	--------------------------

